EL SUSCRITO SUPERVISOR DE LA ACEPTACION DE OFERTA
AO-026-2024
DEL 09 AGOSTO 2024

CERTIFICA:

Que **INVERSIONES COLOMBIA JMGA S.A.S.** NIT. No. Nº 901564433-4 prestó a satisfacción el servicio de suministro de combustible (ACPM Y GASOLINA) para el parque automotor de propiedad y al servicio de esta Dirección Ejecutiva Seccional en la ciudad de Cúcuta y por lo que sea y llegare a ser legalmente responsable y las plantas eléctricas ubicadas en el Palacio de Justicia Francisco Paula Santander de Cúcuta y el Palacio de justicia de Pamplona y Ocaña, con forma de pago a monto agotable sin formula de reajuste, en las condiciones técnicas de calidad y cantidad establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura. El cual cumplió a cabalidad con los servicios del 01al 30 de noviembre del 2024 y se debe pagar así:

UNIDADES	CDP	NOVIEMBRE 2024
U2- ESQUEMAS	6024	7.821.614.00
U2	5924	3.161.350.00
TOTAL		10.982.964.00

Asimismo, se deja constancia que el contratista suministró el documento sobre el cumplimiento de las obligaciones de que trata la Ley 1295 de 1.994.

Se expide la presente certificación en San José de Cúcuta a los diez y seis (16) días del mes de diciembre del 2024.

JUAN CARLOS BLANCO RINCON
Supervisor

ANA ISABEL VALENCIA SOLANO
Coordinadora Área Logística y Administrativa

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No

CR - 421

Fecha Emisión: 2024-12-16

Fecha Validación DIAN: 2024-12-16
Hora Validación DIAN: 15:07:20

INVERSIONES COLOMBIA JMGA S.A.S

NIT: 901564433-4 - Responsable de IVA - Obligación: Agente de retención en el impuesto sobre las ventas
Resolución de Facturación Electrónica No. 18764072416354
de 2024-06-06, Prefijo: CR, Rango 1 Al 1000 - Vigencia Desde: 2024-06-06 Hasta: 2026-06-06
REPRESENTACION GRAFICA DE FACTURA ELECTRONICA
CL 8 N 0 125 BRR LATINO - San José De Cúcuta - Norte de Santander - Colombia Teléfono - 3005638809
E-mail: jmg.mac@hotmail.com

FAVOR NO PRACTICAR RETENCION EN LA FUENTE Contribuyente Regimen Tributario Especial ZESE desde año 2022 Art. 268 ley 1955 del 2019. Fecha de constitución de la sociedad 09/02/2022 Tarifa ICA 7X1000

CC o NIT: 800165874-0
Cliente: RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER - CUCUTA
Régimen: No Responsable de IVA
Obligación: No aplica – Otros
Dirección: AV GRAN COLOMBIA PALACIO DE JUSTICIA II ET P 2
Ciudad: San José De Cúcuta - Colombia
Teléfono: 5755105
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Forma de Pago: Crédito
Medio de Pago: Acuerdo mutuo
Plazo Para Pagar: 5 Dias
Fecha Vencimiento: 2024-12-21

#	Código	Descripción	Cantidad	UM	Val. Unit	IVA/IC	Dcto	%	Val. Item
1	106	GASOLINA CORRIENTE	15.00	Unidad	16,279.98	E	0.00	0.00	244,199.73
2	106	GASOLINA CORRIENTE	2.00	Unidad	16,280.00	E	0.00	0.00	32,560.00
3	106	GASOLINA CORRIENTE	15.00	Unidad	14,232.00	E	0.00	0.00	213,480.00
4	106	GASOLINA CORRIENTE	15.00	Unidad	14,232.00	E	0.00	0.00	213,480.00
5	106	GASOLINA CORRIENTE	15.00	Unidad	14,232.00	E	0.00	0.00	213,480.00
6	106	GASOLINA CORRIENTE	15.00	Unidad	14,232.00	E	0.00	0.00	213,480.00
7	106	GASOLINA CORRIENTE	15.00	Unidad	14,232.00	E	0.00	0.00	213,480.00
8	106	GASOLINA CORRIENTE	15.00	Unidad	14,232.00	E	0.00	0.00	213,480.00
9	106	GASOLINA CORRIENTE	15.00	Unidad	14,232.00	E	0.00	0.00	213,480.00
10	106	GASOLINA CORRIENTE	15.00	Unidad	14,232.00	E	0.00	0.00	213,480.00
11	106	GASOLINA CORRIENTE	15.00	Unidad	14,232.00	E	0.00	0.00	213,480.00
12	106	GASOLINA CORRIENTE	9.48	Unidad	14,232.00	E	0.00	0.00	134,876.66
13	106	GASOLINA CORRIENTE	2.00	Unidad	14,232.00	E	0.00	0.00	28,464.00
14	106	GASOLINA CORRIENTE	15.00	Unidad	14,232.00	E	0.00	0.00	213,480.00
15	106	GASOLINA CORRIENTE	10.00	Unidad	14,232.00	E	0.00	0.00	142,320.00
16	106	GASOLINA CORRIENTE	14.00	Unidad	14,232.00	E	0.00	0.00	199,248.00
17	106	GASOLINA CORRIENTE	1.56	Unidad	14,232.00	E	0.00	0.00	22,144.99
18	106	GASOLINA CORRIENTE	15.00	Unidad	14,232.00	E	0.00	0.00	213,480.00
19	106	GASOLINA CORRIENTE	1.05	Unidad	14,232.00	E	0.00	0.00	15,000.53
20	106	GASOLINA CORRIENTE	13.95	Unidad	14,232.00	E	0.00	0.00	198,479.47
21	106	GASOLINA CORRIENTE	15.00	Unidad	14,232.00	E	0.00	0.00	213,480.00
22	106	GASOLINA CORRIENTE	14.46	Unidad	14,232.00	E	0.00	0.00	205,823.18
23	106	GASOLINA CORRIENTE	2.11	Unidad	14,232.00	E	0.00	0.00	30,001.06
24	106	GASOLINA CORRIENTE	15.00	Unidad	14,232.00	E	0.00	0.00	213,480.00
25	106	GASOLINA CORRIENTE	2.00	Unidad	14,232.00	E	0.00	0.00	28,464.00
26	106	GASOLINA CORRIENTE	15.00	Unidad	14,232.00	E	0.00	0.00	213,480.00
27	106	GASOLINA CORRIENTE	11.96	Unidad	14,232.00	E	0.00	0.00	170,186.26
28	106	GASOLINA CORRIENTE	15.00	Unidad	14,232.00	E	0.00	0.00	213,480.00
29	106	GASOLINA CORRIENTE	15.00	Unidad	14,232.00	E	0.00	0.00	213,480.00
30	106	GASOLINA CORRIENTE	12.00	Unidad	14,232.00	E	0.00	0.00	170,784.00
31	106	GASOLINA CORRIENTE	2.00	Unidad	14,232.00	E	0.00	0.00	28,464.00

CUFE: bd2f9721734ee922e71fe018d4afac035334de7471436e00d9b4923da55051f258e792b774e1a14647b2d11d5085ee0b

FACTURA ELECTRONICA ENVIADA BAJO DESARROLLO PROPIO,HECHA EN VISUAL TNS DE TNS SAS NIT: 800182856-1

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No

CR - 421

Fecha Emisión: 2024-12-16

Fecha Validación DIAN: 2024-12-16
Hora Validación DIAN: 15:07:20

INVERSIONES COLOMBIA JMGA S.A.S

NIT: 901564433-4 - Responsable de IVA - Obligación: Agente de retención en el impuesto sobre las ventas
Resolución de Facturación Electrónica No. 18764072416354
de 2024-06-06, Prefijo: CR, Rango 1 Al 1000 - Vigencia Desde: 2024-06-06 Hasta: 2026-06-06
REPRESENTACION GRAFICA DE FACTURA ELECTRONICA
CL 8 N 0 125 BRR LATINO - San José De Cúcuta - Norte de Santander - Colombia Teléfono - 3005638809
E-mail: jmg.mac@hotmail.com

#	Código	Descripción	Cantidad	UM	Val. Unit	IVA/IC	Dcto	%	Val. Item
32	106	GASOLINA CORRIENTE	15.00	Unidad	14,232.00	E	0.00	0.00	213,480.00
33	106	GASOLINA CORRIENTE	15.00	Unidad	14,232.00	E	0.00	0.00	213,480.00
34	106	GASOLINA CORRIENTE	15.00	Unidad	14,232.00	E	0.00	0.00	213,480.00
35	106	GASOLINA CORRIENTE	15.00	Unidad	14,232.00	E	0.00	0.00	213,480.00
36	106	GASOLINA CORRIENTE	15.00	Unidad	14,232.00	E	0.00	0.00	213,480.00
37	106	GASOLINA CORRIENTE	15.00	Unidad	14,232.00	E	0.00	0.00	213,480.00
38	106	GASOLINA CORRIENTE	9.08	Unidad	16,280.00	E	0.00	0.00	147,757.28
39	106	GASOLINA CORRIENTE	15.00	Unidad	16,280.00	E	0.00	0.00	244,200.00
40	106	GASOLINA CORRIENTE	2.00	Unidad	16,280.00	E	0.00	0.00	32,560.00
41	106	GASOLINA CORRIENTE	15.00	Unidad	16,280.00	E	0.00	0.00	244,200.00
42	106	GASOLINA CORRIENTE	2.00	Unidad	16,280.00	E	0.00	0.00	32,560.00
43	106	GASOLINA CORRIENTE	15.00	Unidad	16,280.00	E	0.00	0.00	244,200.00
44	106	GASOLINA CORRIENTE	15.00	Unidad	16,280.00	E	0.00	0.00	244,200.00
45	106	GASOLINA CORRIENTE	14.91	Unidad	16,280.00	E	0.00	0.00	242,653.40
46	106	GASOLINA CORRIENTE	15.00	Unidad	16,280.00	E	0.00	0.00	244,200.00
47	106	GASOLINA CORRIENTE	15.00	Unidad	16,280.00	E	0.00	0.00	244,200.00
48	106	GASOLINA CORRIENTE	15.00	Unidad	16,280.00	E	0.00	0.00	244,200.00
49	106	GASOLINA CORRIENTE	15.00	Unidad	16,280.00	E	0.00	0.00	244,200.00
50	106	GASOLINA CORRIENTE	20.00	Unidad	16,280.00	E	0.00	0.00	325,600.00
51	106	GASOLINA CORRIENTE	2.00	Unidad	16,280.00	E	0.00	0.00	32,560.00
52	106	GASOLINA CORRIENTE	15.00	Unidad	16,280.00	E	0.00	0.00	244,200.00
53	106	GASOLINA CORRIENTE	2.00	Unidad	16,280.00	E	0.00	0.00	32,560.00
54	106	GASOLINA CORRIENTE	15.00	Unidad	16,280.00	E	0.00	0.00	244,200.00
55	106	GASOLINA CORRIENTE	13.75	Unidad	16,280.00	E	0.00	0.00	223,817.44
56	106	GASOLINA CORRIENTE	20.00	Unidad	16,280.00	E	0.00	0.00	325,600.00
57	106	GASOLINA CORRIENTE	2.00	Unidad	16,280.00	E	0.00	0.00	32,560.00
58	106	GASOLINA CORRIENTE	15.00	Unidad	16,280.00	E	0.00	0.00	244,200.00
59	106	GASOLINA CORRIENTE	2.00	Unidad	16,280.00	E	0.00	0.00	32,560.00
60	106	GASOLINA CORRIENTE	15.00	Unidad	16,280.00	E	0.00	0.00	244,200.00
61	106	GASOLINA CORRIENTE	15.00	Unidad	16,280.00	E	0.00	0.00	244,200.00

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No

CR - 421

Fecha Emisión: 2024-12-16

Fecha Validación DIAN: 2024-12-16
Hora Validación DIAN: 15:07:20

INVERSIONES COLOMBIA JMGA S.A.S

NIT: 901564433-4 - Responsable de IVA - Obligación: Agente de retención en el impuesto sobre las ventas
Resolución de Facturación Electrónica No. 18764072416354
de 2024-06-06, Prefijo: CR, Rango 1 Al 1000 - Vigencia Desde: 2024-06-06 Hasta: 2026-06-06
REPRESENTACION GRAFICA DE FACTURA ELECTRONICA
CL 8 N 0 125 BRR LATINO - San José De Cúcuta - Norte de Santander - Colombia Teléfono - 3005638809
E-mail: jmg.mac@hotmail.com

Impuestos

Tipo	Base	Porcentaje	Valor

Retenciones

Tipo	Base	Porcentaje	Valor

Totales

Concepto	Valor
Nro Lineas:	61
Base:	10,982,964.00
Impuestos:	0.00
Retenciones:	0.00
Descuentos En Lineas:	0.00
Descuentos Globales:	0.00
Total Factura - Descuentos:	10,982,964.00
Total Factura:	10,982,964.00

NOTAS:

#$27-01-08-017;AO-002-2023;ofsegcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co#$ VENTAS A CREDITO MES DE NOVIEMBRE 2024 - RAMAM JUDICIAL

SON: DIEZ MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE*********.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura

SIGCMA

FICHA TÉCNICA DE AVANCE DE EJECUCIÓN DE CONTRATO

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Entidad:	RAMA JUDICIAL	**Fecha del informe:**	16/12/2024
Unidad responsable:	ADMINISTRATIVA	**Contrato No.**	AO-026-2024
Supervisor (es):		**Fecha de suscripción:**	9/08/2024
	JUAN CARLOS BLANCO RINCON	**Valor total:**	$ 52.466.000
Interventor :	NA	**Plazo total:**	HASTA EL 31/12/2024
Contratista:	INVERSIONES COLOMBIA JMGA S.A.S	**Fecha de terminacion:**	31/12/2024
Nit:	901564433-4	**Lugar de ejecución:**	CUCUTA
Modalidad de Selección	LICITACION PUBLICA	**Porcentaje avance:**	81,74%
Pertenece al Plan	SI	**Estado actual:**	EN PROCESO

Objeto de contratación:
Contratar en nombre de LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CUCUTA, el suministro de combustible (ACPM Y GASOLINA) para el parque automotor de propiedad y al servicio de esta Dirección Ejecutiva Seccional en la ciudad de Cúcuta y por los que sea o llegare a ser legalmente responsable y las plantas eléctricas ubicadas en el Palacio de Justicia Francisco de Paula Santander de Cúcuta y Palacio de Justicia de Pamplona, Palacio de Justicia de Los Patios y Palacio de Justicia de Ocaña, con forma de pago a MONTO AGOTABLE SIN FORMULA DE REAJUSTE; en las condiciones técnicas de calidad y cantidad establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015.

PLAZOS Y PRORROGAS

Fecha de inicio:	9/08/2024	**Tipo**	Número	Fecha suscripción	Plazo	Hasta
Plazo inicial:	Hasta 31/12/2024	Suspension				
Fecha vencimiento inicial:	31/12/2024	Reinicio				
Fecha terminación:	31/12/2024	Prorroga				

Adicionales de Valor

Número	Fecha	Valor
	Valor Total Adiciones:	$ -

Disminución de Valor

Número	Fecha	Valor
	Valor Total Adiciones:	$ -

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (Pagos)

Valor Inicial:	$ 52.466.000			**Valor Total:**	$ 52.466.000
Con anticipo:	☐	**Valor Anticipo:**	$ -	**Saldo por pagar:**	$ 9.582.818,00

Forma de Pago: Porcentaje	Valor	Descripción condiciones de pago
		FACTURA CUENTA DE COBRO
19,84%	$ 10.407.300,00	Factura Electrónica de Venta FCR - 235 correspondiente al mes de agosto 2024
19,13%	$ 10.036.196,00	Factura Electrónica de Venta FCR - 238 correspondiente al mes de septiembre 2024
21,84%	$ 11.456.722,00	Factura Electrónica de Venta CR - 420 correspondiente al mes de octubre 2024
20,93%	$ 10.982.964,00	Factura Electrónica de Venta CR - 421 correspondiente al mes de noviembre 2024

PAGOS REALIZADOS

Unidad 02			Unidad 08		
No. O.P.	**Fecha**	**Valor**	**No. O.P.**	**Fecha**	**Valor**

AVANCE DE EJECUCIÓN

Fecha Reporte de Avance	Avance en Tiempo	% Avance en Ejecución	Actividad Realizada
10/012/2024	AGOSTO, 2024	19,84%	Suministro de combustible (ACPM Y GASOLINA) para el parque automotor de propiedad y al servicio de esta Direccion Ejecutiva Seccional en la ciudad de Cucuta y por lo que sea y llegare a ser legalmente responsable y las plantas eléctricas ubicadas en el Palacio de Justicia Francisco Paula Santander de Cucuta y el Palacio de justicia de Pamplona y Ocaña correspondiente a los dias del 09 al 31 de agosto 2024.
12/12/2024	SEPTIEMBRE, 2024	38,97%	Suministro de combustible (ACPM Y GASOLINA) para el parque automotor de propiedad y al servicio de esta Direccion Ejecutiva Seccional en la ciudad de Cucuta y por lo que sea y llegare a ser legalmente responsable y las plantas eléctricas ubicadas en el Palacio de Justicia Francisco Paula Santander de Cucuta y el Palacio de justicia de Pamplona y Ocaña correspondiente a los dias del 01 al 30 de septiembre 2024.
13/12/2024	OCTUBRE, 2024	60,80%	Suministro de combustible (ACPM Y GASOLINA) para el parque automotor de propiedad y al servicio de esta Direccion Ejecutiva Seccional en la ciudad de Cucuta y por lo que sea y llegare a ser legalmente responsable y las plantas eléctricas ubicadas en el Palacio de Justicia Francisco Paula Santander de Cucuta y el Palacio de justicia de Pamplona y Ocaña correspondiente a los dias del 01 al 31 de octubre 2024.

16/02/2024	NOVIEMBRE, 2024	81,74%	Suministro de combustible (ACPM Y GASOLINA) para el parque automotor de propiedad y al servicio de esta Direccion Ejecutiva Seccional en la ciudad de Cucuta y por lo que sea y llegare a ser legalmente responsable y las plantas eléctricas ubicadas en el Palacio de Justicia Francisco Paula Santander de Cucuta y el Palacio de justicia de Pamplona y Ocaña correspondiente a los dias del 01 al 30 de noviembre 2024.

DESCRIPCIÓN DE BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS

Fecha De Recibido	Descripción del Bien o Servicio Recibido

agosto, 2024

CONSUMO DE COMBUSTIBLE AGOSTO 2024

No	PLACA	CANT GALONES	VALOR
1	ESJ 96C	8,365	$ 127.919
2	ESJ 97C	6	$ 89.438
3	ESJ 98C	8	$ 130.168
4	LIT 056	45	$ 701.490
5	LIT 058	60	$ 914.850
6	LIT 059	45	$ 670.785
7	LIT 105	30	$ 457.425
8	LIT 107	45	$ 701.490
9	OBG 534	14,61	$ 207.813
10	OBG 724	15	$ 213.360
11	OBG 804	12	$ 195.252
12	OBG 858	14,548	$ 206.931
13	OBG 862	10	$ 162.710
14	OBH 038	45	$ 670.785
15	OBH 358	45	$ 670.785
16	OBI 313	30	$ 457.425
17	OBI 642	60	$ 914.850
18	OBI 684	60	$ 914.850
19	OBI 831	60	$ 914.850
20	OCK 380	15	$ 213.360
21	OJX 294	29,212	$ 444.603
22	OWN 097	7,817	$ 127.190
23	OXO 026	17,004	$ 266.429
24	YEW 32C	2	$ 32.542
Total		684,556	$ 10.407.300

12/12/2024

CONSUMO DE COMBUSTIBLE SEPTIEMBRE 2024

No	PLACA	CANT GALONES	VALOR
1	ESJ 96C	8	$ 117.950
2	ESJ 97C	7,547	$ 111.503
3	ESJ 98C	8	$ 117.950
4	LIT 056	45	$ 671.145
5	LIT 058	60	$ 884.625
6	LIT 059	60	$ 915.330
7	LIT 105	45	$ 671.145
8	LIT 107	45	$ 671.145
9	OBG 724	30	$ 457.665
10	OBG 804	15	$ 213.480
11	OBG 951	20	$ 305.110
12	OBH 038	45	$ 671.145
13	OBH 358	30	$ 426.960
14	OBI 642	60	$ 884.625
15	OBI 684	59,654	$ 910.406
16	OBI 831	75	$ 1.128.810
17	OCK 380	15	$ 213.480
18	OXO 026	24,544	$ 349.310
19	PLANPAMPLONA	35	$ 281.855
20	YEW 32C	2	$ 32.558
TOTAL		689,745	$ 10.036.196

13/12/2024

CONSUMO DE COMBUSTIBLE OCTUBRE 2024

No	PLACA	CANT GALONES	VALOR
1	ESJ 96C	6	$ 89.488
2	ESJ 97C	7,012	$ 103.366
3	ESJ 98C	8	$ 117.950
4	LIT 056	60	$ 915.360
5	LIT 058	60	$ 915.345
6	LIT 059	45	$ 671.160
7	LIT 105	15	$ 244.200
8	LIT 107	60	$ 915.360
9	OBG 534	60	$ 915.345
10	OBG 804	12	$ 170.784

13/12/2024

10	OBG 804	12	$ 170.784
11	OBG 951	24,009	$ 362.176
12	OBH 038	45	$ 671.160
13	OBH 358	30	$ 457.680
14	OBI 313	15	$ 213.480
15	OBI 642	75	$ 1.159.560
16	OBI 684	87,94	$ 1.343.707
17	OBI 831	60	$ 915.360
18	OCK 380	30	$ 457.680
19	OJX 294	45	$ 671.145
20	OWN 097	8	$ 113.856
21	YEW 32C	2	32560
TOTAL		754,961	$ 11.456.722

16/12/2024

CONSUMO DE COMBUSTIBLE NOVIEMBRE 2024

No	PLACA	CANT GALONES	VALOR
1	ESJ 96C	8	$ 122.048
2	ESJ 97C	7,556	$ 115.729
3	ESJ 98C	8,108	$ 127.681
4	LIT 056	44,905	$ 700.333
5	LIT 058	60	$ 884.640
6	LIT 059	45	$ 701.880
7	LIT 105	15	$ 213.480
8	LIT 107	45	$ 671.160
9	OBG 534	45	$ 701.880
10	OBG 724	20	$ 325.600
11	OBG 804	14	$ 199.248
12	OBG 858	12	$ 170.784
13	OBG 862	11,958	$ 170.186
14	OBG 951	10	$ 142.320
15	OBH 038	30	$ 426.960
16	OBH 358	54,477	$ 806.037
17	OBI 313	35	$ 539.080
18	OBI 642	75	$ 1.128.840
19	OBI 684	73,21	$ 1.100.801
20	OBI 831	60	$ 884.640
21	OCK 380	15	$ 244.200
22	OWN 097	9,076	$ 147.757
23	OXO 026	30	$ 457.680
TOTAL		728,29	$ 10.982.964

CONCEPTO DEL SUPERVISOR

El contrato se está ejecutando normalmente?	El contrato presenta retraso?	La prestación del objeto contratado cumple con las especificaciones?
SI [x] NO [ ]	SI [ ] NO [x]	SI [x] NO [ ]

Resumen ejecución del contrato:
EL CONTRATO SE HA EJECUTO DENTRO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS,

Resumen pendientes del contratista:
N/A

Observaciones:

ANA ISABEL VALENCIA SOLANO

JUAN CARLOS BLANCO RINCON

FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE CONTRATISTAS

Evaluación: X Fecha evaluación 10/12/2024 Reevaluación: Fecha reevaluación: 16/12/2024

INFORMACION DEL CONTRATO

NUMERO Y FECHA: AO-026-2024 DEL 09 DE AGOSTO 2024

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA: INVERSIONES COLOMBIA JMGA S.A.S.	NIT: 901564433-4 C.C
FECHA DE INICIO: 09 AGOSTO 2024	FECHA DE TERMINACION: 31 DE DICIEMBRE 2024

OBJETO: Contratar en nombre de LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CUCUTA, el suministro de combustible (ACPM Y GASOLINA) para el parque automotor de propiedad y al servicio de esta Dirección Ejecutiva Seccional en la ciudad de Cúcuta y por los que sea o llegare a ser legalmente responsable y las plantas eléctricas ubicadas en el Palacio de Justicia Francisco de Paula Santander de Cúcuta y Palacio de Justicia de Pamplona, Palacio de Justicia de Los Patios y Palacio de Justicia de Ocaña, con forma de pago a MONTO AGOTABLE SIN FORMULA DE REAJUSTE; en las condiciones técnicas de calidad y cantidad establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015.

CLASE DE CONTRATO	1. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
	2. SUMINISTRO Y ADQUISICION	X
	3. ARRENDAMIENTO	
	4. CONSULTORIA	
	5. OBRA PUBLICA	

ASPECTOS A EVALUAR DEL CONTRATISTA

PUNTAJE **2= MALO** **3= REGULAR** **4= BUENO** **5= EXCELENTE**

1. PRESTACION DE SERVICIOS

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN EL SERVICIO	0	PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	0
COBERTURA DEL SERVICIO	0	ATENCION DE REQUERIMIENTOS	0
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	0	ATENCION DE RECLAMOS	0
TOTAL PROMEDIO	**0,00**	DISPOSICION DE SERVICIO	0
		SUMINISTRO DE REPUESTOS	0
CRITERIOS DE CALIDAD	**PUNTAJE**	SERVICIO POSTVENTA	0
CONFORMIDAD	0	ENTREGA DE FACTURA	0
DEVOLUCIONES, CAMBIOS DE ELEMENTOS	0	ASIGNACION DE REEMPLAZOS	0
FUNCIONAMIENTO	0	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES	0
SOPORTE Y MANTENIMIENTO	0	**TOTAL PROMEDIO**	**0,00**
DESEMPEÑO DEL PERSONAL	0	**EVALUACION TOTAL**	**0,00**
TOTAL PROMEDIO	**0,00**		

2. SUMINISTRO Y ADQUISICION

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE BIENES	5	ATENCION DE REQUERIMIENTOS	5
CANTIDADES DE ENTREGA DE BIENES	5	ATENCION DE RECLAMOS	5
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	5	SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS	5
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE DOCUMENTOS	5	ALMACENAMIENTO Y BODEGAJE	5
TOTAL PROMEDIO	**5,00**	SERVICIO POSTVENTA	5
		ENTREGA DE FACTURA	5
CRITERIOS DE CALIDAD	**PUNTAJE**	**TOTAL PROMEDIO**	**5,00**
CONFORMIDAD	5	**EVALUACION TOTAL**	**5,00**
DEVOLUCIONES, CAMBIOS DE MERCANCIA Y GARANTIAS	5		
FUNCIONAMIENTO	5		
TOTAL PROMEDIO	**5,00**		

3. ARRENDAMIENTO

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA	0	ATENCION DE REQUERIMIENTOS	0
FUNCIONAMIENTO	0	ATENCION DE RECLAMOS	0
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	0	ENTREGA DE FACTURA	0
TOTAL PROMEDIO	**0,00**	**TOTAL PROMEDIO**	**0,00**

CRITERIOS DE CALIDAD	PUNTAJE		
CONFORMIDAD	0		
SOPORTE Y MANTENIMIENTO	0	**EVALUACION TOTAL**	**0,00**
FUNCIONAMIENTO	0		
TOTAL PROMEDIO	**0,00**		

4. CONTRATO DE CONSULTORÍA

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS	0	PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	0
COBERTURA DEL SERVICIO	0	ATENCION DE REQUERIMIENTOS	0
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	0	ATENCION DE RECLAMOS	0
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO	0	DISPOSICION DE SERVICIO	0
ENTREGA DE LA TOTALIDAD DE LOS PRODUCTOS	0	ASIGNACION DE REEMPLAZOS	0
TOTAL PROMEDIO	**0,00**	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES	0
		TOTAL PROMEDIO	**0,00**

CRITERIOS DE CALIDAD	PUNTAJE		
IDONEIDAD DE LA DIRECCIÓN DEL PROYECTO	0		
IDONEIDAD DEL EQUIPO DE TRABAJO	0	**EVALUACION TOTAL**	**0,00**
LOGISTICA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO	0		
CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO	0		
TOTAL PROMEDIO	**0,00**		

5. OBRA PUBLICA

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
MANEJO FINANCIERO DE LOS RECURSOS	0	CUMPLIMIENTO CRONOGRAMAS ESTABLECIDOS	0
CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS	0	CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CON EL PERSONAL SUBCONTRATADO.	0
CUMPLIMIENTO EN LA GARANTIA DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS Y PRODUCTOS ENTREGADOS.	0	PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	0
CUMPLIMIENTO DEL RECURSO HUMANO PROPUESTO	0	ELABORACION OPORTUNA DE LAS DIFERENTES ACTAS	0
CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	0	ASISTENCIA A LAS REUNIONES O VISITAS TECNICAS PROGRAMADAS	0
TOTAL PROMEDIO	**0,00**	**TOTAL PROMEDIO**	**0,00**

CRITERIOS DE CALIDAD	PUNTAJE		
COLABORACION Y COMPROMISO CON LA ENTIDAD	0		
CONTROL Y SEGUIMIENTO FINANCIERO, ADMINISTRATIVO, TECNICO Y LEGAL	0		
CALIDAD EN LA EJECUCION DE LOS CONTRATOS	0		
CALIDAD EN LA MANO DE OBRA	0	**EVALUACION TOTAL**	**0,00**
CALIDAD DE LOS MATERIALES UTILIZADOS	0		
CALIDAD EN LOS PRODUCTOS ENTREGADOS	0		
ENTREGA OPORTUNA DE LOS PLANOS RECORD, MANUALES Y OPERATIVIDAD	0		
TOTAL PROMEDIO	**0,00**		

ANALISIS DEL RESULTADO DE LA EVALUACION O REEVALUACION: El servicio se prestó a satisfacción.



JUAN CARLOS BLANCO RINCON

NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL SUPERVISOR Y/O COORDINADOR Y/O INTERVENTOR



ANA ISABEL VALENCIA SOLANO

NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL DIRECTOR DE UNIDAD RESPONSABLE

INFORME DE SUPERVISIÓN
Contrato No: AO-026-2024 DEL 09 DE AGOSTO 2024

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.:	AO-026-2024 DEL 09 AGOSTO 2024		
CLASE DE CONTRATO:	INVITACION PUBLICA		
CONTRATISTA:	INVERSIONES COLOMBIA JMGA S.A.S		
OBJETO: Contratar en nombre de LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CUCUTA, el suministro de combustible (ACPM Y GASOLINA) para el parque automotor de propiedad y al servicio de esta Dirección Ejecutiva Seccional en la ciudad de Cúcuta y por los que sea o llegare a ser legalmente responsable y las plantas eléctricas ubicadas en el Palacio de Justicia Francisco de Paula Santander de Cúcuta y Palacio de Justicia de Pamplona, Palacio de Justicia de Los Patios y Palacio de Justicia de Ocaña, con forma de pago a MONTO AGOTABLE SIN FORMULA DE REAJUSTE; en las condiciones técnicas de calidad y cantidad establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015.			
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($52.466.000,00).		
PLAZO DE EJECUCIÓN	El tiempo de ejecución del presente contrato es a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía y hasta el 31 de diciembre del 2024 o se agote el presupuesto.		
FECHA DEL CONTRATO:	09 de agosto del 2024		
FECHA DE INICIO:	09 de agosto del 2024		
MODIFICACIONES:	N.A.		
ADICIONAL 01 EN VALOR:	N.A.	FECHA:	
PRORROGAS:	N.A.	FECHA:	
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 diciembre 2024		

2. DESARROLLO DEL CONTRATO:

En cumplimiento de las funciones establecidas en el Manual de contratación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y conforme a la Resolución 7049 de 31 de Diciembre de 2019 por medio del cual del cual "*se adoptan los lineamientos para ejercer la supervisión e interventoría a los contratos celebrados por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y sus Seccionales*", me permito informar el desarrollo de la ejecución del contrato No. AO-026-2024, correspondiente al suministro de combustible, durante el periodo comprendido entre el 01/11/2023 al 30/11/2024, en los siguientes aspectos:

- Se da inicio al contrato AO-026-2024 según acta de inicio la fecha 09 de agosto del 2024.
- Se realizo facturación del mes de noviembre del 2024, según valores SICOM (SISTEMA DE INFORMACION DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS).
- Se hace seguimiento el cumplimiento del plan ambiental, se adjuntan certificados.
- Se suministro combustible a vehículos asignados según AO-026-2024 a unidades 02 y 08, para el mes de noviembre del 2024 como lo indican la siguiente tabla de resumen de consumo mensual;

CONSUMO DE COMBUSTIBLE NOVIEMBRE 2024			
No	**PLACA**	**CANT GALONES**	**VALOR**
1	ESJ 96C	8	$ 122.048
2	ESJ 97C	7,556	$ 115.729
3	ESJ 98C	8,108	$ 127.681

4	LIT 056	44,905	$ 700.333
5	LIT 058	60	$ 884.640
6	LIT 059	45	$ 701.880
7	LIT 105	15	$ 213.480
8	LIT 107	45	$ 671.160
9	OBG 534	45	$ 701.880
10	OBG 724	20	$ 325.600
11	OBG 804	14	$ 199.248
12	OBG 858	12	$ 170.784
13	OBG 862	11,958	$ 170.186
14	OBG 951	10	$ 142.320
15	OBH 038	30	$ 426.960
16	OBH 358	54,477	$ 806.037
17	OBI 313	35	$ 539.080
18	OBI 642	75	$ 1.128.840
19	OBI 684	73,21	$ 1.100.801
20	OBI 831	60	$ 884.640
21	OCK 380	15	$ 244.200
22	OWN 097	9,076	$ 147.757
23	OXO 026	30	$ 457.680
TOTAL		728,29	$ 10.982.964

Se hizo seguimiento y se controló el suministro de combustible, cumpliendo con la cantidad de galones autorizados, para el consumo del parque automotor, según lo estipulado en el Acuerdo No PSAA16-10481 del 09 de marzo 2016

- El contrato presenta el siguiente avance;

CONSUMO DE COMBUSTIBLE POR UNIDAD AO-026-2024

%	0,00%	26,68%	100%
CDP	6024	5924	
CONTRATO AO-026-2024	$ 38.466.000	$ 14.000.000	$ 52.466.000
TOTAL	$ 38.466.000	$ 14.000.000	$ 52.466.000

	Avance del Año 2024	U2 - ESQUEMAS	U2	TOTAL	%
1	agosto-24	8.222.665,00	2.184.635,00	10.407.300,00	19,84%
2	septiembre-24	8.079.521,00	1.956.675,00	10.036.196,00	19,13%
3	octubre-24	9.093.517,00	2.363.205,00	11.456.722,00	21,84%
4	noviembre-24	7.821.614,00	3.161.350,00	10.982.964,00	20,93%

VALOR TOTAL	$ 33.217.317	$ 9.665.865	$ 42.883.182	81,74%
SALDO	$ 5.248.683	$ 4.334.135	$ 9.582.818	18,26%

3. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA

ACEPTACION OFERTA N° AO-026-2024	
Contratar en nombre de LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CUCUTA, el suministro de combustible (ACPM Y GASOLINA) para el parque automotor de propiedad y al servicio de esta Dirección Ejecutiva Seccional en la ciudad de Cúcuta y por los que sea o llegare a ser legalmente responsable y las plantas eléctricas ubicadas en el Palacio de Justicia Francisco de Paula Santander de Cúcuta y Palacio de Justicia de Pamplona, Palacio de Justicia de Los Patios y Palacio de Justicia de Ocaña, con forma de pago a MONTO AGOTABLE SIN FORMULA DE REAJUSTE; en las condiciones técnicas de calidad y cantidad establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015.	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$52.466.000,00
VALOR ADICIONAL	$0,00
VALOR PAGOS REALIZADOS	$ 42.883.182.00
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO	$52.466.000,00

El valor del presupuesto contractual inicial es de CINCUENTA Y DOS MILLONES CUTROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($52.466.000,00). incluidos impuestos. La Dirección Seccional de Administración Judicial Seccional de Cúcuta pagará por el servicio de suministro de combustible para el mes de noviembre del 2024 el valor DIEZ MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESETA Y CUATRO PESOS M/C ($10.982.964,00) pago correspondiente al 81.74% de avance del contrato

4. EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO

4.1. PLAZO DE EJECUCIÓN

ACTA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	PRÓRROGAS	PLAZO DE EJECUCIÓN ACTUALIZADO	FECHA DE FINALIZACIÓN
09/08/2024	Hasta el 31 dic, 2024	0	Hasta el 31 dic, 2024	31/12/2024

4.2. ESTADO DEL CONTRATO Y PÓLIZAS

Mediante póliza única de cumplimiento No 460 47 994000076499, con expedición el nueve (09) de agosto de 2024, por la compañía Aseguradora Solidaria de Colombia. se ampara lo establecido en el contrato principal No AO-002-2024.

Póliza de Cumplimiento	460 47 994000076499		
Expedida por:	Aseguradora Solidaria de Colombia		
Fecha de expedición	09 agosto 2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	Fecha Inicial	**Fecha Final**	
Cumplimiento de Contrato	09/08/2024	30/06/2025	$ 5.246.600.00
Calidad del servicio	09/08/2024	30/06/2025	$ 5.246.600.00

PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL TOTAL DEL CONTRATO:

El contrato presenta un avance físico de ejecución del 81.74 al 30 de noviembre del 2024%.

Por lo demás el contrato se prestó de manera conjunta y organizada, presento la seguridad social y demás documentos necesarios de forma oportuna. Durante el servicio del mes de, noviembre 2024, no se presentó ninguna anomalía, cumpliendo los estándares administrativos, operativos y financieros de la ejecución del mismo, por lo demás el servicio se prestó en excelentes condiciones.

JUAN CARLOS BLANCO RINCÓN
Supervisor

EDS LA GRAN BAVARIA
100% COLOMBIANA

FECHA		
25	10	2024

ORDEN DE SUMINISTRO
Nº 0764

CLIENTE: Rama Judicial
NIT. ó C.C.
PLACA # LIT-059

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
15	GASOLINA CTE.		
	ACPM		
	ACEITES		
	OTROS		
RECIBI		TOTAL	

EDS LA GRAN BAVARIA 2
901.564.433-4
Responsable de IVA
CALLE 8 No.0-109 BRR LATINO
CúCUTA
3215342149

Nota de Remision

Fecha: 01/11/2024 Hora: 18:58:59
Nro. : 1364210 Placa: LIT059
Turno: 3 Isla: 1
Cara : 1 Manguera: 1
Atendido por: BREINER ERICK GOMEZ
Cliente : RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER

Articulo: GASOLINA CORRIENTE
Cantidad: 15.000 GalonPVP: $ 16,280.00

DISCRIMINACION FORMAS DE PAGO VENTA

Credito Ilimitado :	$ 244,200.00
Valor Venta:	$ 244,200.00
TOTAL:	$ 244,200.00

Firma
Identificacion

EDS LA GRAN BAVARIA
100% COLOMBIANA

FECHA		
01	11	2024.

ORDEN DE SUMINISTRO
Nº 0777

CLIENTE: Rama Judicial.
NIT. ó C.C.
PLACA # ESJ-97C.

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
2	GASOLINA CTE		
	ACPM		
	ACEITES		
	OTROS		
RECIBI		TOTAL	

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
Seccional Cúcuta

Juan Blanco

EDS LA GRAN BAVARIA 2
901.564.433-4
Responsable de IVA
CALLE 8 No.0-109 BRR LATINO
CúCUTA
3215342149

Nota de Remision

Fecha: 01/11/2024 Hora: 16:04:44
Nro. : 1363979 Placa: ESJ97C
Turno: 3 Isla: 1
Cara : 1 Manguera: 1
Atendido por: BREINER ERICK GOMEZ
Cliente : RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER

Articulo: GASOLINA CORRIENTE
Cantidad: 2.000 GalonePVP: $ 16,280.00

DISCRIMINACION FORMAS DE PAGO VENTA

Credito Ilimitado :	$ 32,560.00
Valor Venta:	$ 32,560.00
TOTAL:	$ 32,560.00

Firma _____

Identificacion _____

V 2024-05-23

1363220
Cat 025

EDS LA GRAN BAVARIA
100% COLOMBIANA

FECHA		
05	11	2024.

ORDEN DE SUMINISTRO
Nº 0784

CLIENTE: Rama Judicial.
NIT. ó C.C.
PLACA # OBH-358.

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
15	GASOLINA CTE.		
	ACPM		
	ACEITES		
	OTROS		
RECIBI		TOTAL	

EDS LA GRAN BAVARIA 2
901.564.433-4
Responsable de IVA
CALLE 8 No.0-109 BRR LATINO
CUCUTA
3215342149

Nota de Remision

Fecha: 05/11/2024 Hora: 18:46:21
Nro. : 1367035 Placa: OBH358
Turno: 3 Isla: 1
Cara : 2 Manguera: 2
Atendido por: BREINER ERICK GOMEZ
Cliente : RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER

Articulo: GASOLINA CORRIENTE
Cantidad: 9.477 GalonePVP: $ 14,232.00

DISCRIMINACION FORMAS DE PAGO VENTA

Credito Ilimitado :	$ 134,877.00
Valor Venta:	$ 134,877.00
TOTAL:	$ 134,877.00

Firma
Identificacion

V 2024-05-23

EDS LA GRAN BAVARIA
100% COLOMBIANA

FECHA		
05	11	2024

ORDEN DE SUMINISTRO
Nº 0782

CLIENTE: Rama Judicial
NIT. ó C.C.
PLACA # ESJ-96C

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1	GASOLINA CTE.		
	ACPM		
	ACEITES		
	OTROS		
RECIBI		TOTAL	

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
ADMINISTRACION JUDICIAL

EDS LA GRAN BAVARIA 2
901.564.433-4
Responsable de IVA
CALLE 8 No.0-109 BRR LATINO
CUCUTA
3215342149

Nota de Remision

Fecha: 05/11/2024 Hora: 19:24:51
Nro. : 1367087 Placa: ESJ96C
Turno: 3 Isla: 1
Cara : 2 Manguera: 2
Atendido por: BREINER ERICK GOMEZ
Cliente : RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER

Articulo: GASOLINA CORRIENTE
Cantidad: 2.000 GalonePVP: $ 14,232.00

DISCRIMINACION FORMAS DE PAGO VENTA

Credito Ilimitado :	$ 28,464.00
Valor Venta:	$ 28,464.00
TOTAL:	$ 28,464.00

Firma
Identificacion 1193036276.

V 2024-05-23

EDS LA GRAN BAVARIA
100% COLOMBIANA

FECHA		
05	11	2024.

ORDEN DE SUMINISTRO
Nº 0780

CLIENTE: Rama Judicial
NIT. ó C.C.
PLACA # OBI-831

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
15	GASOLINA CTE		
	ACPM		
	ACEITES		
	OTROS		
RECIBI		TOTAL	

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
ADMINISTRACION JUDICIAL
Seccional Cúcuta

Juan Blanco

EDS LA GRAN BAVARIA 2
901.564.433-4
Responsable de IVA
CALLE 8 No.0-109 BRR LATINO
CúCUTA
3215342149

Nota de Remision

Fecha: 06/11/2024 Hora: 08:53:09
Nro. : 1367590 Placa: OBI831
Turno: 2 Isla: 1
Cara : 2 Manguera: 2
Atendido por: ANDREA MARISOL CALDERON CRUZ
Cliente : RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER

Articulo: GASOLINA CORRIENTE
Cantidad: 15.000 GalonPVP: $ 14,232.00

DISCRIMINACION FORMAS DE PAGO VENTA

Credito Ilimitado :	$ 213,480.00
Valor Venta:	$ 213,480.00
TOTAL:	$ 213,480.00

Firma Fabian V.

Identificacion 1094246626

V 2024-05-23

EDS LA GRAN BAVARIA
100% COLOMBIANA

FECHA		
05	11	2024.

ORDEN DE SUMINISTRO
Nº 0783

CLIENTE:	Rama Judicial.
NIT. ó C.C.	
PLACA #	OBI-684.

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
15	GASOLINA CTE.		
	ACPM		
	ACEITES		
	OTROS		
RECIBI		TOTAL	

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
ADMINISTRACION JUDICIAL
Seccional Cúcuta

Juan Blanco

EDS LA GRAN BAVARIA Z
901.564.433-4
Responsable de IVA
CALLE 8 No.0-109 BRR LATINO
CúCUTA
3215342149

Nota de Remision

Fecha: 06/11/2024 Hora: 07:13:43
Nro. : 1367470 Placa: OBI684
Turno: 1 Isla: 1
Cara : 2 Manguera: 2
Atendido por: OLIVER MENDOZA GONZALES
Cliente : RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER

Articulo: GASOLINA CORRIENTE
Cantidad: 15.000 GalonPVP: $ 14,232.00

DISCRIMINACION FORMAS DE PAGO VENTA

Credito Ilimitado :	$ 213,480.00
Valor Venta:	$ 213,480.00
TOTAL:	$ 213,480.00

Firma

Identificacion 1094976477

V 2024-05-23

EDS LA GRAN BAVARIA
100% COLOMBIANA

FECHA		
06	11	2024

ORDEN DE SUMINISTRO
Nº 0787

CLIENTE: Rama Judicial
NIT. ó C.C.
PLACA # OBH-038.

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
15	GASOLINA CTE.		
	ACPM		
	ACEITES		
	OTROS		
RECIBI		TOTAL	

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
ADMINISTRACION JUDICIAL

EDS LA GRAN BAVARIA 2
901.564.433-4
Responsable de IVA
CALLE 8 No.0-109 BRR LATINO
CúCUTA
3215342149

Nota de Remision

Fecha: 06/11/2024 Hora: 10:18:39
Nro. : 1367681 Placa: OBH038
Turno: 2 Isla: 1
Cara : 2 Manguera: 2
Atendido por: ANDREA MARISOL CALDERON CRUZ
Cliente : RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER

Articulo: GASOLINA CORRIENTE
Cantidad: 15.000 GalonPVP: $ 14,232.00

DISCRIMINACION FORMAS DE PAGO VENTA

Credito Ilimitado :	$ 213,480.00
Valor Venta:	$ 213,480.00
TOTAL:	$ 213,480.00

Firma
Identificacion 88238548

V 2024-05-23

EDS LA GRAN BAVARIA
100% COLOMBIANA

FECHA		
05	11	2024.

ORDEN DE SUMINISTRO
Nº 0781

CLIENTE: Rama Judicial.
NIT. ó C.C.
PLACA # LIT-107.

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
15	GASOLINA CTE		
	ACPM		
	ACEITES		
	OTROS		
RECIBI		TOTAL	

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
ADMINISTRACION JUDICIAL
Seccional Cúcuta

Rama. Blanco

EDS LA GRAN BAVARIA 2
901.564.433-4
Responsable de IVA
CALLE 8 No.0-109 BRR LATINO
CUCUTA
3215342149

Nota de Remision

Fecha: 06/11/2024 Hora: 07:52:37
Nro. : 1367508 Placa: LIT107
Turno: 1 Isla: 1
Cara : 2 Manguera: 2
Atendido por: OLIVER MENDOZA GONZALES
Cliente : RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER

Articulo: GASOLINA CORRIENTE
Cantidad: 15.000 GalonPVP: $ 14,232.00

DISCRIMINACION FORMAS DE PAGO VENTA

Credito Ilimitado :	$ 213,480.00
Valor Venta:	$ 213,480.00
TOTAL:	$ 213,480.00

Firma
Identificacion 72.143.896

V 2024-05-23

EDS LA GRAN BAVARIA
100% COLOMBIANA

FECHA		
30	10	2024

ORDEN DE SUMINISTRO
Nº 0770

CLIENTE: Rama Judicial.
NIT. ó C.C.
PLACA # LIT-058.

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
15	GASOLINA CTE.		
	ACPM		
	ACEITES		
	OTROS		
RECIBI		TOTAL	

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL
Seccional Cúcuta

Jean. Blanco

EDS LA GRAN BAVARIA 2
901.564.433-4
Responsable de IVA
CALLE 8 No.0-109 BRR LATINO
CúCUTA
3215342149

Nota de Remision

Fecha: 06/11/2024 Hora: 08:34:08
Nro. : 1367562 Placa: LIT058
Turno: 2 Isla: 1
Cara : 2 Manguera: 2
Atendido por: ANDREA MARISOL CALDERON CRUZ
Cliente : RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER

Articulo: GASOLINA CORRIENTE
Cantidad: 15.000 GalonPVP: $ 14,232.00

DISCRIMINACION FORMAS DE PAGO VENTA

Credito Ilimitado :	$ 213,480.00
Valor Venta:	$ 213,480.00
TOTAL:	$ 213,480.00

Firma Jose J Bautista V
Identificacion 13508932

V 2024-05-23

EDS LA GRAN BAVARIA
100% COLOMBIANA

FECHA
01 | 11 | 2024.

ORDEN DE SUMINISTRO
Nº 0779

CLIENTE: Rama Judicial

NIT. ó C.C.

PLACA # OBG-534

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
15	GASOLINA CTE.		
	ACPM		
	ACEITES		
	OTROS		
RECIBI		TOTAL	

EDS LA GRAN BAVARIA 2
901.564.433-4
Responsable de IVA
CALLE 8 No.0-109 BRR LATINO
CúCUTA
3215342149

Nota de Remision

Fecha: 02/11/2024 Hora: 08:26:26
Nro. : 1364650 Placa: OBG534
Turno: 2 Isla: 1
Cara : 2 Manguera: 2
Atendido por: SARAY CAMILA RODRIGUEZ ROJAS
Cliente : RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER

Articulo: GASOLINA CORRIENTE
Cantidad: 15.000 GalonPVP: $ 14,232.00

DISCRIMINACION FORMAS DE PAGO VENTA

Credito Ilimitado :	$ 213,480.00
Valor Venta:	$ 213,480.00
TOTAL:	$ 213,480.00

Firma

Identificacion 88257700

V 2024-05-23

EDS LA GRAN BAVARIA
100% COLOMBIANA

FECHA		
01	11	2024

ORDEN DE SUMINISTRO
Nº 0778

CLIENTE: Rama Judicial.
NIT. ó C.C.
PLACA # OBH-358.

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
15	GASOLINA CTE.		
	ACPM		
	ACEITES		
	OTROS		
RECIBI		TOTAL	

EDS LA GRAN BAVARIA 2
901.564.433-4
Responsable de IVA
CALLE 8 No.0-109 BRR LATINO
CUCUTA
3215342149

Nota de Remision

Fecha: 02/11/2024 Hora: 11:24:02
Nro. : 1364664 Placa: OBH358
Turno: 2 Isla: 1
Cara : 2 Manguera: 2
Atendido por: SARAY CAMILA RODRIGUEZ ROJAS
Cliente : RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER

Articulo: GASOLINA CORRIENTE
Cantidad: 15.000 GalonPVP: $ 14,232.00

DISCRIMINACION FORMAS DE PAGO VENTA

Credito Ilimitado :	$ 213,480.00
Valor Venta:	$ 213,480.00
TOTAL:	$ 213,480.00

Firma
Identificacion
V 2024-05-23

EDS LA GRAN BAVARIA
100% COLOMBIANA

FECHA		
01	11	2024.

ORDEN DE SUMINISTRO
Nº 0771

CLIENTE: Rama Judicial
NIT. ó C.C.
PLACA # OBI-642

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
15	GASOLINA CTE.		
	ACPM		
	ACEITES		
	OTROS		
RECIBI		TOTAL	

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL
Consejo Superior de la Judicatura

EDS LA GRAN BAVARIA 2
901.564.433-4
Responsable de IVA
CALLE 8 No.0-109 BRR LATINO
CúCUTA
3215342149

Nota de Remision

Fecha: 02/11/2024 Hora: 08:31:12
Nro. : 1364654 Placa: OBI642
Turno: 2 Isla: 1
Cara : 2 Manguera: 2
Atendido por: SARAY CAMILA RODRIGUEZ ROJAS
Cliente : RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER

Articulo: GASOLINA CORRIENTE
Cantidad: 15.000 GalonPVP: $ 14,232.00

DISCRIMINACION FORMAS DE PAGO VENTA

Credito Ilimitado :	$ 213,480.00
Valor Venta:	$ 213,480.00
TOTAL:	$ 213,480.00

Firma
Identificacion 1093412101

V 2024-05-23

EDS LA GRAN BAVARIA
100% COLOMBIANA

FECHA		
05	11	2024.

ORDEN DE SUMINISTRO
Nº 0785

CLIENTE: Rama Judicial.
NIT. ó C.C.
PLACA # OBG-724.

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
15	GASOLINA CTE.		
	ACPM		
	ACEITES		
	OTROS		
RECIBI		TOTAL	

EDS LA GRAN BAVARIA 2
901.564.433-4
Responsable de IVA
CALLE 8 No.0-109 BRR LATINO
C ŕCUTA
3215342149

Nota de Remision

Fecha: 04/11/2024 Hora: 15:09:09
Nro. : 1366424 Placa: OBH358
Turno: 2 Isla: 1
Cara : 2 Manguera: 2
Atendido por: ANDREA MARISOL CALDERON CRUZ
Cliente : RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER

Articulo: GASOLINA CORRIENTE
Cantidad: 15.000 GalonPVP: $ 14,232.00

DISCRIMINACION FORMAS DE PAGO VENTA

Credito Ilimitado :	$ 213,480.00
Valor Venta:	$ 213,480.00
TOTAL:	$ 213,480.00

Firma _____

Identificacion _____

V 2024-05-23

EDS LA GRAN BAVARIA
100% COLOMBIANA

FECHA
08 | 11 | 2024.

ORDEN DE SUMINISTRO
Nº 0789

CLIENTE: Rama Judicial.

NIT. ó C.C.

PLACA # OXO-026.

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
15	GASOLINA CTE.		
	ACPM		
	ACEITES		
	OTROS		
RECIBI		TOTAL	

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL
Seccional Cúcuta

EDS LA GRAN BAVARIA 2
901.564.433-4
Responsable de IVA
CALLE 8 No.0-109 BRR LATINO
CúCUTA
3215342149

Nota de Remision

Fecha: 08/11/2024 Hora: 09:52:42
Nro. : 1369115 Placa: OXO026
Turno: 2 Isla: 1
Cara : 1 Manguera: 1
Atendido por: ANDREA MARISOL CALDERON CRUZ
Cliente : RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER

Articulo: GASOLINA CORRIENTE
Cantidad: 15.000 GalonPVP: $ 14,232.00

DISCRIMINACION FORMAS DE PAGO VENTA

Credito Ilimitado : $ 213,480.00

Valor Venta: $ 213,480.00

TOTAL: $ 213,480.00

Firma

Identificacion 88257~~0~~

V 2024-05-23

EDS LA GRAN BAVARIA
100% COLOMBIANA

FECHA		
08	11	2024

ORDEN DE SUMINISTRO
Nº 0790

CLIENTE: Rama Judicial.
NIT. ó C.C.
PLACA # OBG-951

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
10	GASOLINA CTE.		
	ACPM		
	ACEITES		
	OTROS		
RECIBI		TOTAL	

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
ADMINISTRACION JUDICIAL
Seccional Cúcuta

EDS LA GRAN BAVARIA 2
901.564.433-4
Responsable de IVA
CALLE 8 No.0-109 BRR LATINO
CúCUTA
3215342149

Nota de Remision

Fecha: 08/11/2024 Hora: 11:51:00
Nro. : 1369184 Placa: OBG951
Turno: 2 Isla: 1
Cara : 2 Manguera: 2
Atendido por: ANDREA MARISOL CALDERON CRUZ
Cliente : RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER

Articulo: GASOLINA CORRIENTE
Cantidad: 10.000 GalonPVP: $ 14,232.00

DISCRIMINACION FORMAS DE PAGO VENTA

Credito Ilimitado :	$ 142,320.00
Valor Venta:	$ 142,320.00
TOTAL:	$ 142,320.00

Firma
Identificacion 1365212

V 2024-05-23

EDS LA GRAN BAVARIA 2
901.564.433-4
Responsable de IVA
CALLE 8 No.0-109 BRR LATINO
C ŕCUTA
3215342149

Nota de Remision

VENTA MODIFICADA

Fecha: 12/11/2024 Hora: 11:33:00
Localizador: 1371782 Placa: LIT056
Turno: 2 Isla: 1
Cara : 1 Manguera: 1
Atendido por: ANDREA MARISOL CALDERON CRUZ
Cliente: RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER

Articulo: GASOLINA CORRIENTE
Cantidad: 13.946 GalonPVP: $ 14,232.00

DISCRIMINACION FORMAS DE PAGO VENTA

Credito Ilimitado :	$ 198,480.00
Valor Venta:	$ 198,480.00
TOTAL:	$ 198,480.00

EDS LA GRAN BAVARIA 2
901.564.433-4
Responsable de IVA
CALLE 8 No.0-109 BRR LATINO
C ŕCUTA
3215342149

Nota de Remision

VENTA MODIFICADA

Fecha: 12/11/2024 Hora: 11:29:28
Localizador: 1371781 Placa: LIT056
Turno: 2 Isla: 1
Cara : 1 Manguera: 1
Atendido por: ANDREA MARISOL CALDERON CRUZ
Cliente: RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER

Articulo: GASOLINA CORRIENTE
Cantidad: 1.054 GalonePVP: $ 14,232.00

DISCRIMINACION FORMAS DE PAGO VENTA

Credito Ilimitado :	$ 15,000.00
Valor Venta:	$ 15,000.00
TOTAL:	$ 15,000.00

Firma _____

Identificacion _____

V 2024-05-23

EDS LA GRAN BAVARIA
100% COLOMBIANA

FECHA		
12	11	2024.

ORDEN DE SUMINISTRO
Nº 0793

CLIENTE: Rama Judicial
NIT. ó C.C.
PLACA # LIT-056

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
15	GASOLINA CTE.		
	ACPM		
	ACEITES		
	OTROS		
RECIBI		TOTAL	

REPUBLICA DE COLOMBIA
ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
Seccional Cúcuta
RAMA JUDICIAL

Juan Blanco

EDS LA GRAN BAVARIA
100% COLOMBIANA

FECHA		
12	11	2024.

ORDEN DE SUMINISTRO
Nº 0794

CLIENTE: Rama Judicial.
NIT. ó C.C.
PLACA # ESJ-98C.

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
2	GASOLINA CTE.		
	ACPM		
	ACEITES		
	OTROS		
RECIBI		TOTAL	

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
Seccional Administrativa

Raul Blanco

EDS LA GRAN BAVARIA 2
901.564.433-4
Responsable de IVA
CALLE 8 No.0-109 BRR LATINO
C rCUTA
3215342149

Nota de Remision

VENTA MODIFICADA

Fecha: 12/11/2024 Hora: 10:32:20
Localizador: 1371756 Placa: ESJ98C
Turno: 2 Isla: 1
Cara : 2 Manguera: 2
Atendido por: ANDREA MARISOL CALDERON CRUZ
Cliente: RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER

Articulo: GASOLINA CORRIENTE
Cantidad: 2.108 GalonePVP: $ 14,232.00

DISCRIMINACION FORMAS DE PAGO VENTA

Credito Ilimitado :	$ 30,000.00
Valor Venta:	$ 30,000.00
TOTAL:	$ 30,000.00

Firma _____

Identificacion _____

V 2024-05-23

EDS LA GRAN BAVARIA
100% COLOMBIANA

FECHA
12 | 11 | 2024

ORDEN DE SUMINISTRO
Nº 0795

CLIENTE:	Rama Judicial.
NIT. ó C.C.	
PLACA #	ESJ-96C.

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
2.	GASOLINA CTE.		
	ACPM		
	ACEITES		
	OTROS		
RECIBI		TOTAL	

REPUBLICA DE COLOMBIA
ADMINISTRACION JUDICIAL
Seccional Cúcuta
RAMA JUDICIAL

Juan Blanco.

EDS LA GRAN BAVARIA 2
901.564.433-4
Responsable de IVA
CALLE 8 No.0-109 BRR LATINO
CUCUTA
3215342149

Nota de Remision

Fecha: 14/11/2024 Hora: 10:32:55
Nro. : 1372298 Placa: ESJ96C
Turno: 2 Isla: 1
Cara : 1 Manguera: 1
Atendido por: ANDREA MARISOL CALDERON CRUZ
Cliente : RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER

Articulo: GASOLINA CORRIENTE
Cantidad: 2.000 GalonePVP: $ 14,232.00

DISCRIMINACION FORMAS DE PAGO VENTA

Credito Ilimitado :	$ 28,464.00
Valor Venta:	$ 28,464.00
TOTAL:	$ 28,464.00

Firma

Identificacion

V 2024-05-23

EDS LA GRAN BAVARIA
100% COLOMBIANA

FECHA		
08	11	2024.

ORDEN DE SUMINISTRO
Nº 0792

CLIENTE: Rama Judicial.
NIT. ó C.C.
PLACA # 086-804.

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
14	GASOLINA CTE.		
	ACPM		
	ACEITES		
	OTROS		
RECIBI		TOTAL	

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
ADMINISTRACION JUDICIAL
Seccional Cucuta

EDS LA GRAN BAVARIA 2
901.564.433-4
Responsable de IVA
CALLE 8 No.0-109 BRR LATINO
CUCUTA
3215342149

Nota de Remision

Fecha: 08/11/2024 Hora: 16:28:13
Nro. : 1369334 Placa: OBG804
Turno: 3 Isla: 1
Cara : 2 Manguera: 2
Atendido por: BREINER ERICK GOMEZ
Cliente : RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER

Articulo: GASOLINA CORRIENTE
Cantidad: 14.000 GalonPVP: $ 14,232.00

DISCRIMINACION FORMAS DE PAGO VENTA

Credito Ilimitado :	$ 199,248.00
Valor Venta:	$ 199,248.00
TOTAL:	$ 199,248.00

Firma
Identificacion 88230347

EDS LA GRAN BAVARIA
100% COLOMBIANA

FECHA		
08	11	2024

ORDEN DE SUMINISTRO
Nº 0791

CLIENTE: Rama Judicial.
NIT. ó C.C.
PLACA # ESJ-97C

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1	GASOLINA CTE.		
	ACPM		
	ACEITES		
	OTROS		
RECIBI		TOTAL	

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Juan Blanco

EDS LA GRAN BAVARIA 2
901.564.433-4
Responsable de IVA
CALLE 8 No.0-109 BRR LATINO
CUCUTA
3215342149

Nota de Remision

Fecha: 08/11/2024 Hora: 18:13:59
Nro. : 1369423 Placa: ESJ97C
Turno: 3 Isla: 1
Cara : 1 Manguera: 1
Atendido por: BREINER ERICK GOMEZ
Cliente : RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER

Articulo: GASOLINA CORRIENTE
Cantidad: 1.556 GalonePVP: $ 14,232.00

DISCRIMINACION FORMAS DE PAGO VENTA

Credito Ilimitado :	$ 22,145.00
Valor Venta:	$ 22,145.00
TOTAL:	$ 22,145.00

Firma _____

Identificacion _____

V 2024-05-23

1369228

EDS LA GRAN BAVARIA
100% COLOMBIANA

FECHA		
13	11	2024

ORDEN DE SUMINISTRO
Nº 0800

CLIENTE: Rama Judicial.
NIT. ó C.C.
PLACA # OBI-313.

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
15	GASOLINA CTE.		
	ACPM		
	ACEITES		
	OTROS		
RECIBI		TOTAL	

REPUBLICA DE COLOMBIA
Seccional Cúcuta
RAMA JUDICIAL
ADMINISTRACION JUDICIAL

EDS LA GRAN BAVARIA 2
901.564.433-4
Responsable de IVA
CALLE 8 No.0-109 BRR LATINO
CúCUTA
3215342149

Nota de Remision

Fecha: 13/11/2024 Hora: 09:45:56
Nro. : 1372170 Placa: OBI313
Turno: 2 Isla: 1
Cara : 1 Manguera: 1
Atendido por: ANDREA MARISOL CALDERON CRUZ
Cliente : RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER

Articulo: GASOLINA CORRIENTE
Cantidad: 15.000 GalonPVP: $ 14,232.00

DISCRIMINACION FORMAS DE PAGO VENTA

Credito Ilimitado :	$ 213,480.00
Valor Venta:	$ 213,480.00
TOTAL:	$ 213,480.00

Firma
Identificacion 88257700

V 2024-05-23

EDS LA GRAN BAVARIA 2
901.564.433-4
Responsable de IVA
CALLE 8 No.0-109 BRR LATINO
C¡CUTA
3215342149

Nota de Remision

VENTA MODIFICADA

Fecha: 10/11/2024 Hora: 08:19:06
Localizador: 1370310 Placa: OBI642
Turno: 2 Isla: 1
Cara : 2 Manguera: 2
Atendido por: ANDREA MARISOL CALDERON CRUZ
Cliente: RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER

Articulo: GASOLINA CORRIENTE
Cantidad: 15.000 GalonPVP: $ 14,232.00

DISCRIMINACION FORMAS DE PAGO VENTA

Credito Ilimitado :	$ 213,480.00
Valor Venta:	$ 213,480.00
TOTAL:	$ 213,480.00

Firma _____

Identificacion _____

V 2024-05-23

EDS LA GRAN BAVARIA
100% COLOMBIANA

FECHA		
08	11	2024

ORDEN DE SUMINISTRO
Nº 0772

CLIENTE: Rama Judicial.
NIT. ó C.C.
PLACA # OBI-642.

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
15	GASOLINA CTE.		
	ACPM		
	ACEITES		
	OTROS		
RECIBI		TOTAL	

EDS LA GRAN BAVARIA
100% COLOMBIANA

FECHA		
12	11	2024

ORDEN DE SUMINISTRO
Nº 0796

CLIENTE: Rama Judicial.
NIT. ó C.C.
PLACA # OBI-831.

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
15	GASOLINA CTE.		
	ACPM		
	ACEITES		
	OTROS		
RECIBI		TOTAL	

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

EDS LA GRAN BAVARIA 2
901.564.433-4
Responsable de IVA
CALLE 8 No.0-109 BRR LATINO
CúCUTA
3215342149

Nota de Remision

VENTA MODIFICADA

Fecha: 12/11/2024 Hora: 12:12:43
Localizador: 1371804 Placa: OBI831
Turno: 2 Isla: 1
Cara : 1 Manguera: 1
Atendido por: ANDREA MARISOL CALDERON CRUZ
Cliente: RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER

Articulo: GASOLINA CORRIENTE
Cantidad: 15.000 GalonPVP: $ 14,232.00

DISCRIMINACION FORMAS DE PAGO VENTA

Credito Ilimitado :	$ 213,480.00
Valor Venta:	$ 213,480.00
TOTAL:	$ 213,480.00

Firma _____

Identificacion _____

V 2024-05-23

EDS LA GRAN BAVARIA
100% COLOMBIANA

FECHA		
12	11	2024

ORDEN DE SUMINISTRO
Nº 0797

CLIENTE: Rama Judicial.
NIT. ó C.C.
PLACA # OBI-684.

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
15	GASOLINA CTE		
	ACPM		
	ACEITES		
	OTROS		
RECIBI		TOTAL	

REPUBLICA DE COLOMBIA
ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
Seccional Cúcuta
RAMA JUDICIAL

Juan Blanco

EDS LA GRAN BAVARIA 2
901.564.433-4
Responsable de IVA
CALLE 8 No.0-109 BRR LATINO
CúCUTA
3215342149

Nota de Remision

VENTA MODIFICADA

Fecha: 12/11/2024 Hora: 11:10:15
Localizador: 1371772 Placa: OBI684
Turno: 2 Isla: 1
Cara : 2 Manguera: 2
Atendido por: ANDREA MARISOL CALDERON CRUZ
Cliente: RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER

Articulo: GASOLINA CORRIENTE
Cantidad: 14.462 GalonPVP: $ 14,232.00

DISCRIMINACION FORMAS DE PAGO VENTA

Credito Ilimitado :	$ 205,823.00
Valor Venta:	$ 205,823.00
TOTAL:	$ 205,823.00

Firma _____

Identificacion _____

V 2024-05-23

EDS LA GRAN BAVARIA
100% COLOMBIANA

FECHA		
13	11	2024.

ORDEN DE SUMINISTRO
Nº 0798

CLIENTE: Rama Judicial.
NIT. ó C.C.
PLACA # OBG-862.

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
12	GASOLINA CTE.		
	ACPM		
	ACEITES		
	OTROS		
RECIBI		TOTAL	

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
Cúcuta
POLICÍA

EDS LA GRAN BAVARIA 2
901.564.433-4
Responsable de IVA
CALLE 8 No.0-109 BRR LATINO
CúCUTA
3215342149

Nota de Remision

Fecha: 14/11/2024 Hora: 12:16:34
Nro. : 1372302 Placa: OBG862
Turno: 2 Isla: 1
Cara : 1 Manguera: 1
Atendido por: ANDREA MARISOL CALDERON CRUZ
Cliente : RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER

Articulo: GASOLINA CORRIENTE
Cantidad: 11.958 GalonPVP: $ 14,232.00

DISCRIMINACION FORMAS DE PAGO VENTA

Credito Ilimitado :	$ 170,186.00
Valor Venta:	$ 170,186.00
TOTAL:	$ 170,186.00

Firma
Identificacion 88277200

V 2024-05-23

EDS LA GRAN BAVARIA
100% COLOMBIANA

FECHA		
01	11	2024

ORDEN DE SUMINISTRO
Nº 0776

CLIENTE: Rama Judicial
NIT. ó C.C.
PLACA # LIT-059

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
15	GASOLINA CTE.		
	ACPM		
	ACEITES		
	OTROS		
RECIBI		TOTAL	

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL

EDS LA GRAN BAVARIA 2
901.564.433-4
Responsable de IVA
CALLE 8 No.0-109 BRR LATINO
CúCUTA
3215342149

Nota de Remision

Fecha: 14/11/2024 Hora: 20:17:33
Nro. : 1372313 Placa: LIT059
Turno: 3 Isla: 1
Cara : 2 Manguera: 2
Atendido por: LUIS FRANCISCO LEZCANO CAMARGO
Cliente : RAMA JUDICIAL DIRECCION
SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL
NORTE DE SANTANDER

Articulo: GASOLINA CORRIENTE
Cantidad: 15.000 GalonPVP: $ 14,232.00

DISCRIMINACION FORMAS DE PAGO VENTA

Credito Ilimitado :	$ 213,480.00
Valor Venta:	$ 213,480.00
TOTAL:	$ 213,480.00

Firma
Identificacion

EDS LA GRAN BAVARIA
100% COLOMBIANA

FECHA		
05	11	2024.

ORDEN DE SUMINISTRO
Nº 0786

CLIENTE: Rama Judicial.
NIT. ó C.C.
PLACA # LIT-058

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
15	GASOLINA CTE.		
	ACPM		
	ACEITES		
	OTROS		
RECIBI		TOTAL	

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL ADMINISTRACIÓN JUDICIAL Seccional Cúcuta

Jose Blanco

EDS LA GRAN BAVARIA 2
901.564.433-4
Responsable de IVA
CALLE 8 No.0-109 BRR LATINO
CúCUTA
3215342149

Nota de Remision

Fecha: 14/11/2024 Hora: 08:56:05
Nro. : 1372297 Placa: LIT058
Turno: 2 Isla: 1
Cara : 2 Manguera: 2
Atendido por: ANDREA MARISOL CALDERON CRUZ
Cliente : RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER

Articulo: GASOLINA CORRIENTE
Cantidad: 15.000 GalonPVP: $ 14,232.00

DISCRIMINACION FORMAS DE PAGO VENTA

Credito Ilimitado :	$ 213,480.00
Valor Venta:	$ 213,480.00
TOTAL:	$ 213,480.00

Firma Jose J Bautista V
Identificacion 13508932

V 2024-05-23

EDS LA GRAN BAVARIA
100% COLOMBIANA

FECHA		
15	11.	2024.

ORDEN DE SUMINISTRO
Nº 0803

CLIENTE: Rama Judicial
NIT. ó C.C.
PLACA # OBI-831

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
15	GASOLINA CTE.		
	ACPM		
	ACEITES		
	OTROS		
RECIBI		TOTAL	

POLICIA DE COLOMBIA
ADMINISTRACION JUDICIAL
SECCIONAL

Juan Blanco

EDS LA GRAN BAVARIA 2
901.564.433-4
Responsable de IVA
CALLE 8 No.0-109 BRR LATINO
CúCUTA
3215342149

Nota de Remision

Fecha: 15/11/2024 Hora: 15:18:28
Nro. : 1372555 Placa: OBI831
Turno: 2 Isla: 1
Cara : 2 Manguera: 2
Atendido por: ANDREA MARISOL CALDERON CRUZ
Cliente : RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER

Articulo: GASOLINA CORRIENTE
Cantidad: 15.000 GalonPVP: $ 14,232.00

DISCRIMINACION FORMAS DE PAGO VENTA

Credito Ilimitado :	$ 213,480.00
Valor Venta:	$ 213,480.00
TOTAL:	$ 213,480.00

Firma Fabian villamizar.
Identificacion 1094246626

V 2024-05-23

EDS LA GRAN BAVARIA
100% COLOMBIANA

FECHA		
15	11	2024

ORDEN DE SUMINISTRO
Nº 0805

CLIENTE: Rama Judicial
NIT. ó C.C.
PLACA # ESJ-97C

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
2	GASOLINA CTE.		
	ACPM		
	ACEITES		
	OTROS		
RECIBI		TOTAL	

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL ADMINISTRACION JUDICIAL Seccional Norte de Santander

Juan Blanco

EDS LA GRAN BAVARIA 2
901.564.433-4
Responsable de IVA
CALLE 8 No.0-109 BRR LATINO
CúCUTA
3215342149

Nota de Remision

Fecha: 15/11/2024 Hora: 18:34:54
Nro. : 1372620 Placa: ESJ97C
Turno: 3 Isla: 1
Cara : 1 Manguera: 1
Atendido por: LUIS FRANCISCO LEZCANO CAMARGO
Cliente : RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER

Articulo: GASOLINA CORRIENTE
Cantidad: 2.000 GalonePVP: $ 14,232.00

DISCRIMINACION FORMAS DE PAGO VENTA

Credito Ilimitado :	$ 28,464.00
Valor Venta:	$ 28,464.00
TOTAL:	$ 28,464.00

Firma _____

Identificacion _____

V 2024-05-23

CC 13462201

EDS LA GRAN BAVARIA
100% COLOMBIANA

FECHA		
14	11	2024.

ORDEN DE SUMINISTRO
Nº 0801

CLIENTE: Rama Judicial.
NIT. ó C.C.
PLACA # LIT-107.

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
15	GASOLINA CTE		
	ACPM		
	ACEITES		
	OTROS		
RECIBI		TOTAL	

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
Seccional Cúcuta
ADMINISTRACION JUDICIAL

EDS LA GRAN BAVARIA 2
901.564.433-4
Responsable de IVA
CALLE 8 No.0-109 BRR LATINO
CúCUTA
3215342149

Nota de Remision

Fecha: 15/11/2024 Hora: 07:49:21
Nro. : 1372399 Placa: LIT107
Turno: 1 Isla: 1
Cara : 2 Manguera: 2
Atendido por: OLIVER MENDOZA GONZALES
Cliente : RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER

Articulo: GASOLINA CORRIENTE
Cantidad: 15.000 GalonPVP: $ 14,232.00

DISCRIMINACION FORMAS DE PAGO VENTA

Credito Ilimitado : $ 213,480.00
Valor Venta: $ 213,480.00
TOTAL: $ 213,480.00

Firma
Identificacion 72.143.896

V 2024-05-23

EDS LA GRAN BAVARIA
100% COLOMBIANA

FECHA		
13	11	2024

ORDEN DE SUMINISTRO
Nº 0799

CLIENTE: Rama Judicial
NIT. ó C.C.
PLACA # OBG-858

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
12	GASOLINA CTE.		
	ACPM		
	ACEITES		
	OTROS		
RECIBI		TOTAL	

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
Seccional Cúcuta

Juan Blanco

EDS LA GRAN BAVARIA 2
901.564.433-4
Responsable de IVA
CALLE 8 No.0-109 BRR LATINO
CúCUTA
3215342149

Nota de Remision

Fecha: 15/11/2024 Hora: 08:58:44
Nro. : 1372403 Placa: OBG858
Turno: 2 Isla: 1
Cara : 1 Manguera: 1
Atendido por: ANDREA MARISOL CALDERON CRUZ
Cliente : RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER

Articulo: GASOLINA CORRIENTE
Cantidad: 12.000 GalonPVP: $ 14,232.00

DISCRIMINACION FORMAS DE PAGO VENTA

Credito Ilimitado :	$ 170,784.00
Valor Venta:	$ 170,784.00
TOTAL:	$ 170,784.00

Firma
Identificacion 88257700

V 2024-05-23

EDS LA GRAN BAVARIA
100% COLOMBIANA

FECHA		
18	11	2024

ORDEN DE SUMINISTRO
Nº 0808

CLIENTE: Rama Judicial.
NIT. ó C.C.
PLACA # OBI-684.

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
15	GASOLINA CTE.		
	ACPM		
	ACEITES		
	OTROS		
RECIBI		TOTAL	

REPUBLICA DE COLOMBIA
ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
Seccional Cúcuta
RAMA JUDICIAL

EDS LA GRAN BAVARIA UNO
901564433-4
Responsable de IVA
CALLE 8 No.0-125 BRR LATINO
CUCUTA
3215342149

Nota de Remision

Fecha: 18/11/2024 Hora: 09:03:40
Nro. : 1117931 Placa: OBI684
Turno: 2 Isla: 2
Cara : 2 Manguera: 2
Atendido por: ANDREA MARISOL CALDERON CRUZ
Cliente : RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER

Articulo: GASOLINA CORRIENTE
Cantidad: 15.000 GalonPVP: $ 14,232.00

DISCRIMINACION FORMAS DE PAGO VENTA

Credito Ilimitado :	$ 213,480.00
Valor Venta:	$ 213,480.00
TOTAL:	$ 213,480.00

Firma
Identificacion 1094964199

V 2024-05-23

EDS LA GRAN BAVARIA
100% COLOMBIANA

FECHA		
15	11	2024.

ORDEN DE SUMINISTRO
Nº 0802

CLIENTE: Rama Judicial.
NIT. ó C.C.
PLACA # OBH-038.

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
15	GASOLINA CTE.		
	ACPM		
	ACEITES		
	OTROS		
RECIBI		TOTAL	

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL

Juan Blanco

EDS LA GRAN BAVARIA UNO
901564433-4
Responsable de IVA
CALLE 8 No.0-125 BRR LATINO
CUCUTA
3215342149

Nota de Remision

Fecha: 18/11/2024 Hora: 08:36:23
Nro. : 1117894 Placa: OBH038
Turno: 2 Isla: 2
Cara : 2 Manguera: 2
Atendido por: ANDREA MARISOL CALDERON CRUZ
Cliente : RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER

Articulo: GASOLINA CORRIENTE
Cantidad: 15.000 GalonPVP: $ 14,232.00

DISCRIMINACION FORMAS DE PAGO VENTA

Credito Ilimitado :	$ 213,480.00
Valor Venta:	$ 213,480.00
TOTAL:	$ 213,480.00

Firma
Identificacion 88238548

V 2024-05-23

EDS LA GRAN BAVARIA
100% COLOMBIANA

FECHA		
15	11	2024

ORDEN DE SUMINISTRO

Nº 0773

CLIENTE: Rama Judicial.

NIT. ó C.C.

PLACA # OBI-642.

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
15	GASOLINA CTE.		
	ACPM		
	ACEITES		
	OTROS		
RECIBI		TOTAL	

EDS LA GRAN BAVARIA 2
901.564.433-4
Responsable de IVA
CALLE 8 No.0-109 BRR LATINO
C ,CUTA
3215342149

Nota de Remision

Fecha: 18/11/2024 Hora: 15:50:46
Nro. : 1372709 Placa: OBI642
Turno: 2 Isla: 1
Cara : 2 Manguera: 2
Atendido por: SARAY CAMILA RODRIGUEZ ROJAS
Cliente : RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER

Articulo: GASOLINA CORRIENTE
Cantidad: 15.000 GalonPVP: $ 14,232.00

DISCRIMINACION FORMAS DE PAGO VENTA

Credito Ilimitado :	$ 213,480.00
Valor Venta:	$ 213,480.00
TOTAL:	$ 213,480.00

Firma _____

Identificacion _____

V 2024-05-23

EDS LA GRAN BAVARIA
100% COLOMBIANA

FECHA		
19	11	2024.

ORDEN DE SUMINISTRO
Nº 0809

CLIENTE: Rama Judicial.
NIT. ó C.C.
PLACA # LIT-105.

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
15	GASOLINA CTE.		
	ACPM		
	ACEITES		
	OTROS		
RECIBI		TOTAL	

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
Sección Civil

Juan Blanco

EDS LA GRAN BAVARIA 2
901.564.433-4
Responsable de IVA
CALLE 8 No.0-109 BRR LATINO
CúCUTA
3215342149

Nota de Remision

Fecha: 19/11/2024 Hora: 15:41:25
Nro. : 1373059 Placa: LIT105
Turno: 2 Isla: 1
Cara : 2 Manguera: 2
Atendido por: ANDREA MARISOL CALDERON CRUZ
Cliente : RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER

Articulo: GASOLINA CORRIENTE
Cantidad: 15.000 GalonPVP: $ 14,232.00

DISCRIMINACION FORMAS DE PAGO VENTA

Credito Ilimitado :	$ 213,480.00
Valor Venta:	$ 213,480.00
TOTAL:	$ 213,480.00

Firma
Identificacion 72.143.896

V 2024-05-23

EDS LA GRAN BAVARIA
100% COLOMBIANA

FECHA		
15	11	2024.

ORDEN DE SUMINISTRO
Nº 0804

CLIENTE: Rama Judicial.
NIT. ó C.C.
PLACA # LIT-058.

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
15	GASOLINA CTE.		
	ACPM		
	ACEITES		
	OTROS		
RECIBI		TOTAL	

EDS LA GRAN BAVARIA 2
901.564.433-4
Responsable de IVA
CALLE 8 No.0-109 BRR LATINO
CúCUTA
3215342149

Nota de Remision

Fecha: 19/11/2024 Hora: 10:40:44
Nro. : 1372874 Placa: LIT058
Turno: 2 Isla: 1
Cara : 2 Manguera: 2
Atendido por: ANDREA MARISOL CALDERON CRUZ
Cliente : RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER

Articulo: GASOLINA CORRIENTE
Cantidad: 15.000 GalonPVP: $ 14,232.00

DISCRIMINACION FORMAS DE PAGO VENTA

Credito Ilimitado :	$ 213,480.00
Valor Venta:	$ 213,480.00
TOTAL:	$ 213,480.00

Firma Jose J Bautista V
Identificacion 13508932

V 2024-05-23

EDS LA GRAN BAVARIA
100% COLOMBIANA

FECHA		
20	11	2024

ORDEN DE SUMINISTRO
Nº 0812

CLIENTE: Rama Judicial.
NIT. ó C.C.
PLACA # ESJ-98C.

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
2	GASOLINA CTE		
	ACPM		
	ACEITES		
	OTROS		
RECIBI		TOTAL	

REPUBLICA DE COLOMBIA ADMINISTRACION JUDICIAL Seccional Cúcuta RAMA JUDICIAL

Jose. Blanco

EDS LA GRAN BAVARIA 2
901.564.433-4
Responsable de IVA
CALLE 8 No.0-109 BRR LATINO
CUCUTA
3215342149

Nota de Remision

Fecha: 20/11/2024 Hora: 09:00:43
Nro. : 1373543 Placa: ESJ98C
Turno: 2 Isla: 1
Cara : 2 Manguera: 2
Atendido por: ANDREA MARISOL CALDERON CRUZ
Cliente : RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER

Articulo: GASOLINA CORRIENTE
Cantidad: 2.000 GalonePVP: $ 16,280.00

DISCRIMINACION FORMAS DE PAGO VENTA

Credito Ilimitado : $ 32,560.00

Valor Venta: $ 32,560.00

TOTAL: $ 32,560.00

Firma

Identificacion 1348459

V 2024-05-23

EDS LA GRAN BAVARIA
100% COLOMBIANA

FECHA		
19	11	2024.

ORDEN DE SUMINISTRO
Nº 0810

CLIENTE:	Rama Judicial.
NIT. ó C.C.	
PLACA #	OBG-534.

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
15	GASOLINA CTE.		
	ACPM		
	ACEITES		
	OTROS		
RECIBI		TOTAL	

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
Dirección Seccional Cúcuta
ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

EDS LA GRAN BAVARIA 2
901.564.433-4
Responsable de IVA
CALLE 8 No.0-109 BRR LATINO
CUCUTA
3215342149

Nota de Remision

Fecha: 20/11/2024 Hora: 07:19:30
Nro. : 1373484 Placa: OBG534
Turno: 1 Isla: 1
Cara : 1 Manguera: 1
Atendido por: SARAY CAMILA RODRIGUEZ ROJAS
Cliente : RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER

Articulo: GASOLINA CORRIENTE
Cantidad: 15.000 GalonPVP: $ 16,280.00

DISCRIMINACION FORMAS DE PAGO VENTA

Credito Ilimitado :	$ 244,200.00
Valor Venta:	$ 244,200.00
TOTAL:	$ 244,200.00

Firma
Identificacion 88257700

V 2024-05-23

EDS LA GRAN BAVARIA
100% COLOMBIANA

FECHA		
20	11	2024

ORDEN DE SUMINISTRO
Nº 0811

CLIENTE: Rama Judicial
NIT. ó C.C.
PLACA # OWN-097.

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
10	GASOLINA CTE.		
	ACPM		
	ACEITES		
	OTROS		
RECIBI		TOTAL	

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
Seccional Cúcuta

EDS LA GRAN BAVARIA 2
901.564.433-4
Responsable de IVA
CALLE 8 No.0-109 BRR LATINO
CúCUTA
3215342149

Nota de Remision

Fecha: 20/11/2024 Hora: 08:32:51
Nro. : 1373530 Placa: OWN097
Turno: 2 Isla: 1
Cara : 2 Manguera: 2
Atendido por: ANDREA MARISOL CALDERON CRUZ
Cliente : RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER

Articulo: GASOLINA CORRIENTE
Cantidad: 9.076 GalonePVP: $ 16,280.00

DISCRIMINACION FORMAS DE PAGO VENTA

Credito Ilimitado :	$ 147,757.00
Valor Venta:	$ 147,757.00
TOTAL:	$ 147,757.00

Firma _____
Identificacion Rafael Ruiz

V 2024-05-23

EDS LA GRAN BAVARIA
100% COLOMBIANA

FECHA		
20	11	2024

ORDEN DE SUMINISTRO
Nº 0814

CLIENTE: Rama Judicial.
NIT. ó C.C.
PLACA # LIT-056.

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
15	GASOLINA CTE.		
	ACPM		
	ACEITES		
	OTROS		
RECIBI		TOTAL	

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
ADMINISTRACION JUDICIAL
Seccional Cúcuta

Juan Blanco

EDS LA GRAN BAVARIA 2
901.564.433-4
Responsable de IVA
CALLE 8 No.0-109 BRR LATINO
CúCUTA
3215342149

Nota de Remision

Fecha: 21/11/2024 Hora: 07:01:55
Nro. : 1374187 Placa: LIT056
Turno: 1 Isla: 1
Cara : 1 Manguera: 1
Atendido por: OLIVER MENDOZA GONZALES
Cliente : RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER

Articulo: GASOLINA CORRIENTE
Cantidad: 15.000 GalonPVP: $ 16,280.00

DISCRIMINACION FORMAS DE PAGO VENTA

Credito Ilimitado :	$ 244,200.00
Valor Venta:	$ 244,200.00
TOTAL:	$ 244,200.00

Firma
Identificacion 88257700

V 2024-05-23

EDS LA GRAN BAVARIA
100% COLOMBIANA

FECHA		
21	11	2024.

ORDEN DE SUMINISTRO
Nº 0815

CLIENTE: Rama Judicial.
NIT. ó C.C.
PLACA # ESJ-96C.

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
2.	GASOLINA CTE.		
	ACPM		
	ACEITES		
	OTROS		
RECIBI		TOTAL	

REPUBLICA DE COLOMBIA
ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
RAMA JUDICIAL

José Blanco

EDS LA GRAN BAVARIA 2
901.564.433-4
Responsable de IVA
CALLE 8 No.0-109 BRR LATINO
CUCUTA
3215342149

Nota de Remision

Fecha: 22/11/2024 Hora: 14:38:57
Nro. : 1374961 Placa: ESJ96C
Turno: 2 Isla: 1
Cara : 1 Manguera: 1
Atendido por: ANDREA MARISOL CALDERON CRUZ
Cliente : RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER

Articulo: GASOLINA CORRIENTE
Cantidad: 2.000 GalonePVP: $ 16,280.00

DISCRIMINACION FORMAS DE PAGO VENTA

Credito Ilimitado :	$ 32,560.00
Valor Venta:	$ 32,560.00
TOTAL:	$ 32,560.00

Firma _____
Identificacion _____

V 2024-05-23

EDS LA GRAN BAVARIA
100% COLOMBIANA

FECHA		
22	11	2024.

ORDEN DE SUMINISTRO
Nº 0818

CLIENTE: Rama Judicial.
NIT. ó C.C.
PLACA # OBI- 684.

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
15	GASOLINA CTE.		
	ACPM		
	ACEITES		
	OTROS		
RECIBI		TOTAL	

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
ADMINISTRACION JUDICIAL
Seccional Cúcuta

Juan Blanco

EDS LA GRAN BAVARIA 2
901.564.433-4
Responsable de IVA
CALLE 8 No.0-109 BRR LATINO
CúCUTA
3215342149

Nota de Remision

Fecha: 22/11/2024 Hora: 15:23:07
Nro. : 1374963 Placa: OBI684
Turno: 2 Isla: 1
Cara : 2 Manguera: 2
Atendido por: ANDREA MARISOL CALDERON CRUZ
Cliente : RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER

Articulo: GASOLINA CORRIENTE
Cantidad: 15.000 GalonPVP: $ 16,280.00

DISCRIMINACION FORMAS DE PAGO VENTA

Credito Ilimitado :	$ 244,200.00
Valor Venta:	$ 244,200.00
TOTAL:	$ 244,200.00

Firma
Identificacion 1094764776

V 2024-05-23

EDS LA GRAN BAVARIA
100% COLOMBIANA

FECHA		
23	11	2024

ORDEN DE SUMINISTRO
Nº 0821

CLIENTE: Rama Judicial.
NIT. ó C.C.
PLACA # LIT-056

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
15	GASOLINA CTE.		
	ACPM		
	ACEITES		
	OTROS		
RECIBI		TOTAL	

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
Seccional Cúcuta

Juan Blanco

EDS LA GRAN BAVARIA 2
901.564.433-4
Responsable de IVA
CALLE 8 No.0-109 BRR LATINO
CUCUTA
3215342149

Nota de Remision

Fecha: 23/11/2024 Hora: 17:41:53
Nro. : 1375705 Placa: LIT056
Turno: 3 Isla: 1
Cara : 2 Manguera: 2
Atendido por: SARAY CAMILA RODRIGUEZ ROJAS
Cliente : RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER

Articulo: GASOLINA CORRIENTE
Cantidad: 14.905 GalonPVP: $ 16,280.00

DISCRIMINACION FORMAS DE PAGO VENTA

Credito Ilimitado :	$ 242,653.00
Valor Venta:	$ 242,653.00
TOTAL:	$ 242,653.00

Firma
Identificacion

V 2024-05-23

EDS LA GRAN BAVARIA
100% COLOMBIANA

FECHA
22 | 11 | 2024

ORDEN DE SUMINISTRO
Nº 0820

CLIENTE:	Rama Judicial
NIT. ó C.C.	
PLACA #	OXO - 026

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
15	GASOLINA CTE.		
	ACPM		
	ACEITES		
	OTROS		
RECIBI		TOTAL	

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
Juzgados de Circuito
LOCAL

Blanco

EDS LA GRAN BAVARIA 2
901.564.433-4
Responsable de IVA
CALLE 8 No.0-109 BRR LATINO
CúCUTA
3215342149

Nota de Remision

Fecha: 23/11/2024 Hora: 09:17:30
Nro. : 1375302 Placa: OXO026
Turno: 2 Isla: 1
Cara : 2 Manguera: 2
Atendido por: ANDREA MARISOL CALDERON CRUZ
Cliente : RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER

Articulo: GASOLINA CORRIENTE
Cantidad: 15.000 GalonPVP: $ 16,280.00

DISCRIMINACION FORMAS DE PAGO VENTA

Credito Ilimitado : $ 244,200.00

Valor Venta: $ 244,200.00

TOTAL: $ 244,200.00

Firma

Identificacion

V.2024-05-23

EDS LA GRAN BAVARIA
100% COLOMBIANA

FECHA		
21	11	2024

ORDEN DE SUMINISTRO

Nº 0817

CLIENTE: Rama Judicial.

NIT. ó C.C.

PLACA # OBI-831

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
15	GASOLINA CTE.		
	ACPM		
	ACEITES		
	OTROS		
RECIBI		TOTAL	

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
ADMINISTRACION JUDICIAL
Seccional Cúcuta

Joan Blanco

EDS LA GRAN BAVARIA 2
901.564.433-4
Responsable de IVA
CALLE 8 No.0-109 BRR LATINO
CúCUTA
3215342149

Nota de Remision

Fecha: 25/11/2024 Hora: 07:24:26
Nro. : 1376683 Placa: OBI831
Turno: 1 Isla: 1
Cara : 2 Manguera: 2
Atendido por: OLIVER MENDOZA GONZALES
Cliente : RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER

Articulo: GASOLINA CORRIENTE
Cantidad: 15.000 GalonPVP: $ 16,280.00

DISCRIMINACION FORMAS DE PAGO VENTA

Credito Ilimitado :	$ 244,200.00
Valor Venta:	$ 244,200.00
TOTAL:	$ 244,200.00

Firma fabian v

Identificacion 1094246626 Pbta.

V 2024-05-23

EDS LA GRAN BAVARIA
100% COLOMBIANA

FECHA		
22	11	2024

ORDEN DE SUMINISTRO
Nº 0774

CLIENTE: Rama Judicial.
NIT. ó C.C.
PLACA # OBI-642.

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
15	GASOLINA CTE.		
	ACPM		
	ACEITES		
	OTROS		
RECIBI		TOTAL	

EDS LA GRAN BAVARIA 2
901.564.433-4
Responsable de IVA
CALLE 8 No.0-109 BRR LATINO
CúCUTA
3215342149

Nota de Remision

Fecha: 25/11/2024 Hora: 15:16:03
Nro. : 1377101 Placa: OBI642
Turno: 2 Isla: 1
Cara : 1 Manguera: 1
Atendido por: ANDREA MARISOL CALDERON CRUZ
Cliente : RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER

Articulo: GASOLINA CORRIENTE
Cantidad: 15.000 GalonPVP: $ 16,280.00

DISCRIMINACION FORMAS DE PAGO VENTA

Credito Ilimitado :	$ 244,200.00
Valor Venta:	$ 244,200.00
TOTAL:	$ 244,200.00

Firma
Identificacion 1090424109

V 2024-05-23

EDS LA GRAN BAVARIA
100% COLOMBIANA

FECHA		
25	11	2024

ORDEN DE SUMINISTRO
Nº 0826

CLIENTE: Rama Judicial.			
NIT. ó C.C.			
PLACA # OBI-313.			
CANT.	**DESCRIPCION**	**VR. UNIT.**	**VR. TOTAL**
20	GASOLINA CTE.		
	ACPM		
	ACEITES		
	OTROS		
RECIBI		**TOTAL**	

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
ADMINISTRACION JUDICIAL
Coord. Jud. C.
RAMA JUDICIAL

Juan Blanco

EDS LA GRAN BAVARIA 2
901.564.433-4
Responsable de IVA
CALLE 8 No.0-109 BRR LATINO
CúCUTA
3215342149

Nota de Remision

Fecha: 25/11/2024 Hora: 17:29:40
Nro. : 1377172 Placa: OBI313
Turno: 3 Isla: 1
Cara : 2 Manguera: 2
Atendido por: JAIDER ORLANDO MATUTE
Cliente : RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER

Articulo: GASOLINA CORRIENTE
Cantidad: 20.000 GalonPVP: $ 16,280.00

DISCRIMINACION FORMAS DE PAGO VENTA

Credito Ilimitado :	$ 325,600.00
Valor Venta:	$ 325,600.00
TOTAL:	$ 325,600.00

Firma
Identificacion 1090437700

EDS LA GRAN BAVARIA
100% COLOMBIANA

FECHA		
22	11	2024

ORDEN DE SUMINISTRO
Nº 0819

CLIENTE: Rama Judicial.
NIT. ó C.C.
PLACA # OBH-358.

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
15	GASOLINA CTE.		
	ACPM		
	ACEITES		
	OTROS		
RECIBI		TOTAL	

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
ADMINISTRACION JUDICIAL
Seccional Cúcuta

EDS LA GRAN BAVARIA 2
901.564.433-4
Responsable de IVA
CALLE 8 No.0-109 BRR LATINO
CúCUTA
3215342149

Nota de Remision

Fecha: 25/11/2024 Hora: 08:13:58
Nro. : 1376727 Placa: OBH358
Turno: 2 Isla: 1
Cara : 2 Manguera: 2
Atendido por: ANDREA MARISOL CALDERON CRUZ
Cliente : RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER

Articulo: GASOLINA CORRIENTE
Cantidad: 15.000 GalonPVP: $ 16,280.00

DISCRIMINACION FORMAS DE PAGO VENTA

Credito Ilimitado :	$ 244,200.00
Valor Venta:	$ 244,200.00
TOTAL:	$ 244,200.00

Firma
Identificacion

V 2024-05-23

EDS LA GRAN BAVARIA
100% COLOMBIANA

FECHA		
25	11	2024

ORDEN DE SUMINISTRO
Nº 0825

CLIENTE: Rama Judicial
NIT. ó C.C.
PLACA # OBG-724

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
20.	GASOLINA CTE.		
	ACPM		
	ACEITES		
	OTROS		
RECIBI		TOTAL	

Juan Blanco.

EDS LA GRAN BAVARIA 2
NIT 901.564.433-4
CALLE 8 No.0-109 BRR LATINO
CUCUTA
3215342149

COMPROBANTE DE VENTA

Fecha: 25/11/2024 Hora: 15:39:32
Localizador: 1377125
Isla: 1 Cara: 2 Manguera: 2
CUIG: C-CAAGEEG-CDIG-BDHHBCF-B-CO

Cliente: RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER

Articulo: GASOLINA CORRIENTE
Cantidad: 20.000 PVP: $ 16,280

DISCRIMINACION FORMAS DE PAGO

Efectivo :	$ 325,600
VALOR VENTA:	$ 325,600
TOTAL:	$ 325,600

Este comprobante de venta, no es equivalente a la factura electronica

2024-05-23

EDS LA GRAN BAVARIA
100% COLOMBIANA

FECHA		
20	11	2024.

ORDEN DE SUMINISTRO

Nº 0813

CLIENTE: Rama Judicial.

NIT. ó C.C.

PLACA # LIT-058.

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
15	GASOLINA CTE.		
	ACPM		
	ACEITES		
	OTROS		
RECIBI		TOTAL	

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
ADMINISTRACIÓN
Dirección Ejecutiva Seccional
Circuito

EDS LA GRAN BAVARIA 2
901.564.433-4
Responsable de IVA
CALLE 8 No.0-109 BRR LATINO
CUCUTA
3215342149

Nota de Remision

Fecha: 25/11/2024 Hora: 14:57:29
Nro. : 1377088 Placa: LIT058
Turno: 2 Isla: 1
Cara : 2 Manguera: 2
Atendido por: ANDREA MARISOL CALDERON CRUZ
Cliente : RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER

Articulo: GASOLINA CORRIENTE
Cantidad: 15.000 GalonPVP: $ 16,280.00

DISCRIMINACION FORMAS DE PAGO VENTA

Credito Ilimitado :	$ 244,200.00
Valor Venta:	$ 244,200.00
TOTAL:	$ 244,200.00

Firma Jose J Bautista V

Identificacion 13508932

V 2024-05-23

EDS LA GRAN BAVARIA
100% COLOMBIANA

FECHA		
15	11	2024

ORDEN DE SUMINISTRO
Nº 0806

CLIENTE: Rama Judicial
NIT. ó C.C.
PLACA # ESJ-98C

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
2	GASOLINA CTE.		
	ACPM		
	ACEITES		
	OTROS		
RECIBI		TOTAL	

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
Seccional Cúcuta
Dirección Seccional de Administración Judicial

Juan Blanco

EDS LA GRAN BAVARIA 2
901.564.433-4
Responsable de IVA
CALLE 8 No.0-109 BRR LATINO
CúCUTA
3215342149

Nota de Remision

Fecha: 25/11/2024 Hora: 12:32:42
Nro. : 1376962 Placa: ESJ98C
Turno: 2 Isla: 1
Cara : 2 Manguera: 2
Atendido por: ANDREA MARISOL CALDERON CRUZ
Cliente : RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER

Articulo: GASOLINA CORRIENTE
Cantidad: 2.000 GalonePVP: $ 16,280.00

DISCRIMINACION FORMAS DE PAGO VENTA

Credito Ilimitado :	$ 32,560.00
Valor Venta:	$ 32,560.00
TOTAL:	$ 32,560.00

Firma Manuel
Identificación 13980438

V 2024-05-23

EDS LA GRAN BAVARIA
100% COLOMBIANA

FECHA		
25	11	2024

ORDEN DE SUMINISTRO
Nº 0822

CLIENTE: Rama Judicial
NIT. ó C.C.
PLACA # LIT-107

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
15	GASOLINA CTE.		
	ACPM		
	ACEITES		
	OTROS		
RECIBI		TOTAL	

REPUBLICA DE COLOMBIA
ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
Dirección Ejecutiva Seccional
Rama Judicial

EDS LA GRAN BAVARIA 2
901.564.433-4
Responsable de IVA
CALLE 8 No.0-109 BRR LATINO
C rCUTA
3215342149

Nota de Remision

Fecha: 26/11/2024 Hora: 07:24:39
Nro. : 1377489 Placa: LIT107
Turno: 1 Isla: 1
Cara : 2 Manguera: 2
Atendido por: OLIVER MENDOZA GONZALES
Cliente : RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER

Articulo: GASOLINA CORRIENTE
Cantidad: 15.000 GalonPVP: $ 16,280.00

DISCRIMINACION FORMAS DE PAGO VENTA

Credito Ilimitado :	$ 244,200.00
Valor Venta:	$ 244,200.00
TOTAL:	$ 244,200.00

Firma
Identificacion 72 143.896

V 2024-05-23

EDS LA GRAN BAVARIA
100% COLOMBIANA

FECHA		
25	11	2024

ORDEN DE SUMINISTRO
Nº 0823

CLIENTE: Rama Judicial
NIT. ó C.C.
PLACA # ESJ-97C

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
2	GASOLINA CTE.		
	ACPM		
	ACEITES		
	OTROS		
RECIBI		TOTAL	

REPUBLICA DE COLOMBIA ADMINISTRACION JUDICIAL Seccional Cúcuta RAMA JUDICIAL

EDS LA GRAN BAVARIA 2
901.564.433-4
Responsable de IVA
CALLE 8 No.0-109 BRR LATINO
CUCUTA
3215342149

Nota de Remision

Fecha: 27/11/2024 Hora: 11:54:15
Nro. : 1378524 Placa: ESJ97C
Turno: 2 Isla: 1
Cara : 1 Manguera: 1
Atendido por: ANDREA MARISOL CALDERON CRUZ
Cliente : RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER

Articulo: GASOLINA CORRIENTE
Cantidad: 2.000 GalonePVP: $ 16,280.00

DISCRIMINACION FORMAS DE PAGO VENTA

Credito Ilimitado :	$ 32,560.00
Valor Venta:	$ 32,560.00
TOTAL:	$ 32,560.00

Firma _____

Identificacion _____

V 2024-05-23

1346229

EDS LA GRAN BAVARIA
100% COLOMBIANA

FECHA		
27	11	2024.

ORDEN DE SUMINISTRO
Nº 0827

CLIENTE: Rama Judicial.
NIT. ó C.C.
PLACA # OBG-534.

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
15	GASOLINA CTE.		
	ACPM		
	ACEITES		
	OTROS		
RECIBI		TOTAL	

REPUBLICA DE COLOMBIA
Administración Judicial
Rama Judicial Cúcuta
Rama Judicial

EDS LA GRAN BAVARIA 2
901.564.433-4
Responsable de IVA
CALLE 8 No.0-109 BRR LATINO
CUCUTA
3215342149

Nota de Remision

Fecha: 27/11/2024 Hora: 12:09:41
Nro. : 1378536 Placa: OBG534
Turno: 2 Isla: 1
Cara : 2 Manguera: 2
Atendido por: ANDREA MARISOL CALDERON CRUZ
Cliente : RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER

Articulo: GASOLINA CORRIENTE
Cantidad: 15.000 GalonPVP: $ 16,280.00

DISCRIMINACION FORMAS DE PAGO VENTA

Credito Ilimitado : $ 244,200.00
Valor Venta: $ 244,200.00
TOTAL: $ 244,200.00

Firma
Identificacion 88287700

V 2024-05-23

EDS LA GRAN BAVARIA
100% COLOMBIANA

FECHA		
27	11	2024.

ORDEN DE SUMINISTRO
Nº 0829

CLIENTE:	Rama Judicial.
NIT. ó C.C.	
PLACA #	ORI-684.

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
15	GASOLINA CTE.		
	ACPM		
	ACEITES		
	OTROS		
RECIBI		**TOTAL**	

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
Seccional Cúcuta

José Blanco

EDS LA GRAN BAVARIA 2
901.564.433-4
Responsable de IVA
CALLE 8 No.0-109 BRR LATINO
CúCUTA
3215342149

Nota de Remision

Fecha: 27/11/2024 Hora: 16:04:43
Nro. : 1378549 Placa: OBI684
Turno: 2 Isla: 1
Cara : 2 Manguera: 2
Atendido por: ANDREA MARISOL CALDERON CRUZ
Cliente : RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER

Articulo: GASOLINA CORRIENTE
Cantidad: 13.748 GalonPVP: $ 16,280.00

DISCRIMINACION FORMAS DE PAGO VENTA

Credito Ilimitado :	$ 223,817.00
Valor Venta:	$ 223,817.00
TOTAL:	$ 223,817.00

Firma

Identificacion

V 2024-05-23 1094

EDS LA GRAN BAVARIA
100% COLOMBIANA

FECHA		
28	11	2024.

ORDEN DE SUMINISTRO
Nº 0834

CLIENTE: Rama Judicial.
NIT. ó C.C.
PLACA # ESJ-98C

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
2	GASOLINA CTE.		
	ACPM		
	ACEITES		
	OTROS		
RECIBI		TOTAL	

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
ADMINISTRACION JUDICIAL
Seccional Cúcuta

Laura Blanco.

EDS LA GRAN BAVARIA 2
901.564.433-4
Responsable de IVA
CALLE 8 No.0-109 BRR LATINO
CúCUTA
3215342149

Nota de Remision

Fecha: 28/11/2024 Hora: 16:11:37
Nro. : 1379091 Placa: ESJ98C
Turno: 3 Isla: 1
Cara : 2 Manguera: 2
Atendido por: JAIDER ORLANDO MATUTE
Cliente : RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER

Articulo: GASOLINA CORRIENTE
Cantidad: 2.000 GalonePVP: $ 16,280.00

DISCRIMINACION FORMAS DE PAGO VENTA

Credito Ilimitado :	$ 32,560.00
Valor Venta:	$ 32,560.00
TOTAL:	$ 32,560.00

Firma
Identificacion 1348398

EDS LA GRAN BAVARIA
100% COLOMBIANA

FECHA		
28	11	2024

ORDEN DE SUMINISTRO
Nº 0832

CLIENTE: Rama Judicial.
NIT. ó C.C.
PLACA # OCK-380.

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
15	GASOLINA CTE.		
	ACPM		
	ACEITES		
	OTROS		
RECIBI		TOTAL	

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL Cúcuta

Juan Blanco

EDS LA GRAN BAVARIA 2
901.564.433-4
Responsable de IVA
CALLE 8 No.0-109 BRR LATINO
CúCUTA
3215342149

Nota de Remision

Fecha: 28/11/2024 Hora: 21:45:32
Nro. : 1379339 Placa: OCK380
Turno: 3 Isla: 1
Cara : 2 Manguera: 2
Atendido por: JAIDER ORLANDO MATUTE
Cliente : RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER

Articulo: GASOLINA CORRIENTE
Cantidad: 15.000 GalonPVP: $ 16,280.00

DISCRIMINACION FORMAS DE PAGO VENTA

Credito Ilimitado :	$ 244,200.00
Valor Venta:	$ 244,200.00
TOTAL:	$ 244,200.00

Firma
Identificacion 72.143.896

EDS LA GRAN BAVARIA
100% COLOMBIANA

FECHA		
15	11	2024.

ORDEN DE SUMINISTRO

Nº 0807

CLIENTE: Rama Judicial

NIT. ó C.C.

PLACA # LIT-059

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
15	GASOLINA CTE.		
	ACPM		
	ACEITES		
	OTROS		
RECIBI		TOTAL	

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL
Distrito Judicial Cúcuta

EDS LA GRAN BAVARIA 2
901.564.433-4
Responsable de IVA
CALLE 8 No.0-109 BRR LATINO
CúCUTA
3215342149

Nota de Remision

Fecha: 29/11/2024 Hora: 07:11:47
Nro. : 1379496 Placa: LIT059
Turno: 1 Isla: 1
Cara : 2 Manguera: 2
Atendido por: OLIVER MENDOZA GONZALES
Cliente : RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER

Articulo: GASOLINA CORRIENTE
Cantidad: 15.000 GalonPVP: $ 16,280.00

DISCRIMINACION FORMAS DE PAGO VENTA

Credito Ilimitado :	$ 244,200.00
Valor Venta:	$ 244,200.00
TOTAL:	$ 244,200.00

Firma

Identificacion

V 2024-05-23

EDS LA GRAN BAVARIA
100% COLOMBIANA

FECHA		
28	11	2024.

ORDEN DE SUMINISTRO
Nº 0833

CLIENTE: Rama Judicial.
NIT. ó C.C.
PLACA # ESJ-96C.

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
2.	GASOLINA CTE.		
	ACPM		
	ACEITES		
	OTROS		
RECIBI		TOTAL	

REPUBLICA DE COLOMBIA
ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
Seccional Cúcuta
RAMA JUDICIAL

EDS LA GRAN BAVARIA 2
901.564.433-4
Responsable de IVA
CALLE 8 No.0-109 BRR LATINO
CÚCUTA
3215342149

Nota de Remision

Fecha: 29/11/2024 Hora: 16:24:35
Nro. : 1379763 Placa: ESJ96C
Turno: 3 Isla: 1
Cara : 1 Manguera: 1
Atendido por: JAIDER ORLANDO MATUTE
Cliente : RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER

Articulo: GASOLINA CORRIENTE
Cantidad: 2.000 GalonePVP: $ 16,280.00

DISCRIMINACION FORMAS DE PAGO VENTA

Credito Ilimitado :	$ 32,560.00
Valor Venta:	$ 32,560.00
TOTAL:	$ 32,560.00

Firma
Identificacion 13472115

EDS LA GRAN BAVARIA
100% COLOMBIANA

FECHA		
29	11	2024

ORDEN DE SUMINISTRO

Nº 0775

CLIENTE: Rama Judicial.

NIT. ó C.C.

PLACA # OBI-642.

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
15	GASOLINA CTE.		
	ACPM		
	ACEITES		
	OTROS		
RECIBI		TOTAL	

EDS LA GRAN BAVARIA 2
901.564.433-4
Responsable de IVA
CALLE 8 No.0-109 BRR LATINO
CUCUTA
3215342149

Nota de Remision

Fecha: 30/11/2024 Hora: 09:40:06
Nro. : 1380310 Placa: OBI642
Turno: 2 Isla: 1
Cara : 2 Manguera: 2
Atendido por: SARAY CAMILA RODRIGUEZ ROJAS
Cliente : RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER

Articulo: GASOLINA CORRIENTE
Cantidad: 15.000 GalonPVP: $ 16,280.00

DISCRIMINACION FORMAS DE PAGO VENTA

Credito Ilimitado :	$ 244,200.00
Valor Venta:	$ 244,200.00
TOTAL:	$ 244,200.00

Firma

Identificacion 1 ce 37 [illegible]

V 2024-05-23

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Cúcuta – Norte de Santander

SIGCMA

ACTA DE ENTREGA SERVICIO

FECHA	25/10/2024
NOMBRE	DIEGO JAVIER BARAJAS CONDE
CARGO	JUEZ ESPECIALIZADO
PLACAS	LIT-059
DESPACHO	JUZGADO 004 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE CUCUTA
NOTA	ENTREGADO A MARIA LUISA VARCACEL

No ORDEN DE SUMINISTRO	**764**
GALONES	**15**

AUTORIZADO O RECIBIDO por:	
fecha:	

EDS LA GRAN BAVARIA
100% COLOMBIANA

FECHA		
25	10	2024

ORDEN DE SUMINISTRO
Nº 0764

CLIENTE: Rama Judicial
NIT. ó C.C.
PLACA # LIT-059

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
15	GASOLINA CTE.		
	ACPM		
	ACEITES		
	OTROS		
RECIBI		TOTAL	

603348

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Cúcuta – Norte de Santander

SIGCMA

ACTA DE ENTREGA SERVICIO

FECHA	30/10/2024
NOMBRE	ASTRID JOHANNA MOSQUERA FLOREZ
CARGO	JUEZ ESPECIALIZADO
PLACAS	LIT-058
DESPACHO	JUZGADO 05 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO itinerante
NOTA	ENTREGADO A LEONARDO SUESCUN

No ORDEN DE SUMINISTRO	**770**
GALONES	**15**

AUTORIZADO O RECIBIDO por:	
fecha:	

EDS LA GRAN BAVARIA
100% COLOMBIANA

FECHA
30 | 10 | 2024

ORDEN DE SUMINISTRO
Nº 0770

CLIENTE: Rama Judicial.
NIT. ó C.C.
PLACA # LIT-058

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
15	GASOLINA CTE.		
	ACPM		
	ACEITES		
	OTROS		
RECIBI		TOTAL	

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Cúcuta – Norte de Santander

SIGCMA

ACTA DE ENTREGA SERVICIO

FECHA	29/11/2024
NOMBRE	GREGORIO ANDELFO MARTINEZ PABON
CARGO	JUEZ
PLACAS	OBI-642
DESPACHO	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LOURDES
NOTA	ENTREGADO A DAVID DIAZ

No ORDEN DE SUMINISTRO	**775**
GALONES	**15**

AUTORIZADO O RECIBIDO por:	
fecha:	29/11/24

EDS LA GRAN BAVARIA
100% COLOMBIANA

FECHA
29 | 11 | 2024

ORDEN DE SUMINISTRO
Nº 0775

CLIENTE: Rama Judicial
NIT. ó C.C.
PLACA # OBI-642

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
15	GASOLINA CTE.		
	ACPM		
	ACEITES		
	OTROS		
RECIBI		TOTAL	

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Cúcuta – Norte de Santander

SIGCMA

ACTA DE ENTREGA SERVICIO

FECHA	22/11/2024
NOMBRE	GREGORIO ANDELFO MARTINEZ PABON
CARGO	JUEZ
PLACAS	OBI-642
DESPACHO	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LOURDES
NOTA	ENTREGADO A DAVID DIAZ

No ORDEN DE SUMINISTRO	**774**
GALONES	**15**

AUTORIZADO O RECIBIDO por:	
fecha:	22/11/24

EDS LA GRAN BAVARIA
100% COLOMBIANA

FECHA		
22	11	2024

ORDEN DE SUMINISTRO
Nº 0774

CLIENTE: Rama Judicial
NIT. ó C.C.
PLACA # OBI-642

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
15	GASOLINA CTE.		
	ACPM		
	ACEITES		
	OTROS		
RECIBI		TOTAL	

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Cúcuta – Norte de Santander

SIGCMA

ACTA DE ENTREGA SERVICIO

FECHA	15/11/2024
NOMBRE	GREGORIO ANDELFO MARTINEZ PABON
CARGO	JUEZ
PLACAS	OBI-642
DESPACHO	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LOURDES
NOTA	ENTREGADO A DAVID DIAZ

No ORDEN DE SUMINISTRO	**773**
GALONES	**15**

AUTORIZADO O RECIBIDO por:

fecha: 15/11/24

EDS LA GRAN BAVARIA
100% COLOMBIANA

FECHA		
15	11	2024

ORDEN DE SUMINISTRO
Nº 0773

CLIENTE: Rama Judicial
NIT. ó C.C.
PLACA # OBI-642

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
15	GASOLINA CTE.		
	ACPM		
	ACEITES		
	OTROS		
RECIBI		TOTAL	

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Cúcuta – Norte de Santander

SIGCMA

ACTA DE ENTREGA SERVICIO

FECHA	12/11/2024
NOMBRE	JHON JAIRO ACEVEDO PUERTO
CARGO	JUEZ ESPECIALIZADO
PLACAS	OBI-831
DESPACHO	JUZGADO 001 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE CUCUTA
NOTA	ENTREGADO A FABIAN VILLAMIZAR

No ORDEN DE SUMINISTRO	**796**
GALONES	**15**

AUTORIZADO O RECIBIDO POR:	
fecha:	

FECHA		
12	11	2024

EDS LA GRAN BAVARIA
100% COLOMBIANA

ORDEN DE SUMINISTRO
Nº 0796

CLIENTE: Rama Judicial.			
NIT. ó C.C.			
PLACA # OBI-831.			
CANT.	**DESCRIPCION**	**VR. UNIT.**	**VR. TOTAL**
15	GASOLINA CTE.		
	ACPM		
	ACEITES		
	OTROS		
RECIBI		TOTAL	

REPUBLICA DE COLOMBIA
ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

Jair Blanco

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Cúcuta – Norte de Santander

SIGCMA

ACTA DE ENTREGA SERVICIO

FECHA	8/11/2024
NOMBRE	GREGORIO ANDELFO MARTINEZ PABON
CARGO	JUEZ
PLACAS	OBI-642
DESPACHO	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LOURDES
NOTA	ENTREGADO A DAVID DIAZ

No ORDEN DE SUMINISTRO	**772**
GALONES	**15**

AUTORIZADO O RECIBIDO por:	
fecha:	08/11/24

EDS LA GRAN BAVARIA
100% COLOMBIANA

FECHA		
08	11	2024

ORDEN DE SUMINISTRO
Nº 0772

CLIENTE: Rama Judicial.
NIT. ó C.C.
PLACA # OBI-642.

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
15	GASOLINA CTE.		
	ACPM		
	ACEITES		
	OTROS		
RECIBI		TOTAL	

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Cúcuta – Norte de Santander

SIGCMA

ACTA DE ENTREGA SERVICIO

FECHA	1/11/2024
NOMBRE	GREGORIO ANDELFO MARTINEZ PABON
CARGO	JUEZ
PLACAS	OBI-642
DESPACHO	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LOURDES
NOTA	ENTREGADO A DAVID DIAZ

No ORDEN DE SUMINISTRO	**771**
GALONES	**15**

AUTORIZADO O RECIBIDO por: _____

fecha: 01/11/24

EDS LA GRAN BAVARIA
100% COLOMBIANA

FECHA		
01	11	2024.

ORDEN DE SUMINISTRO
Nº 0771

CLIENTE: Rama Judicial
NIT. ó C.C.
PLACA # OBI-642

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
15	GASOLINA CTE.		
	ACPM		
	ACEITES		
	OTROS		
RECIBI		TOTAL	

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Cúcuta – Norte de Santander

SIGCMA

ACTA DE ENTREGA SERVICIO

FECHA	1/11/2024
NOMBRE	DIEGO JAVIER BARAJAS CONDE
CARGO	JUEZ ESPECIALIZADO
PLACAS	LIT-059
DESPACHO	JUZGADO 004 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE CUCUTA
NOTA	ENTREGADO A MARIA LUISA VARCACEL

No ORDEN DE SUMINISTRO	**776**
GALONES	**15**

AUTORIZADO O RECIBIDO por:	
fecha:	

EDS LA GRAN BAVARIA
100% COLOMBIANA

FECHA
01 | 11 | 2024

ORDEN DE SUMINISTRO
Nº 0776

CLIENTE: Rama Judicial
NIT. ó C.C.
PLACA # LIT-059

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
15	GASOLINA CTE		
	ACPM		
	ACEITES		
	OTROS		
RECIBI		TOTAL	

60334820

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Cúcuta – Norte de Santander

SIGCMA

ACTA DE ENTREGA SERVICIO

FECHA	1/11/2024
NOMBRE	JOSE TRILLOS
CARGO	CITADOR
PLACAS	ESJ-97C
DESPACHO	SALA PENAL
NOTA	

No ORDEN DE SUMINISTRO	**777**
GALONES	**2**

AUTORIZADO O RECIBIDO por:	
fecha:	

EDS LA GRAN BAVARIA
100% COLOMBIANA

FECHA		
01	11	2024.

ORDEN DE SUMINISTRO
Nº 0777

CLIENTE: Rama Judicial.
NIT. ó C.C.
PLACA # ESJ-97C.

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
2.	GASOLINA CTE		
	ACPM		
	ACEITES		
	OTROS		
RECIBI		TOTAL	

República de Colombia – Rama Judicial – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

Juan Blanco

1346220
Cuenta 0-3

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Cúcuta – Norte de Santander

SIGCMA

ACTA DE ENTREGA SERVICIO

FECHA	1/11/2024
NOMBRE	JAIRO ALBERTO CALDERON
CARGO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO
PLACAS	OBG-534
DESPACHO	ADMINISTRACION
NOTA	

No ORDEN DE SUMINISTRO	**779**
GALONES	**15**

AUTORIZADO O RECIBIDO por:	
fecha:	

EDS LA GRAN BAVARIA
100% COLOMBIANA

FECHA
01 11 2024.

ORDEN DE SUMINISTRO
Nº 0779

CLIENTE: Rama Judicial
NIT. ó C.C.
PLACA # OBG-534

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
15	GASOLINA CTE.		
	ACPM		
	ACEITES		
	OTROS		
RECIBI		TOTAL	

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Cúcuta – Norte de Santander

SIGCMA

ACTA DE ENTREGA SERVICIO

FECHA	1/11/2024
NOMBRE	JAIRO ALBERTO CALDERON
CARGO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO
PLACAS	OBH-358
DESPACHO	ADMINISTRACION
NOTA	

No ORDEN DE SUMINISTRO	**778**
GALONES	**15**

AUTORIZADO O RECIBIDO por:	
fecha:	

EDS LA GRAN BAVARIA
100% COLOMBIANA

FECHA		
01	11	2024

ORDEN DE SUMINISTRO
Nº 0778

CLIENTE: Rama Judicial.			
NIT. ó C.C.			
PLACA # OBH-358.			
CANT.	**DESCRIPCION**	**VR. UNIT.**	**VR. TOTAL**
15	GASOLINA CTE.		
	ACPM		
	ACEITES		
	OTROS		
RECIBI		TOTAL	

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Cúcuta – Norte de Santander

SIGCMA

ACTA DE ENTREGA SERVICIO

FECHA	5/11/2024
NOMBRE	JAIRO ACEVEDO PUERTO
CARGO	JUEZ ESPECIALIZADO
PLACAS	OBI-831
DESPACHO	JUZGADO 001 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE CUCUTA
NOTA	ENTREGADO A FABIAN VILLAMIZAR

No ORDEN DE SUMINISTRO	**780**
GALONES	**15**

AUTORIZADO O RECIBIDO por:	fabian V.
fecha:	05/11/2024

EDS LA GRAN BAVARIA
100% COLOMBIANA

FECHA		
05	11	2024

ORDEN DE SUMINISTRO
Nº 0780

CLIENTE: Rama Judicial			
NIT. ó C.C.			
PLACA # OBI-831			
CANT.	**DESCRIPCION**	**VR. UNIT.**	**VR. TOTAL**
15	GASOLINA CTE.		
	ACPM		
	ACEITES		
	OTROS		
RECIBI		TOTAL	

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL
SECCIONAL Cúcuta
JURISDICCIONAL

Juan Blanco

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Cúcuta – Norte de Santander

SIGCMA

ACTA DE ENTREGA SERVICIO

FECHA	5/11/2024
NOMBRE	AMANDA SANCHEZ
CARGO	MAGISTRADO
PLACAS	LIT-107
DESPACHO	RESTITUCION DE TIERRAS
NOTA	ENTREGADO A EFRAIN GUARDO

No ORDEN DE SUMINISTRO	**781**
GALONES	**15**

AUTORIZADO O RECIBIDO por:	
fecha:	Nov. 05/24

EDS LA GRAN BAVARIA
100% COLOMBIANA

FECHA		
05	11	2024.

ORDEN DE SUMINISTRO
Nº 0781

CLIENTE: Rama Judicial.
NIT. ó C.C.
PLACA # LIT-107

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
15	GASOLINA CTE.		
	ACPM		
	ACEITES		
	OTROS		
RECIBI		TOTAL	

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Cúcuta – Norte de Santander

SIGCMA

ACTA DE ENTREGA SERVICIO

FECHA	5/11/2024
NOMBRE	JULIAN ANDRES ALVAREZ C
CARGO	CITADOR
PLACAS	ESJ-96C
DESPACHO	SPA
NOTA	

No ORDEN DE SUMINISTRO	**782**
GALONES	**2**

AUTORIZADO O RECIBIDO por:	Julian A.
fecha:	

EDS LA GRAN BAVARIA
100% COLOMBIANA

FECHA
05 11 2024

ORDEN DE SUMINISTRO
Nº 0782

CLIENTE: Rama Judicial
NIT. ó C.C.
PLACA # ESJ-96C.

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
2	GASOLINA CTE.		
	ACPM		
	ACEITES		
	OTROS		
RECIBI		TOTAL	

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Cúcuta – Norte de Santander

SIGCMA

ACTA DE ENTREGA SERVICIO

FECHA	5/11/2024
NOMBRE	ALBA GUTIERREZ
CARGO	JUEZ ESPECIALIZADA
PLACAS	OBI-684
DESPACHO	JUZGADO 02 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
NOTA	ENTREGADO A CARLOS RODRIGUEZ

No ORDEN DE SUMINISTRO	**783**
GALONES	**15**

AUTORIZADO O RECIBIDO por:	1094764426
fecha:	

EDS LA GRAN BAVARIA
100% COLOMBIANA

FECHA
05 11 2024

ORDEN DE SUMINISTRO
Nº 0783

CLIENTE: Rama Judicial
NIT. ó C.C.
PLACA # OBI-684

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
15	GASOLINA CTE.		
	ACPM		
	ACEITES		
	OTROS		
RECIBI		TOTAL	

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Cúcuta – Norte de Santander

SIGCMA

ACTA DE ENTREGA SERVICIO

FECHA	5/11/2024
NOMBRE	JAIRO ALBERTO CALDERON JIMENEZ
CARGO	ASISTENTE ADMINSITRATIVO
PLACAS	OBH-358
DESPACHO	ADMINISTRACION
NOTA	

No ORDEN DE SUMINISTRO	**784**
GALONES	**15**

AUTORIZADO O RECIBIDO por:	
fecha:	

EDS LA GRAN BAVARIA
100% COLOMBIANA

FECHA		
05	11	2024.

ORDEN DE SUMINISTRO
Nº 0784

CLIENTE: Rama Judicial.
NIT. ó C.C.
PLACA # OBH-358

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
15	GASOLINA CTE.		
	ACPM		
	ACEITES		
	OTROS		
RECIBI		TOTAL	

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Cúcuta – Norte de Santander

SIGCMA

ACTA DE ENTREGA SERVICIO

FECHA	5/11/2024
NOMBRE	JAIRO ALBERTO CALDERON JIMENEZ
CARGO	ASISTENTE ADMINSITRATIVO
PLACAS	OBG-724
DESPACHO	ADMINISTRACION
NOTA	

No ORDEN DE SUMINISTRO	**785**
GALONES	**15**

AUTORIZADO O RECIBIDO por:	
fecha:	

EDS LA GRAN BAVARIA
100% COLOMBIANA

FECHA		
05	11	2024.

ORDEN DE SUMINISTRO
Nº 0785

CLIENTE: Rama Judicial			
NIT. ó C.C.			
PLACA # OBG-724			
CANT.	**DESCRIPCION**	**VR. UNIT.**	**VR. TOTAL**
15	GASOLINA CTE.		
	ACPM		
	ACEITES		
	OTROS		
RECIBI		TOTAL	

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Cúcuta – Norte de Santander

SIGCMA

ACTA DE ENTREGA SERVICIO

FECHA	5/11/2024
NOMBRE	ASTRID JOHANNA MOSQUERA FLOREZ
CARGO	JUEZ
PLACAS	LIT-058
DESPACHO	JUZGADO 005 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE CUCUTA
NOTA	ENTREGADO A LEONARDO SUESCUN

No ORDEN DE SUMINISTRO	**786**
GALONES	**15**

AUTORIZADO O RECIBIDO por:	
fecha:	

EDS LA GRAN BAVARIA
100% COLOMBIANA

FECHA
05 11 2024

ORDEN DE SUMINISTRO
Nº 0786

CLIENTE: Rama Judicial
NIT. ó C.C.
PLACA # LIT-058

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
15	GASOLINA CTE.		
	ACPM		
	ACEITES		
	OTROS		
RECIBI		TOTAL	

Juan Blanco

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Cúcuta – Norte de Santander

SIGCMA

ACTA DE ENTREGA SERVICIO

FECHA	6/11/2024
NOMBRE	JUAN CARLOS BLANCO RINCON
CARGO	MAGISTRADO
PLACAS	OBH-038
DESPACHO	SALA PENAL
NOTA	ENTREGADO A NICOLAY GAITAN

No ORDEN DE SUMINISTRO	**787**
GALONES	**15**

AUTORIZADO O RECIBIDO por:	88238348
fecha:	

EDS LA GRAN BAVARIA
100% COLOMBIANA

FECHA
06 | 11 | 2024

ORDEN DE SUMINISTRO
Nº 0787

CLIENTE: Rama Judicial
NIT. ó C.C.
PLACA # OBH-038

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
15	GASOLINA CTE.		
	ACPM		
	ACEITES		
	OTROS		
RECIBI		TOTAL	

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Cúcuta – Norte de Santander

SIGCMA

ACTA DE ENTREGA SERVICIO

FECHA	8/11/2024
NOMBRE	RAFAEL LEAL
CARGO	CONDUCTOR
PLACAS	OXO-026
DESPACHO	ADMINISTTRACIÓN
NOTA	

No ORDEN DE SUMINISTRO	**789**
GALONES	**15**

AUTORIZADO O RECIBIDO por:	Rafael Leal
fecha:	08/11/2024

EDS LA GRAN BAVARIA
100% COLOMBIANA

FECHA
08 11 2024

ORDEN DE SUMINISTRO
Nº 0789

CLIENTE: Rama Judicial.
NIT. ó C.C.
PLACA # OXO-026.

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
15	GASOLINA CTE.		
	ACPM		
	ACEITES		
	OTROS		
RECIBI		TOTAL	

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL
CUCUTA

Rama Judicial.

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Cúcuta – Norte de Santander

SIGCMA

ACTA DE ENTREGA SERVICIO

FECHA	8/11/2024
NOMBRE	NELLY PATRICIA RAMOS
CARGO	MAGISTRADA
PLACAS	OBG-951
DESPACHO	CONSEJO SECCIONAL
NOTA	ENTREGADO A MANUEL MANTILLA

No ORDEN DE SUMINISTRO	**790**
GALONES	**10**

AUTORIZADO O RECIBIDO por: 08/11/2024

fecha:

EDS LA GRAN BAVARIA
100% COLOMBIANA

FECHA		
08	11	2024

ORDEN DE SUMINISTRO
Nº 0790

CLIENTE: Rama Judicial
NIT. ó C.C.
PLACA # OBG-951

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
10	GASOLINA CTE.		
	ACPM		
	ACEITES		
	OTROS		
RECIBI		TOTAL	

Jaime Blanco

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Cúcuta – Norte de Santander

SIGCMA

ACTA DE ENTREGA SERVICIO

FECHA	9/11/2024
NOMBRE	JOSE TRILLOS
CARGO	CITADOR
PLACAS	ESJ-97C
DESPACHO	SALA PENAL
NOTA	

No ORDEN DE SUMINISTRO	**791**
GALONES	**2**

AUTORIZADO O RECIBIDO por:	
fecha:	

EDS LA GRAN BAVARIA
100% COLOMBIANA

FECHA
08 11 2024

ORDEN DE SUMINISTRO
Nº 0791

CLIENTE: Rama Judicial.
NIT. ó C.C.
PLACA # ESJ-97C

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
2	GASOLINA CTE.		
	ACPM		
	ACEITES		
	OTROS		
RECIBI		TOTAL	

Juan Blanco

13467.20
aprox

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Cúcuta – Norte de Santander

SIGCMA

ACTA DE ENTREGA SERVICIO

FECHA	9/11/2024
NOMBRE	NICOLAY GAITAN
CARGO	CONDUCTOR
PLACAS	OBG-804
DESPACHO	SPA
NOTA	

No ORDEN DE SUMINISTRO	**792**
GALONES	**14**

AUTORIZADO O RECIBIDO por:	80238317
fecha:	

EDS LA GRAN BAVARIA
100% COLOMBIANA

FECHA
08 11 2024.

ORDEN DE SUMINISTRO
Nº 0792

CLIENTE: Rama Judicial.
NIT. ó C.C.
PLACA # 086-804.

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
14	GASOLINA CTE.		
	ACPM		
	ACEITES		
	OTROS		
RECIBI		TOTAL	

Jesus Blanco

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Cúcuta – Norte de Santander

SIGCMA

ACTA DE ENTREGA SERVICIO

FECHA	12/11/2024
NOMBRE	EDGAR HERNANDEZ
CARGO	JUEZ ESPECIALIZADO
PLACAS	LIT-056
DESPACHO	JUZGADO 003 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE CUCUTA
NOTA	ENTREGADO A RAFAEL LEAL

No ORDEN DE SUMINISTRO	**793**
GALONES	**15**

AUTORIZADO O RECIBIDO por:	
fecha:	

EDS LA GRAN BAVARIA
100% COLOMBIANA

FECHA		
12	11	2024.

ORDEN DE SUMINISTRO
Nº 0793

CLIENTE: Rama Judicial
NIT. ó C.C.
PLACA # LIT-056.

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
15	GASOLINA CTE.		
	ACPM		
	ACEITES		
	OTROS		
RECIBI		TOTAL	

REPUBLICA DE COLOMBIA
ADMINISTRACION JUDICIAL
SECCIONAL CUCUTA
RAMA JUDICIAL

Juan Blanco

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Cúcuta – Norte de Santander

SIGCMA

ACTA DE ENTREGA SERVICIO

FECHA	12/11/2024
NOMBRE	MANUEL FERNANDEZ
CARGO	CITADOR
PLACAS	ESJ-98C
DESPACHO	CENTRO DE SERVICIO JUZGADO DE EJECUCION Y MEDIDAS DE SEGURIDAD
NOTA	

No ORDEN DE SUMINISTRO	**794**
GALONES	**15**

AUTORIZADO O RECIBIDO por:	
fecha:	

EDS LA GRAN BAVARIA
100% COLOMBIANA

FECHA		
12	11	2024

ORDEN DE SUMINISTRO
Nº 0794

CLIENTE: Rama Judicial
NIT. ó C.C.
PLACA # ESJ-98C

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
2	GASOLINA CTE.		
	ACPM		
	ACEITES		
	OTROS		
RECIBI		TOTAL	

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
Dirección Seccional Administrativa

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Cúcuta – Norte de Santander

SIGCMA

ACTA DE ENTREGA SERVICIO

FECHA	12/11/2024
NOMBRE	BERNANRDO VILLAMIZAR
CARGO	CITADOR
PLACAS	ESJ-96C
DESPACHO	SPA
NOTA	

No ORDEN DE SUMINISTRO	**795**
GALONES	**2**

AUTORIZADO O RECIBIDO por:	
fecha:	

EDS LA GRAN BAVARIA
100% COLOMBIANA

FECHA		
12	11	2024

ORDEN DE SUMINISTRO
Nº 0795

CLIENTE: Rama Judicial
NIT. ó C.C.
PLACA # ESJ-96C

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
2	GASOLINA CTE.		
	ACPM		
	ACEITES		
	OTROS		
RECIBI		TOTAL	

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL
CUCUTA

Jesus Blanco.

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Cúcuta – Norte de Santander

SIGCMA

ACTA DE ENTREGA SERVICIO

FECHA	12/11/2024
NOMBRE	ALBA GUTIERREZ
CARGO	JUEZ ESPECIALIZADA
PLACAS	OBI-684
DESPACHO	JUZGADO 002 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE CUCUTA
NOTA	ENTREGADO A CARLOS RODRIGUEZ

No ORDEN DE SUMINISTRO	**797**
GALONES	**15**

AUTORIZADO O RECIBIDO por:	
fecha:	

EDS LA GRAN BAVARIA
100% COLOMBIANA

FECHA
12 11 2024

ORDEN DE SUMINISTRO
Nº 0797

CLIENTE: Rama Judicial
NIT. ó C.C.
PLACA # OBI-684

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
15	GASOLINA CTE		
	ACPM		
	ACEITES		
	OTROS		
RECIBI		TOTAL	

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL

Juan Blanco

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Cúcuta – Norte de Santander

SIGCMA

ACTA DE ENTREGA SERVICIO

FECHA	13/11/2024
NOMBRE	JAIRO ALBERTO CALDERON
CARGO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO
PLACAS	OBG-862
DESPACHO	ADMINISTRACION
NOTA	

No ORDEN DE SUMINISTRO	**798**
GALONES	**12**

AUTORIZADO O RECIBIDO por:	
fecha:	

EDS LA GRAN BAVARIA
100% COLOMBIANA

F E C H A		
13	11	2024

ORDEN DE SUMINISTRO
Nº 0798

CLIENTE: Rama Judicial
NIT. ó C.C.
PLACA # OBG-862

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
12	GASOLINA CTE.		
	ACPM		
	ACEITES		
	OTROS		
RECIBI		TOTAL	

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Cúcuta – Norte de Santander

SIGCMA

ACTA DE ENTREGA SERVICIO

FECHA	13/11/2024
NOMBRE	JAIRO ALBERTO CALDERON
CARGO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO
PLACAS	OBG-858
DESPACHO	ADMINISTRACION
NOTA	

No ORDEN DE SUMINISTRO	**799**
GALONES	**12**

AUTORIZADO O RECIBIDO por:	
fecha:	

EDS LA GRAN BAVARIA
100% COLOMBIANA

FECHA		
13	11	2024

ORDEN DE SUMINISTRO
Nº 0799

CLIENTE: Rama Judicial
NIT. ó C.C.
PLACA # OBG-858

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
12	GASOLINA CTE.		
	ACPM		
	ACEITES		
	OTROS		
RECIBI		TOTAL	

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Cúcuta – Norte de Santander

SIGCMA

ACTA DE ENTREGA SERVICIO

FECHA	13/11/2024
NOMBRE	JAIRO ALBERTO CALDERON
CARGO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO
PLACAS	OBI-313
DESPACHO	ADMINISTRACION
NOTA	

No ORDEN DE SUMINISTRO	**800**
GALONES	**15**

AUTORIZADO O RECIBIDO por:	
fecha:	

EDS LA GRAN BAVARIA
100% COLOMBIANA

FECHA		
13	11	2024

ORDEN DE SUMINISTRO
Nº 0800

CLIENTE: Rama Judicial
NIT. ó C.C.
PLACA # OBI-313

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
15	GASOLINA CTE.		
	ACPM		
	ACEITES		
	OTROS		
RECIBI		TOTAL	

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Cúcuta – Norte de Santander

SIGCMA

ACTA DE ENTREGA SERVICIO

FECHA	14/11/2024
NOMBRE	AMANDA SANCHEZ
CARGO	MAGISTRADA
PLACAS	LIT-107
DESPACHO	RESTITUCION DE TIERRAS
NOTA	ENTREGADO A EFRAIN GUARDO

No ORDEN DE SUMINISTRO	**801**
GALONES	**15**

AUTORIZADO O RECIBIDO por:	
fecha:	Nov. 14/24

FECHA
14 11 2024

ORDEN DE SUMINISTRO
Nº 0801

EDS LA GRAN BAVARIA
100% COLOMBIANA

CLIENTE: Rama Judicial.
NIT. ó C.C.
PLACA # LIT-107.

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
15	GASOLINA CTE.		
	ACPM		
	ACEITES		
	OTROS		
RECIBI		TOTAL	

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Cúcuta – Norte de Santander

SIGCMA

ACTA DE ENTREGA SERVICIO

FECHA	15/11/2024
NOMBRE	JUAN CARLOS CONDE
CARGO	MAGISTRADO
PLACAS	OBH-038
DESPACHO	SALA PENAL
NOTA	ENTREGADO A NICOLAY GAITAN

No ORDEN DE SUMINISTRO	**802**
GALONES	**15**

AUTORIZADO O RECIBIDO por:	Nicolay Gaitan 88258348
fecha:	

EDS LA GRAN BAVARIA
100% COLOMBIANA

FECHA		
15	11	2024

ORDEN DE SUMINISTRO
Nº 0802

CLIENTE: Rama Judicial
NIT. ó C.C.
PLACA # OBH-038

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
15	GASOLINA CTE.		
	ACPM		
	ACEITES		
	OTROS		
RECIBI		TOTAL	

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Cúcuta – Norte de Santander

SIGCMA

ACTA DE ENTREGA SERVICIO

FECHA	15/11/2024
NOMBRE	ASTRID JOHANNA MOSQUERA FLOREZ
CARGO	JUEZ ESPECIALIZADA
PLACAS	LIT-058
DESPACHO	JUZGADO 005 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE CUCUTA
NOTA	ENTREGADO A LEONARDO SUESCUN

No ORDEN DE SUMINISTRO	**803**
GALONES	**15**

AUTORIZADO O RECIBIDO por:	
fecha:	FECHA 15 11 2024.

EDS LA GRAN BAVARIA
100% COLOMBIANA

ORDEN DE SUMINISTRO
Nº 0804

CLIENTE: Rama Judicial			
NIT. ó C.C.			
PLACA # LIT-058			
CANT.	**DESCRIPCION**	**VR. UNIT.**	**VR. TOTAL**
15	GASOLINA CTE.		
	ACPM		
	ACEITES		
	OTROS		
RECIBI		TOTAL	

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Cúcuta – Norte de Santander

SIGCMA

ACTA DE ENTREGA SERVICIO

FECHA	15/11/2024
NOMBRE	MANUEL FERNANDEZ
CARGO	CITADOR
PLACAS	ESJ-98C
DESPACHO	CENTRO DE SERVICIOS JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS
NOTA	

No ORDEN DE SUMINISTRO	**805**
GALONES	**2**

AUTORIZADO O RECIBIDO por:	
fecha:	

EDS LA GRAN BAVARIA
100% COLOMBIANA

FECHA		
15	11	2024

ORDEN DE SUMINISTRO
Nº 0805

CLIENTE: Rama Judicial.
NIT. ó C.C.
PLACA # ESJ-97C

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
2	GASOLINA CTE.		
	ACPM		
	ACEITES		
	OTROS		
RECIBI		TOTAL	

Jean Blanco

C 1346222

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Cúcuta – Norte de Santander

SIGCMA

ACTA DE ENTREGA SERVICIO

FECHA	15/11/2024
NOMBRE	JOSE EULALIO TRILLOS
CARGO	CITADOR
PLACAS	ESJ-97C
DESPACHO	SALA PENAL
NOTA	

No ORDEN DE SUMINISTRO	**804**
GALONES	**2**

AUTORIZADO O RECIBIDO por:	Francisco
fecha:	15-Nov/24

EDS LA GRAN BAVARIA
100% COLOMBIANA

FECHA
15 | 11 | 2024

ORDEN DE SUMINISTRO
Nº 0806

CLIENTE: Rama Judicial
NIT. ó C.C.
PLACA # ESJ-98C

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
2	GASOLINA CTE.		
	ACPM		
	ACEITES		
	OTROS		
RECIBI		TOTAL	

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL
CUCUTA

Juan Blanco

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Cúcuta – Norte de Santander

SIGCMA

ACTA DE ENTREGA SERVICIO

FECHA	15/11/2024
NOMBRE	DIEGO JAVIER BARAJAS CONDE
CARGO	JUEZ
PLACAS	LIT-059
DESPACHO	JUZGADO 004 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE CUCUTA
NOTA	ENTREGADO A MARIA LUISA VARCACEL

No ORDEN DE SUMINISTRO	**807**
GALONES	**15**

AUTORIZADO O RECIBIDO por:	
fecha:	

EDS LA GRAN BAVARIA
100% COLOMBIANA

FECHA		
15	11	2024

ORDEN DE SUMINISTRO
Nº 0807

CLIENTE: Rama Judicial
NIT. ó C.C.
PLACA # LIT-059

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
15	GASOLINA CTE.		
	ACPM		
	ACEITES		
	OTROS		
RECIBI		TOTAL	

60334820

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Cúcuta – Norte de Santander

SIGCMA

ACTA DE ENTREGA SERVICIO

FECHA	15/11/2024
NOMBRE	JHON JAIRO ACEVEDO PUERTO
CARGO	JUEZ ESPECIALIZADO
PLACAS	OBI-831
DESPACHO	JUZGADO 001 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE CUCUTA
NOTA	ENTREGADO A FABIAN VILLAMIZAR

No ORDEN DE SUMINISTRO	**803**
GALONES	**15**

AUTORIZADO O RECIBIDO por:	Fabian V.
fecha:	15/11/2024

EDS LA GRAN BAVARIA
100% COLOMBIANA

FECHA		
15	11.	2024.

ORDEN DE SUMINISTRO
Nº 0803

CLIENTE: Rama Judicial			
NIT. ó C.C.			
PLACA # OBI-831			
CANT.	**DESCRIPCION**	**VR. UNIT.**	**VR. TOTAL**
15	GASOLINA CTE.		
	ACPM		
	ACEITES		
	OTROS		
RECIBI		TOTAL	

Juan Blanco

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Cúcuta – Norte de Santander

SIGCMA

ACTA DE ENTREGA SERVICIO

FECHA	18/11/2024
NOMBRE	ALBA GUTIERREZ
CARGO	JUEZ ESPECIALIZADO
PLACAS	OBI-684
DESPACHO	JUZGADO 002 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE CUCUTA
NOTA	ENTREGADO A CARLSO VILLAMIZAR

No ORDEN DE SUMINISTRO	**808**
GALONES	**15**

AUTORIZADO O RECIBIDO por:	1004476477
fecha:	

EDS LA GRAN BAVARIA
100% COLOMBIANA

FECHA: 18 11 2024

ORDEN DE SUMINISTRO
Nº 0808

CLIENTE: Rama Judicial
NIT. ó C.C.
PLACA # OBI-684

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
15	GASOLINA CTE.		
	ACPM		
	ACEITES		
	OTROS		
RECIBI		TOTAL	

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Cúcuta – Norte de Santander

SIGCMA

ACTA DE ENTREGA SERVICIO

FECHA	19/11/2024
NOMBRE	JENNY OSPINA
CARGO	MAGISTRADA
PLACAS	LIT-105
DESPACHO	RESTITUCION DE TIERRAS
NOTA	ENTREGADO A EFRAIN GUARDO

No ORDEN DE SUMINISTRO	**809**
GALONES	**15**

AUTORIZADO O RECIBIDO por:	
fecha:	19-11-24

EDS LA GRAN BAVARIA
100% COLOMBIANA

FECHA		
19	11	2024.

ORDEN DE SUMINISTRO
Nº 0809

CLIENTE: Rama Judicial
NIT. ó C.C.
PLACA # LIT-105

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
15	GASOLINA CTE		
	ACPM		
	ACEITES		
	OTROS		
RECIBI		TOTAL	

Juan B Cano

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Cúcuta – Norte de Santander

SIGCMA

ACTA DE ENTREGA SERVICIO

FECHA	19/11/2024
NOMBRE	JAIRO ALBERTO CALDERON
CARGO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO
PLACAS	OBG-534
DESPACHO	ADMINSITRACION
NOTA	

No ORDEN DE SUMINISTRO	**810**
GALONES	**15**

AUTORIZADO O RECIBIDO por:	
fecha:	

EDS LA GRAN BAVARIA
100% COLOMBIANA

FECHA		
19	11	2024.

ORDEN DE SUMINISTRO
Nº 0810

CLIENTE: Rama Judicial
NIT. ó C.C.
PLACA # OBG-534

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
15	GASOLINA CTE.		
	ACPM		
	ACEITES		
	OTROS		
RECIBI		TOTAL	

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Cúcuta – Norte de Santander

SIGCMA

ACTA DE ENTREGA SERVICIO

FECHA	20/11/2024
NOMBRE	RAFAEL RUIZ
CARGO	CONDUCTOR
PLACAS	OWN-097
DESPACHO	ARCHIVO
NOTA	

No ORDEN DE SUMINISTRO	**811**
GALONES	**10**

AUTORIZADO O RECIBIDO por:	Rafael Ruiz
fecha:	

EDS LA GRAN BAVARIA
100% COLOMBIANA

FECHA
20 | 11 | 2024

ORDEN DE SUMINISTRO
Nº 0811

CLIENTE: Rama Judicial
NIT. ó C.C.
PLACA # OWN-097.

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
10	GASOLINA CTE.		
	ACPM		
	ACEITES		
	OTROS		
RECIBI		TOTAL	

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Cúcuta – Norte de Santander

SIGCMA

ACTA DE ENTREGA SERVICIO

FECHA	20/11/2024
NOMBRE	MANUEL FERNANDEZ
CARGO	CITADOR
PLACAS	ESJ-98C
DESPACHO	CENTRO DE SERVICIOS JUZGADO DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD
NOTA	

No ORDEN DE SUMINISTRO	**812**
GALONES	**2**

AUTORIZADO O RECIBIDO por:	Manuel
fecha:	20 Nov/24.

EDS LA GRAN BAVARIA
100% COLOMBIANA

FECHA
20 | 11 | 2024

ORDEN DE SUMINISTRO
Nº 0812

CLIENTE: Rama Judicial			
NIT. ó C.C.			
PLACA # ESJ-98C.			
CANT.	**DESCRIPCION**	**VR. UNIT.**	**VR. TOTAL**
2	GASOLINA CTE.		
	ACPM		
	ACEITES		
	OTROS		
RECIBI		TOTAL	

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Cúcuta – Norte de Santander

SIGCMA

ACTA DE ENTREGA SERVICIO

FECHA	20/11/2024
NOMBRE	ASTRID JOHANNA MOSQUERA FLOREZ
CARGO	JUEZ ESPECIALIZADO
PLACAS	LIT-058
DESPACHO	JUZGADO 005 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE CUCUTA
NOTA	ENTREGADO A LEONARDO SUESCUN

No ORDEN DE SUMINISTRO	**813**
GALONES	**15**

AUTORIZADO O RECIBIDO por:	
fecha:	

EDS LA GRAN BAVARIA
100% COLOMBIANA

FECHA		
20	11	2024

ORDEN DE SUMINISTRO
Nº 0813

CLIENTE: Rama Judicial
NIT. ó C.C.
PLACA # LIT-058

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
15	GASOLINA CTE.		
	ACPM		
	ACEITES		
	OTROS		
RECIBI		TOTAL	

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Cúcuta – Norte de Santander

SIGCMA

ACTA DE ENTREGA SERVICIO

FECHA	20/11/2024
NOMBRE	EDGAR BERNAL
CARGO	JUEZ ESPECIALIZADO
PLACAS	LIT-056
DESPACHO	JUZGADO 003 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE CUCUTA
NOTA	ENTREGADO A RAFAEL LEAL

No ORDEN DE SUMINISTRO	**814**
GALONES	**15**

AUTORIZADO O RECIBIDO por:	
fecha:	

EDS LA GRAN BAVARIA
100% COLOMBIANA

FECHA		
20	11	2024

ORDEN DE SUMINISTRO
Nº 0814

CLIENTE: Rama Judicial
NIT. ó C.C.
PLACA # LIT-056

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
15	GASOLINA CTE.		
	ACPM		
	ACEITES		
	OTROS		
RECIBI		TOTAL	

Juan Blanco

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Cúcuta – Norte de Santander

SIGCMA

ACTA DE ENTREGA SERVICIO

FECHA	21/11/2024
NOMBRE	BERNARDO VILLAMIZAR
CARGO	CITADOR
PLACAS	ESJ-96C
DESPACHO	SPA
NOTA	

No ORDEN DE SUMINISTRO	**815**
GALONES	**2**

AUTORIZADO O RECIBIDO por:	Bernardo Villamizar
fecha:	000-21-24

EDS LA GRAN BAVARIA
100% COLOMBIANA

FECHA
21 | 11 | 2024

ORDEN DE SUMINISTRO
Nº 0815

CLIENTE: Rama Judicial.
NIT. ó C.C.
PLACA # ESJ-96C

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
2	GASOLINA CTE.		
	ACPM		
	ACEITES		
	OTROS		
RECIBI		TOTAL	

Jose Blanco

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Cúcuta – Norte de Santander

SIGCMA

ACTA DE ENTREGA SERVICIO

FECHA	21/11/2024
NOMBRE	JHON JAIRO ACEVEDO PUERTO
CARGO	JUEZ ESPECIALIZADO
PLACAS	OBI-831
DESPACHO	JUZGADO 001 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE CUCUTA
NOTA	ENTREGADO A FABIAN VILLAMIZAR

No ORDEN DE SUMINISTRO	**817**
GALONES	**15**

AUTORIZADO O RECIBIDO por:	fabian V.
fecha:	21/11/2024

FECHA 21 11 2024

EDS LA GRAN BAVARIA
100% COLOMBIANA

ORDEN DE SUMINISTRO
Nº 0817

CLIENTE: Rama Judicial.			
NIT. ó C.C.			
PLACA # OBI-831			
CANT.	**DESCRIPCION**	**VR. UNIT.**	**VR. TOTAL**
15	GASOLINA CTE.		
	ACPM		
	ACEITES		
	OTROS		
RECIBI		TOTAL	

Juan Blanco

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Cúcuta – Norte de Santander

SIGCMA

ACTA DE ENTREGA SERVICIO

FECHA	22/11/2024
NOMBRE	ALBA GUTIERREZ
CARGO	JUEZ ESPECIALIZDO
PLACAS	OBI-684
DESPACHO	JUZGADO 002 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE CUCUTA
NOTA	ENTREGADO A CARLOS RODRIGUEZ

No ORDEN DE SUMINISTRO	**818**
GALONES	**15**

AUTORIZADO O RECIBIDO por:	1004764129
fecha:	

EDS LA GRAN BAVARIA
100% COLOMBIANA

FECHA
22 | 11 | 2024

ORDEN DE SUMINISTRO
Nº 0818

CLIENTE: Rama Judicial
NIT. ó C.C.
PLACA # OBI- 684.

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
15	GASOLINA CTE.		
	ACPM		
	ACEITES		
	OTROS		
RECIBI		TOTAL	

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Cúcuta – Norte de Santander

SIGCMA

ACTA DE ENTREGA SERVICIO

FECHA	22/11/2024
NOMBRE	JAIRO ALBERTO CALDERON
CARGO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO
PLACAS	OBH-358
DESPACHO	ADMINSTRACION
NOTA	

No ORDEN DE SUMINISTRO	**819**
GALONES	**15**

AUTORIZADO O RECIBIDO por:	
fecha:	

EDS LA GRAN BAVARIA
100% COLOMBIANA

FECHA
22 | 11 | 2024

ORDEN DE SUMINISTRO
Nº 0819

CLIENTE: Rama Judicial.
NIT. ó C.C.
PLACA # OBH-358.

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
15	GASOLINA CTE.		
	ACPM		
	ACEITES		
	OTROS		
RECIBI		TOTAL	

REPUBLICA DE COLOMBIA
DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL
Seccional Cúcuta

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Cúcuta – Norte de Santander

SIGCMA

ACTA DE ENTREGA SERVICIO

FECHA	22/11/2024
NOMBRE	JAIRO ALBERTO CALDERON
CARGO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO
PLACAS	OXO-026
DESPACHO	ADMINSTRACION
NOTA	

No ORDEN DE SUMINISTRO	**820**
GALONES	**15**

AUTORIZADO O RECIBIDO por:	
fecha:	

EDS LA GRAN BAVARIA
100% COLOMBIANA

FECHA
22 11 2024

ORDEN DE SUMINISTRO
Nº 0820

CLIENTE: Rama Judicial
NIT. ó C.C.
PLACA # OXO - 026

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
15	GASOLINA CTE.		
	ACPM		
	ACEITES		
	OTROS		
RECIBI		TOTAL	

Jairo Blanco

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Cúcuta – Norte de Santander

SIGCMA

ACTA DE ENTREGA SERVICIO

FECHA	23/11/2024
NOMBRE	JAIRO ALBERTO CALDERON
CARGO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO
PLACAS	LIT-056
DESPACHO	ADMINSTRACION
NOTA	TRASPORTE MAGISTRADO DE LA CORTE SUPREMA

No ORDEN DE SUMINISTRO	**821**
GALONES	**15**

AUTORIZADO O RECIBIDO por:	
fecha:	

EDS LA GRAN BAVARIA
100% COLOMBIANA

FECHA
23 11 2024

ORDEN DE SUMINISTRO
Nº 0821

CLIENTE: Rama Judicial
NIT. ó C.C.
PLACA # LIT 056

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
15	GASOLINA CTE.		
	ACPM		
	ACEITES		
	OTROS		
RECIBI		TOTAL	

Jairo Blanco

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Cúcuta – Norte de Santander

SIGCMA

ACTA DE ENTREGA SERVICIO

FECHA	25/11/2024
NOMBRE	AMANDA SANCHEZ
CARGO	MAGISTRADA
PLACAS	LIT-107
DESPACHO	RESTITUCION DE TIERRAS
NOTA	ENTREGADO A EFRAIN GUARDO

No ORDEN DE SUMINISTRO	**822**
GALONES	**15**

AUTORIZADO O RECIBIDO por:	
fecha:	Nov. 25/24

EDS LA GRAN BAVARIA
100% COLOMBIANA

FECHA		
25	11	2024

ORDEN DE SUMINISTRO
Nº 0822

CLIENTE: Rama Judicial
NIT. ó C.C.
PLACA # LIT-107

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
15	GASOLINA CTE.		
	ACPM		
	ACEITES		
	OTROS		
RECIBI		TOTAL	

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Cúcuta – Norte de Santander

SIGCMA

ACTA DE ENTREGA SERVICIO

FECHA	25/11/2024
NOMBRE	JOSE EULALIO TRILLOS
CARGO	CITADOR
PLACAS	ESJ-97C
DESPACHO	SALA PENAL
NOTA	

No ORDEN DE SUMINISTRO	**823**
GALONES	**2**

AUTORIZADO O RECIBIDO por:	
fecha:	

EDS LA GRAN BAVARIA
100% COLOMBIANA

FECHA		
25	11	2024

ORDEN DE SUMINISTRO
Nº 0823

CLIENTE: Rama Judicial
NIT. ó C.C.
PLACA # ESJ-97C

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
2	GASOLINA CTE.		
	ACPM		
	ACEITES		
	OTROS		
RECIBI		TOTAL	

REPUBLICA DE COLOMBIA
ADMINISTRACION JUDICIAL

Jose Blanco

C 1346228

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Cúcuta – Norte de Santander

SIGCMA

ACTA DE ENTREGA SERVICIO

FECHA	25/11/2024
NOMBRE	JAIRO CALDERON
CARGO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO
PLACAS	OBG-724
DESPACHO	ADMINISTRACIÓN
NOTA	PRESTAMO A LA DIRECCION SECCIONAL DE BUCARAMANGA

No ORDEN DE SUMINISTRO	**825**
GALONES	**20**

AUTORIZADO O RECIBIDO por:	
fecha:	

EDS LA GRAN BAVARIA
100% COLOMBIANA

FECHA		
25	11	2024

ORDEN DE SUMINISTRO
Nº 0825

CLIENTE: Rama Judicial
NIT. ó C.C.
PLACA # OBG-724

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
20.	GASOLINA CTE.		
	ACPM		
	ACEITES		
	OTROS		
RECIBI		TOTAL	

Juan Blanco

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Cúcuta – Norte de Santander

SIGCMA

ACTA DE ENTREGA SERVICIO

FECHA	25/11/2024
NOMBRE	JAIRO CALDERON
CARGO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO
PLACAS	OBI-313
DESPACHO	ADMINISTRACIÓN
NOTA	PRESTAMO A LA DIRECCION SECCIONAL DE BUCARAMANGA

No ORDEN DE SUMINISTRO	**826**
GALONES	**20**

AUTORIZADO O RECIBIDO por:	
fecha:	

EDS LA GRAN BAVARIA
100% COLOMBIANA

FECHA		
25	11	2024

ORDEN DE SUMINISTRO
Nº 0826

CLIENTE: Rama Judicial
NIT. ó C.C.
PLACA # OBI-313.

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
20	GASOLINA CTE.		
	ACPM		
	ACEITES		
	OTROS		
RECIBI		TOTAL	

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Cúcuta – Norte de Santander

SIGCMA

ACTA DE ENTREGA SERVICIO

FECHA	25/11/2024
NOMBRE	JAIRO CALDERON
CARGO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO
PLACAS	OBG-534
DESPACHO	ADMINISTRACIÓN
NOTA	

No ORDEN DE SUMINISTRO	**827**
GALONES	**15**

AUTORIZADO O RECIBIDO por:	
fecha:	

EDS LA GRAN BAVARIA
100% COLOMBIANA

FECHA
27 11 2024

ORDEN DE SUMINISTRO
Nº 0827

CLIENTE: Rama Judicial
NIT. ó C.C.
PLACA # OBG-534

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
15	GASOLINA CTE.		
	ACPM		
	ACEITES		
	OTROS		
RECIBI		TOTAL	

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Cúcuta – Norte de Santander

SIGCMA

ACTA DE ENTREGA SERVICIO

FECHA	27/11/2024
NOMBRE	ALBA GUTIEERREZ
CARGO	JUEZ ESPECIALIZADO
PLACAS	OBI-684
DESPACHO	JUZGADO 02 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
NOTA	ENTREGADO A CARLOS RODRIGUEZ

No ORDEN DE SUMINISTRO	**829**
GALONES	**15**

AUTORIZADO O RECIBIDO por:	C.C 1094960197
fecha:	

EDS LA GRAN BAVARIA
100% COLOMBIANA

FECHA		
27	11	2024.

ORDEN DE SUMINISTRO
Nº 0829

CLIENTE: Rama Judicial			
NIT. ó C.C.			
PLACA # OBI-684.			
CANT.	**DESCRIPCION**	**VR. UNIT.**	**VR. TOTAL**
15	GASOLINA CTE.		
	ACPM		
	ACEITES		
	OTROS		
RECIBI		TOTAL	

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Cúcuta – Norte de Santander

SIGCMA

ACTA DE ENTREGA SERVICIO

FECHA	28/11/2024
NOMBRE	AMANDA SANCHEZ
CARGO	MAGISTRADA
PLACAS	OCK-380
DESPACHO	RESTITUCION DE TIERRAS
NOTA	ENTREGADO A EFRAIN GUARDO

No ORDEN DE SUMINISTRO	**832**
GALONES	**15**

AUTORIZADO O RECIBIDO por:	
fecha:	No V. 28/24

EDS LA GRAN BAVARIA
100% COLOMBIANA

FECHA		
28	11	2024

ORDEN DE SUMINISTRO
Nº 0832

CLIENTE: Rama Judicial
NIT. ó C.C.
PLACA # OCK-380

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
15	GASOLINA CTE.		
	ACPM		
	ACEITES		
	OTROS		
RECIBI		TOTAL	

REPUBLICA DE COLOMBIA ... Cúcuta

Juan Blanco

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Cúcuta – Norte de Santander

SIGCMA

ACTA DE ENTREGA SERVICIO

FECHA	28/11/2024
NOMBRE	BERNARDO VILLAMIZAR
CARGO	CITADOR
PLACAS	ESJ-96C
DESPACHO	SPA
NOTA	

No ORDEN DE SUMINISTRO	**833**
GALONES	**2**

AUTORIZADO O RECIBIDO por:	Bernardo Villamizar
fecha:	28-11-2024

EDS LA GRAN BAVARIA
100% COLOMBIANA

FECHA
28 | 11 | 2024.

ORDEN DE SUMINISTRO
Nº 0833

CLIENTE: Rama Judicial.
NIT. ó C.C.
PLACA # ESJ-96C

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
2	GASOLINA CTE.		
	ACPM		
	ACEITES		
	OTROS		
RECIBI		TOTAL	

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Cúcuta – Norte de Santander

SIGCMA

ACTA DE ENTREGA SERVICIO

FECHA	28/11/2024
NOMBRE	MANUEL FERNANDEZ
CARGO	CITADOR
PLACAS	ESJ-98C
DESPACHO	CENTRO DE SERVICIO JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS
NOTA	

No ORDEN DE SUMINISTRO	**834**
GALONES	**2**

AUTORIZADO O RECIBIDO por:	28-11-24.
fecha:	

EDS LA GRAN BAVARIA
100% COLOMBIANA

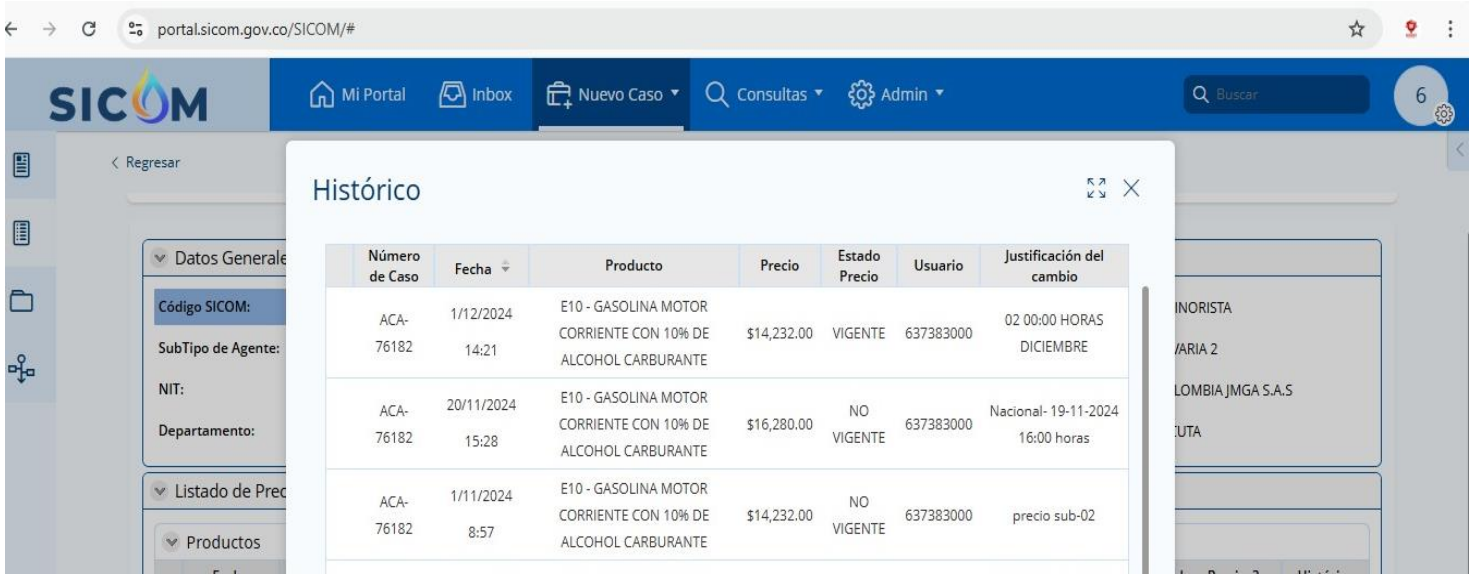
FECHA		
28	11	2024.

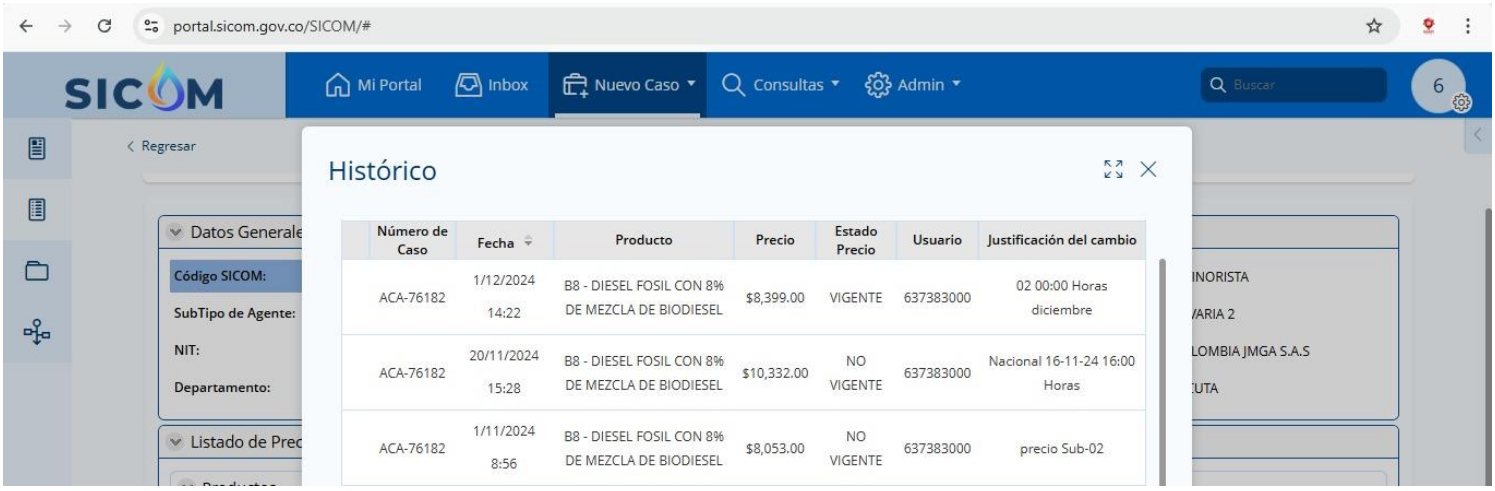
ORDEN DE SUMINISTRO
Nº 0834

CLIENTE: Rama Judicial.
NIT. ó C.C.
PLACA # ESJ-98C

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
2.	GASOLINA CTE.		
	ACPM		
	ACEITES		
	OTROS		
RECIBI		TOTAL	

Juan Blanco.


portal.sicom.gov.co/SICOM/#
SICOM
Mi Portal
Inbox
Nuevo Caso
Consultas
Admin
Buscar
6
Regresar
Histórico
Datos Generale
Código SICOM:
SubTipo de Agente:
NIT:
Departamento:
Listado de Prec
Productos
Número de Caso
Fecha
Producto
Precio
Estado Precio
Usuario
Justificación del cambio
ACA-76182
1/12/2024 14:21
E10 - GASOLINA MOTOR CORRIENTE CON 10% DE ALCOHOL CARBURANTE
$14,232.00
VIGENTE
637383000
02 00:00 HORAS DICIEMBRE
ACA-76182
20/11/2024 15:28
E10 - GASOLINA MOTOR CORRIENTE CON 10% DE ALCOHOL CARBURANTE
$16,280.00
NO VIGENTE
637383000
Nacional- 19-11-2024 16:00 horas
ACA-76182
1/11/2024 8:57
E10 - GASOLINA MOTOR CORRIENTE CON 10% DE ALCOHOL CARBURANTE
$14,232.00
NO VIGENTE
637383000
precio sub-02


portal.sicom.gov.co/SICOM/#
SICOM
Mi Portal
Inbox
Nuevo Caso
Consultas
Admin
Buscar
6
Regresar
Histórico
Datos Generale
Código SICOM:
SubTipo de Agente:
NIT:
Departamento:
Listado de Prec
Número de Caso
Fecha
Producto
Precio
Estado Precio
Usuario
Justificación del cambio
ACA-76182
1/12/2024 14:22
B8 - DIESEL FOSIL CON 8% DE MEZCLA DE BIODIESEL
$8,399.00
VIGENTE
637383000
02 00:00 Horas diciembre
ACA-76182
20/11/2024 15:28
B8 - DIESEL FOSIL CON 8% DE MEZCLA DE BIODIESEL
$10,332.00
NO VIGENTE
637383000
Nacional 16-11-24 16:00 Horas
ACA-76182
1/11/2024 8:56
B8 - DIESEL FOSIL CON 8% DE MEZCLA DE BIODIESEL
$8,053.00
NO VIGENTE
637383000
precio Sub-02

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1B0Z0BZAB4E5961B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUIS EDUARDO LEON MOLINA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 13499356 de CUCUTA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 67383-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901564433-4	INVERSIONES COLOMBIA JMGA S A S	CLL 8 0 125	3005638809	jmg.mac@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	EDS GRAN BAVAR	EDS1	NORTE DE SANTANDE	CÚCUTA	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-11	E	06/12/2024	82433936	$438.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	56.700	0		0		0	0	0	0	56.700	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	226.600	0	0	0	0	0	0		226.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	98.600				98.600	0	0	98.600			986	98.600	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF36	Comfaoriente	890500675-6	56.700	0	0	56.700	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	56.700	56.700
Pensión	1	226.600	226.600
Riesgos Laborales	1	98.600	98.600
CCF	1	56.700	56.700
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	438.600	438.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901564433-4	INVERSIONES COLOMBIA JMGA S A S		CLL 8 0 125	3005638809	jmg.mac@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	EDS GRAN BAVAR	EDS1	NORTE DE SANTANDE	CÚCUTA	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-11	E	06/12/2024	82433936	$438.600	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	88250391	LEZCANO CAMARGO LUIS FRANCISCO	1	0			S								X								230201	1.416.090	226.600	0	0	0	0	EPS037	1.416.090	56.700	14-11	1.416.090	5	98.600	CCF36	1.416.090	56.700	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901564433-4	INVERSIONES COLOMBIA JMGA S A S		CLL 8 0 125	3005638809	jmg.mac@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	EDS LA GRAN BAV	EDS2	NORTE DE SANTANDE	CÚCUTA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-11	E	06/12/2024	82424368	$1.426.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	52.200	0		0		0	0	0	0	52.200	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	76.400	0		0		0	0	0	0	76.400	1
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	58.500	0		0		0	0	0	0	58.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	208.300	0	0	0	0	0	0		208.300	1
230301	Porvenir	800224808-8	539.600	0	0	0	0	0	0		539.600	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	304.300				304.300	0	0	304.300			3.043	304.300	3

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF36	Comfaoriente	890500675-6	187.100	0	0	187.100	3

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	187.100	187.100
Pensión	2	747.900	747.900
Riesgos Laborales	1	304.300	304.300
CCF	1	187.100	187.100
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	7	1.426.400	1.426.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901564433-4	INVERSIONES COLOMBIA JMGA S A S		CLL 8 0 125	3005638809	jmg.mac@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	B – menos de 200 c	EDS LA GRAN BAV	EDS2	NORTE DE SANTANDE	CÚCUTA	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-11	E	06/12/2024	82424368	$1.426.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1005000532	CALDERON CRUZ ANDREA MARISOL	1	0			S								X								230301	1.462.355	234.000	0	0	0	0	EPS041	1.462.355	58.500	14-11	1.462.355	5	101.800	CCF36	1.462.355	58.500	0	0	0	0	0
2	CC	1090394310	RODRIGUEZ ROJAS SARAY CAMILA	1	0			S																230201	997.672	159.700	0	0	0	0	EPS008	997.672	40.000	14-11	997.672	5	69.500	CCF36	997.672	40.000	0	0	0	0	0
3	CC	1090394310	RODRIGUEZ ROJAS SARAY CAMILA	1	0			S												X				230201	303.334	48.600	0	0	0	0	EPS008	303.334	12.200	14-11	303.334	5	0	CCF36	303.334	12.200	0	0	0	0	0
4	CC	13501805	MENDOZA GONZALEZ OLIVER	1	0			S								X								230301	1.909.961	305.600	0	0	0	0	EPS037	1.909.961	76.400	14-11	1.909.961	5	133.000	CCF36	1.909.961	76.400	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901564433-4	INVERSIONES COLOMBIA JMGA S A S		CLL 8 0 125	3005638809	jmg.mac@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	INVERSIONES CO	PPAL	NORTE DE SANTANDE	CÚCUTA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-11	E	06/12/2024	82424357	$687.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	52.000	0		0		0	0	0	0	52.000	1
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	52.000	0		0		0	0	0	0	52.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	208.000	0	0	0	0	0	0		208.000	1
230301	Porvenir	800224808-8	208.000	0	0	0	0	0	0		208.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	63.400				63.400	0	0	63.400			634	63.400	2

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF36	Comfaoriente	890500675-6	104.000	0	0	104.000	2

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	104.000	104.000
Pensión	2	416.000	416.000
Riesgos Laborales	1	63.400	63.400
CCF	1	104.000	104.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	687.400	687.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901564433-4	INVERSIONES COLOMBIA JMGA S A S		CLL 8 0 125	3005638809	jmg.mac@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	INVERSIONES CO	PPAL	NORTE DE SANTANDE	CÚCUTA	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-11	E	06/12/2024	82424357	$687.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornudo	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1090519669	GOMEZ CRUZ BREINER ERICK	1	0			S																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS008	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	3	31.700	CCF36	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
2	CC	1093590347	AREVALO CONTRERAS YESICA PAOLA	1	0			S																	230201	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS005	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	3	31.700	CCF36	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Corponor
Cuidamos nuestro mundo

ISO 9001: 2015
ISO 14001: 2015
ISO 45001: 2018
BUREAU VERITAS Certification

Para Cualquier Respuesta Cite este Radicado:
Rad No. 2022-1015-010750-1
2022-09-06 10:34 -ARCHIVO
Rem/D: SUBDIRECCION JURIDICA
cc:
Destino: ESTACION DE SERVICIO
Asunto: RESPUESTA A SOLICITU
Folios: 1
Anexos:
Serie: 91 SOLICITUD ADMINISTRATIVA

8000.50.01

San José de Cúcuta

Señor:
JOSE MANUEL GOMEZ ARMENTA
ESTACION DE SERVICIO LA GRAN BAVARIA 2
Email: marlyn.mojica@icingenierosconsultoressas.com
Norte de Santander.

Asunto: Solicitud de informacion

Referencia: 202210150092782

Cordial saludo,

La Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental - CORPONOR, de acuerdo a su solicitud radicada con el numero de la referencia y actuando dentro del término legal establecido en la Ley 1755 de 2015 y demás normas complementarias, procede a dar respuesta oportuna y de fondo a su petición bajo los siguientes términos:

El artículo 13 de la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019, por medio de la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 "PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD", estableció la necesidad de tramitar permiso de vertimientos; únicamente cuando la descarga de aguas residuales se produzca a las aguas superficiales, a las aguas marinas o al suelo.

Corolario con lo anterior, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, expidió la Circular No. 8000-2-2932 del 03 de diciembre 2019, definiendo alcance e interpretación, respecto de la necesidad de tramitar Permiso de Vertimientos cuando se realice descarga de aguas residuales no domésticas a la red de alcantarillado público, en el marco de lo señalado en el Artículo 13 de la Ley 1955 de 2019, dentro de la cual señala:

> *"Ahora bien, el Consejo de Estado, en sentencia del (28) de junio de 2019, bajo el mismo argumento que lo llevó a decretar la suspensión provisional del referido parágrafo, decretó su nulidad por exceso en la potestad reglamentaria, por cuanto dicho parágrafo imponía salvedades que la Ley no habría previsto".*

Sin embargo, la Ley 1955 de 2019, en su Artículo 13 determinó lo siguiente:

> "ARTÍCULO 13: REQUERIMIENTO DE PERMISO DE VERTIMIENTO. Solo requiere permiso de vertimiento la descarga de aguas residuales a las aguas superficiales, a las aguas marinas o al suelo."

Así las cosas, solo en el evento que la estación de servicio se encuentre conectada al sistema de alcantarillado público, no será necesario para este caso en particular, tramitar un permiso de vertimientos, situación que podrá ser verificada en cualquier momento por CORPONOR.

Finalmente, resulta importante recalcarle lo siguiente; el concepto aquí emitido no constituye bajo ningún contexto un permiso o autorización para el funcionamiento del establecimiento, dicha competencia recae sobre la alcaldía municipal conforme a los usos del suelo definidos en el ordenamiento territorial y las competencias asignadas a ellas por la ley, por lo tanto, su actividad deberá encontrarse dentro de los usos ahí permitidos, en cuyo caso, las labores de inspección y vigilancia recaen sobre el ente territorial salvo que se incurra en la configuración de un daño ambiental o una infracción normativa conforme a lo dispuesto en la Ley 1333 de 2009.

Recuerde que la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental - CORPONOR, está dispuesta a servirle y cualquier inquietud con gusto será atendida.

Atentamente,

MARIA EUGENIA ARARAT DIAZ
Subdirectora Jurídica

JONATHAN ANDRES CONTRERAS ROLON
Profesional Especializado

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Revisó:	María Eugenia Ararat Díaz	Subdirectora Jurídica	
Elaboro:	Jonathan Andres Contreras Rolon	Profesional especializado	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

202210150092782

PLAN DE CONTINGENCIA

ESTACION DE SERVICIO LA GRAN BAVARIA 2

TABLA DE CONTENIDO

ANTECEDENTES
CAPITULO 1. Generalidades
1.1 INTRODUCCION
1.2 OBJETIVOS
1.2.1 Objetivo general
1.2.2 Objetivos específicos
1.3 ALCANCE
1.4 GERERALIDADES DE LA ESTACION DE SERVICIO
1.4.1 Estructura organizacional, responsabilidades
1.4.2 Fichas Técnicas De Productos
1.5 MARCO JURIDICO

COMPONENTE ESTRATÉGICO
CAPITULO 2. EVALUACIÓN DE RIESGOS
2.1 PROCEDIMIENTO
2.2. ANALISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS
CAPITULO 3. AREA DE INFLUENCIA DIRECTA E INDIRECTA
3.1 MEDIO BIOTICO
3.2 MEDIO ABIÓTICO
3.3 MEDIO SOCIOECONÓMICO
CAPÍTULO 4. PROTOCOLOS DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA.
4.1 PASOS A SEGUIR DURANTE LA EMERGENCIA
4.2 MEDIDAS DE PREVENCIÓN
4.2.1 Equipamiento
4.2.2 Conformación De Brigadas
4.2.3 Programa De Capacitación De Las Brigadas
CAPITULO 5. MANEJO DE AGUAS RESIDUALES Y RESIDUOS SÓLIDOS
5.1 MANEJO DE AGUAS RESIDUALES
5.2 MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

COMPONENTE OPERATIVO
CAPITULO 6. Plan de Contingencia
6.1 RIESGO DE INCENDIO Y EXPLOSIÓN
6.2 FUNCIONES EN EL MANEJO DE INCENDIOS O EXPLOSIONES
6.3 FUNCIONES DEL COMITÉ DE EMERGENCIA
6.4 GRUPO DE APOYO LOGÍSTICO
6.5 DIVULGACIÓN DEL PLAN
6.6 PROFESIONALES RESPONSABLES DE LA FORMULACIÓN DEL PLAN

COMPONENTE INFORMÁTICO

CAPITULO 7. SISTEMA DE INFORMACIÓN

7.1 DATOS TELEFÓNICOS

7.2 FORMATO DE REPORTE E INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTE, INCIDENTE Y EMERGENCIA AMBIENTAL

7.3 ESQUEMA DE RUTA DE EVACUACIÓN

CAPÍTULO 1. GENERALIDADES

ANTECEDENTES

La estación de servicios La Gran Bavaria 2 perteneciente a la empresa ***INVERSIONES COLOMBIA JMGA S.A.S.***, consiente de su compromiso con el medio ambiente y en pro de desarrollo de medidas de mitigación y prevención de desastres en cuanto al manejo de sustancias peligrosas como lo son los hidrocarburos, desarrolla mediante el siguiente Plan de contingencia, el cual reúne un conjunto de procedimientos y medidas destinadas a prevenir, atender o controlar los efectos que puedan producir la ocurrencia de un siniestro por causas constructivas, operacionales, naturales u otra fuente externa.

Para la formulación del plan también se incluyeron los análisis de las condiciones socioeconómicas de la zona, para medir el grado de afectación de los recursos durante la construcción y operación de las obras.

La metodología empleada para el diseño de este plan se basó en la identificación de las amenazas más significativas, el análisis de vulnerabilidad de las mismas, la elaboración de programas específicos, en los cuales se detallan las acciones de prevención y atención.

Se resalta en el presente estudios que el estudio, análisis de impactos y elaboración del Plan de Contingencia de la EDS LA GRAN BAVARIA 2, se realizó basado en los planos e información dada por propietarios del proyecto, debido a que el mismo se encuentra en fase de planeación y construcción.

1.1 INTRODUCCION

Este plan de contingencia es una guía de seguridad con el fin de establecer algunos parámetros de comportamiento y proporcionar un reconocimiento básico sobre los riesgos que se pueden presentar en la estación de servicio. Debido al manejo de líquidos inflamables se debe conocer reglas generales de seguridad y que sean aplicables en la estación de servicio con el fin de que sea una herramienta para actuar en casos de emergencia.

El Plan de Contingencia tiene por objeto establecer las acciones que se deben ejecutar frente a la ocurrencia de eventos de carácter técnico, accidental o humano, con el fin de proteger la vida humana, los recursos naturales y los bienes en la zona del Proyecto, así como evitar retrasos y costos extra durante la instalación y ejecución de la obra.

Las contingencias comprenden las siguientes etapas básicas:



La identificación de elementos en riesgo establece el grado de afectación que podría tener la emergencia, y además, sirve de base para la elaboración de la metodología de evaluación del riesgo que se basa en la valoración de unos criterios establecidos según el análisis de amenazas y vulnerabilidad.

Algunas contingencias requieren un seguimiento posterior, en el cual se desarrollan tareas adicionales tendientes a mitigar, aliviar o remediar los posibles impactos al medio, tal es el caso de las contingencias por derrames de gran magnitud, fugas de combustibles, y en general las contingencias ambientales.

El siguiente documento fue formulado en base a las condiciones físicas, geológicas, biológicas y socio-económicas en las cuales se desarrolla las actividades de la Estación de Servicio La Gran Bavaria 2 localizada en la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander.

1.2 OBJETIVOS

1.2.1 Objetivo General

Los objetivos del Plan de contingencia de la Estación de Servicio La Gran Bavaria 2, se basan en el cumplimiento de lo siguiente:

1.2.2 Objetivos Específicos

- Evaluar, analizar y prevenir los riesgos en la estación de servicio.

- Evitar o mitigar las lesiones que las emergencias puedan ocasionar a nuestro personal y a terceros.

- Evitar o minimizar el impacto de los siniestros sobre la salud y el medio ambiente.

- Reducir o minimizar las pérdidas económicas y daños que puedan ocasionar a nuestra unidad operativa por afectación a su infraestructura.

- Capacitar permanentemente a todo nuestro personal en prevención de riesgos y entrenamientos en acciones de respuestas ante situaciones de emergencia.

- Organizar los recursos que tiene la empresa tanto humano como físico, para hacerle frente a cualquier tipo de emergencia.

1.3 ALCANCE

El plan de contingencia está orientado a la ejecución de las acciones preventivas y de control de emergencias ante la eventualidad de un suceso, y debe comprender medidas de carácter:

• Preventivo. Donde se define la localización y diseño básico de los proyectos para minimizar o controlar las amenazas del ambiente sobre las obras, y de éstas sobre el ambiente.

• Estructural. Para incorporar obras de protección, con el fin de minimizar el impacto de las consecuencias de los riesgos asumidos por las obras.

• Curativo. Para controlar rápidamente las consecuencias del desencadenamiento de una amenaza, recuperando en el menor tiempo posible la capacidad funcional de las actividades del programa.

1.4 GENERALIDADES DE LA ESTACION DE SERVICIO

1.4.1 Datos Generales de la Empresa Operadora Datos Generales de la Empresa Operadora

Nombre o Razón Social	INVERSIONES COLOMBIA JMGA S.A.S
Nombre de la Estación de Servicio	EDS LA GRAN BAVARIA 2
Representante Legal	José Manuel Armenta Gómez
Cédula de Ciudadanía	91.267.657 de Bucaramanga
Teléfonos	3005638809
Correo electrónico	jmg.mac@hotmail.com
Domicilio Principal	Calle 8 No. 0-164 Centro.
Dirección del proyecto	Calle 8 No. 0-109; Lote 2-Barrio Latino

1.4.2 Localización

La Estación de Servicio La Gran Bavaria 2, se encuentra ubicada en el área urbana del municipio de San José de Cúcuta, sobre la margen izquierda de la calle 8 entre avenida 0 y avenida 1. El proyecto se sitúa en el predio denomina Lote 2 con Matricula Inmobiliaria No. 260-355509.

Latitud	Longitud	Altura m.s.n.m.
7° 53'22”N	72° 29'60”O	300

Tabla 2. Coordenadas de la estación de servicio

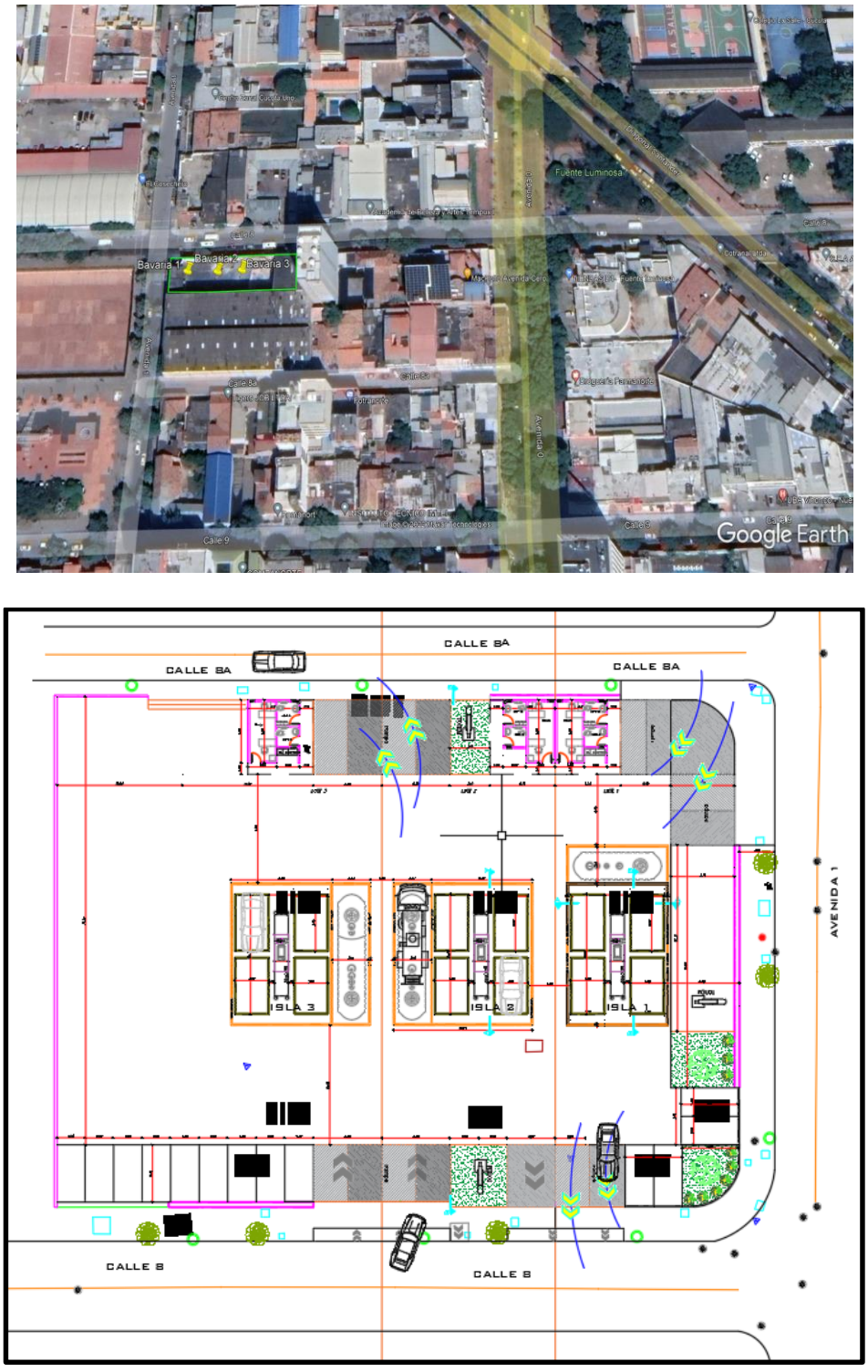


Figura 1. Localización de la Estación de Servicio La Gran Bavaria 2

1.4.3 ACTIVIDADES Y OPERACIONES PRINCIPALES

Nuestra actividad principal es la distribución minorista de combustibles (Gasolina y Acpm), comercio al por menor de lubricantes (Aceites, Grasas) aditivos y productos de limpieza para vehículo automotor.

La operación principal en la distribución de combustibles comienza con el llenado del carro tanque en la planta mayorista que transporta el combustible hasta la estación de servicio, posteriormente es descargado en tanques de almacenamiento subterráneos y culmina con su venta a los usuarios finales por medio de dispensadores de combustibles.

La Estación de Servicio LA GRAN BAVARIA 2 cuenta una capacidad de almacenamiento de 8.000 galones distribuidos en Dos (2) tanques de almacenamiento con las siguientes capacidades:

Tanque No.1	6.000 Galones	Gasolina Corriente
Tanque No.2	4.000 Galones	Diesel

La estación de servicio contará con un (1) surtidos, con dos dispensadores de combustible y cada dispensador con 2 mangueras.

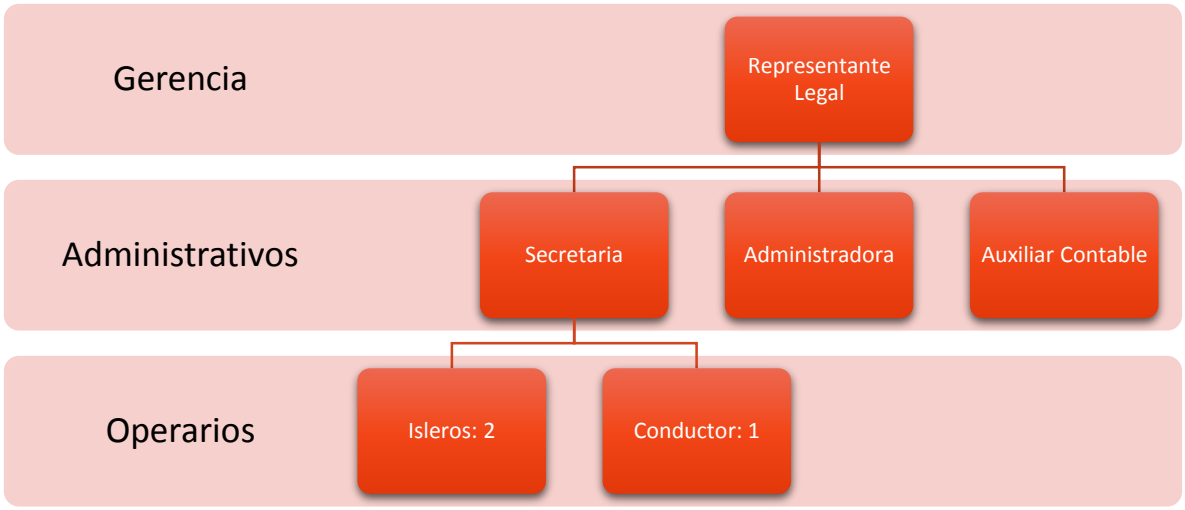
1.4.2 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

REPRESENTACION LEGAL

La ESTACION DE SERVICIOS LA GRAN BAVARIA 2 está representada legalmente por el ciudadano José Manuel Armenta Gómez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.267.657 de Bucaramanga.

RELACION DE PERSONAL Y CARGOS

La Estación de Servicio La Gran Bavaria 2 contará con el talento humano correspondiente para los diferentes cargos que conforman cada una de las dependencias. El personal estará constituido por 8 colaboradores, clasificados de la siguiente manera. Se recalca que en momento la Estación de servicio no se encuentra en funcionamiento, una vez puesto en marcha el proyecto, se actualizará el Plan de Contingencia con el fin de establecer los roles de participación del personal dentro del programa.



1.4.3 FICHAS TÉCNICAS DE PRODUCTOS

GASOLINA CORRIENTE

La Gasolina corriente es una mezcla compleja donde puede haber de 200 a 300 hidrocarburos distintos, formada por fracciones combustibles provenientes de diferentes procesos de refinación del petróleo, tales como destilación atmosférica, ruptura catalítica, ruptura térmica, alquilación, reformado catalítico y polimerización, entre otros. La estación

de servicio dispondrá de 1 tanque de almacenamiento cada con capacidad de 6.000 galones aproximadamente.

Las fracciones son tratadas químicamente con soda cáustica para eliminar compuestos de azufre tales como sulfuros y mercaptanos que tienen un comportamiento corrosivo y retirar gomas que pueden generar depósitos en los sistemas de admisión de combustibles de los motores. Luego se mezclan de tal forma que el producto final tenga un índice antidetonante IAD (Ron+Mon/2) de 81 octanos como mínimo.

El índice es una medida de la capacidad antidetonante de la gasolina y la principal característica que identifica el comportamiento de la combustión dentro del motor. Mayor octanaje indica mejor capacidad antidetonante.

Antes de ser distribuida a las estaciones de servicio al público, los mayoristas de la gasolina le adicionan aditivos detergentes dispersantes con el fin de prevenir la formación de depósitos en todo el sistema de admisión de combustibles de los motores (carburadores, inyectores de combustible, lumbreras o puertos de entrada y asientos de las válvulas de admisión).

También se adiciona una sustancia química, llamada (marcador), que permite obtener información sobre la procedencia del combustible sin que modifique la calidad del producto.

TARJETA DE EMERGENCIA

GASOLINA SIN PLOMO



SECCIÓN 1. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO QUÍMICO

Sinónimos: Espíritu de motor. Gasolina automotor libre de plomo. Líquido incoloro o amarillo con olor característico a petróleo.

SECCIÓN 2. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

Líquido y vapor inflamables. Peligro de incendio o explosión por calor, chispa o llamas. El vapor puede causar dolor de cabeza, náuseas, vértigo, somnolencia, pérdida de conciencia y muerte. Irritante leve o medio para piel y ojos.

SECCIÓN 3. CONTROLES DE EXPOSICIÓN, PROTECCIÓN PERSONAL

TWA: 300 ppm (890 mg/m3). **STEL (TECHO):** 500 ppm (1480 mg/m3). **Carcinogenicidad A3** (Cancerígeno en animales). (ACGIH).

Elementos de protección personal sugeridos:



>8hr: Nitrilo, Viton.
>4hr: PVA. 4H®



>4hr: Caucho nitrilo.



Contacto prolongado o repetido: Trajes de Viton® o Responder®.
Riesgo leve o moderado de salpicaduras: traje en Tyvek® QC, Tychem®
Riesgo alto de salpicadura: Tyvek®-Saranex laminado, CPF® 3 o 4, Responder®, Viton®.



Ducha



Lavaojos



Hasta 500 ppm: respirador purificador de aire con pieza facial completa y cartucho para vapores orgánicos.
Mayor que 500 ppm o desconocidas: Equipo de respiración autocontenido.

SECCIÓN 4. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Estable en condiciones normales de manejo y almacenamiento.
Incompatibilidades: oxidantes fuertes (como ácido nítrico, hipoclorito de sodio, agua oxigenada, etc). No corrosivo a los metales.
Condiciones a evitar: Evitar descargas estáticas, chispas, llamas abiertas, calor y otras fuentes de ignición.
Productos de descomposición térmica: monóxido de carbono, dióxido de carbono, hidrocarburos reactivos, aldehídos.

SECCIÓN 5. MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

Inhalación: Tome precauciones para su propia seguridad (utilice equipo de protección adecuado, retire la fuente de contaminación o mueva la víctima al aire fresco). Personal capacitado debe suministrar respiración artificial si la víctima no respira, o aplicar resucitación cardiopulmonar si hay paro cardíaco y respiratorio. Evite el contacto directo boca a boca. Obtenga atención médica de inmediato.
Contacto con la piel: Retire rápidamente el exceso de la gasolina. Lave por completo el área contaminada con abundante agua y un jabón no abrasivo durante por lo menos 5 minutos, o hasta que el producto sea removido. Debajo de la corriente de agua retire la ropa contaminada, zapatos y artículos de cuero contaminados. Si persiste la irritación repita el lavado. Obtenga atención médica de inmediato. La ropa debe descontaminarse antes de su reutilización.
Ingestión: Si la víctima está consciente, dele a beber dos o tres vasos de agua lentamente. NO INDUZCA AL VÓMITO; si éste ocurre naturalmente, mantenga la víctima inclinada para reducir riesgo de aspiración. Repita la administración de agua. Obtenga ayuda médica.
Contacto con los ojos: Retire rápidamente el exceso de gasolina. Lave de inmediato en una estación lavaojos con abundante agua tibia a baja presión, durante por lo menos 5 minutos o hasta que el producto sea removido, manteniendo los párpados separados. Evite que el agua contaminada caiga sobre la cara o el ojo no contaminado. Obtenga atención médica de inmediato.

SECCIÓN 6. MEDIDAS PARA EXTINCIÓN DE INCENDIOS

Consideraciones especiales: Líquido extremadamente inflamable. Puede entrar en ignición fácilmente a temperatura ambiente. Puede formar mezclas explosivas con el aire a concentraciones bajas. El líquido puede acumular cargas estáticas por transvase o agitación. Los vapores pueden arder por descargas estáticas. Los vapores son más pesados que el aire y pueden viajar distancias considerables hasta una fuente de ignición y devolverse hasta el lugar de una fuga o un contenedor abierto. El líquido puede flotar sobre el agua hasta una fuente de ignición y regresar en llamas. Durante incendios puede producir gases tóxicos e irritantes. Los contenedores pueden estallar con calor o fuego.
Procedimiento: Si hay un contenedor o carrotanque involucrado, evacúe el área en 800 metros. De lo contrario, evacúe como mínimo 50 metros. Detenga la fuga antes de intentar detener el fuego, si puede hacerlo en forma segura; de lo contrario permita que el fuego se extinga por sí solo. Si las llamas son extinguidas sin detener la fuga, los vapores pueden formar mezclas explosivas con el aire que vuelvan a arder. El agua puede ser inefectiva debido al bajo punto de inflamación y la baja solubilidad de la gasolina. Utilice el agua en forma de niebla únicamente para enfriar los contenedores, nunca para apagar el fuego. Debe utilizarse traje especial y equipo de respiración autocontenido. Aproxímese al fuego en la misma dirección del viento. Enfríe con agua en forma de rocío los contenedores expuestos y retírelos si puede hacerlo sin peligro. **Medios de extinción apropiados:** Fuegos pequeños: dióxido de carbono, polvo químico seco, espuma regular. **Fuegos grandes:** Espuma regular. No use agua en forma de chorro. **NFPA:** Salud **1**; Inflamabilidad **3**; Inestabilidad **0** (clasificación oficial de la NFPA)

SECCIÓN 7. MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

Ubíquese en la dirección del viento con protección adecuada. Evite zonas bajas. Elimine toda fuente de ignición incluyendo baterías y motores, chispas o llamas. Detenga o controle la fuga, si puede hacerlo sin peligro. Ventile la zona del derrame. No use palas metálicas. Derrames Pequeños: Evacúe y aísle en 25 a 50 metros. Contenga el derrame con absorbentes inertes como calcetines, almohadillas o tapetes para solventes, chemizorb o vermiculita. NO USE TIERRA, ARENA NI ASERRÍN. Introduzca en contenedores cerrados y marcados. Lave el área con agua y jabón. **Derrames Grandes**: Evacúe y aísle el área 300 metros en todas direcciones. Utilice agua en forma de rocío para enfriar y dispersar los vapores y proteger al personal. Evite que el material derramado caiga en fuentes de agua, desagües o espacios confinados. **Vertimiento en agua:** Utilice absorbentes tipo espagueti para retirar el hidrocarburo de la superficie. Absorbentes Recomendados: Almohadillas, calcetines, espagueti (boom).

ACPM

El diesel corriente, o el aceite combustible para motores (ACPM), es una mezcla de hidrocarburos entre 10 y 28 átomos de carbono formada por fracciones combustibles proveniente de diferentes procesos de refinación del petróleo tales como destilación atmosférica y ruptura catalítica.

Este producto puede contener pequeñas cantidades de aditivos que permitan mejorar las condiciones de su desempeño y una sustancia química, llamada "marcador", que permita obtener información sobre la procedencia del combustible sin que implique modificación en la calidad del producto. La estación de servicio dispondrá de 1 tanque de almacenamiento cada con capacidad de 4.000 galones aproximadamente.

Manipulación

Use siempre protección personal así sea corta la exposición o la actividad que realice con el producto. Mantenga estrictas normas de higiene, no fume, ni coma en el sitio de trabajo. Use las menores cantidades posibles. Conozca en donde está el equipo para la atención de emergencias. Lea las instrucciones de la etiqueta antes de usar el producto. Rotule los recipientes adecuadamente.

Almacenamiento

Lugares ventilados, frescos y secos. Lejos de fuentes de calor e ignición. Separado de materiales incompatibles. Rotule los recipientes adecuadamente y protéjalos del daño físico. Los equipos eléctricos, de iluminación y ventilación deben ser a prueba de explosión. Conecte a tierra los contenedores para evitar descargas electrostáticas.

Precauciones

Líquido inflamable. Evite el contacto directo con el producto. Lávese cuidadosamente después de manejarlo.

TARJETA DE EMERGENCIA

ACPM



SECCIÓN 1. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO QUÍMICO

Sinónimos: Combustible Diesel; Diesel fueloil; aceite combustible N°2; destilado medio; aceite de calefacción doméstica; aceite combustible para motores Diesel. Líquido aceitoso incoloro o amarillo claro con olor característico a petróleo. Puede estar coloreado para identificación.

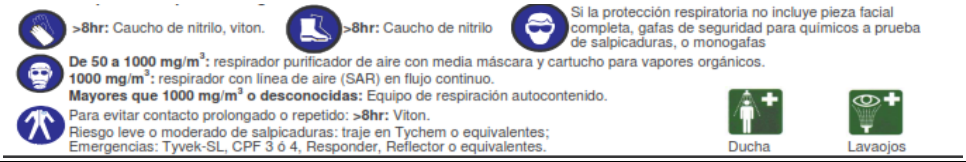
SECCIÓN 2. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

Líquido inflamable, peligro moderado de incendio o explosión del líquido o el vapor en presencia de calor, chispas o llamas. La inhalación de vapor a altas concentraciones puede causar mareos y adormecimiento. El líquido puede producir irritación de la piel y los ojos. Puede absorberse por la piel. Peligro de aspiración si es ingerido. Posibles efectos retardados. Algunos de sus componentes pueden causar cáncer según ensayos en animales

SECCIÓN 3. CONTROLES DE EXPOSICIÓN, PROTECCIÓN PERSONAL

TWA: 100 mg/m3, fracción inhalable y vapor (ACGIH). **IDLH:** 1300 ppm

Elementos de protección personal sugeridos:



SECCIÓN 4. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Estable en condiciones normales de manejo y almacenamiento.

Incompatibilidades: Incompatible con oxidantes fuertes (como ácido nítrico, hipoclorito de sodio). No corrosivo a los metales.

Condiciones a evitar: Fuentes de ignición como chispas, llamas abiertas y calor intenso. Acumulación de cargas electrostáticas.

Productos de descomposición térmica: monóxido de carbono, dióxido de carbono, hidrocarburos reactivos.

SECCIÓN 5. MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

Inhalación: Retire la víctima de la fuente de exposición y llévela al aire fresco. Si no respira, despeje las vías respiratorias; provea resucitación cardiopulmonar si está capacitado para hacerlo. Evite el contacto directo boca a boca. Si la víctima respira con dificultad, personal capacitado debe administrar oxígeno con monitoreo posterior del afectado en forma continua. Obtenga atención médica de inmediato. **Contacto con la piel**: Retire rápidamente el exceso del producto. Lave por completo el área contaminada con abundante agua y jabón durante por lo menos 15 minutos. Debajo de la corriente de agua retire la ropa, zapatos y artículos de cuero que estén contaminados. No intente neutralizar con agentes químicos. Obtenga atención médica si persiste irritación.

Ingestión: Si la víctima está consciente, no convulsiona y puede ingerir líquido, dele a beber dos vasos de agua. NO INDUZCA AL VÓMITO. Si ocurre el vómito, mantenga la víctima inclinada para reducir el riesgo de aspiración, repita la administración de agua y observe si se presenta dificultad para respirar. Obtenga ayuda médica de inmediato.

Contacto con los ojos: Lave de inmediato con abundante agua a baja presión y tibia preferiblemente, durante por lo menos 15 minutos. Durante el lavado separe los párpados para facilitar la penetración del agua. No intente neutralizar con agentes químicos o gotas sin la orden de un médico. Obtenga atención médica rápidamente.

SECCIÓN 6. MEDIDAS PARA EXTINCIÓN DE INCENDIOS

Consideraciones especiales: Líquido combustible. Puede formar mezclas explosivas a temperaturas iguales o superiores a su punto de inflamación. El líquido puede acumular cargas estáticas por transvase o agitación. Los vapores pueden desplazarse a nivel del suelo hasta una fuente de ignición y devolverse ardiendo hasta su lugar de origen. El líquido puede flotar sobre el agua hasta una fuente de ignición y regresar en llamas. El vertimiento del producto a desagües puede causar peligro de fuego o explosión. Produce gases tóxicos por combustión. **Procedimiento:** Evacue el área del incendio en 25 a 50 metros en todas direcciones. Si hay un contenedor o carrotanque involucrado, evacue en 800 metros. Si hay fuga del producto, deténgala antes de intentar apagar el fuego, si puede hacerlo en forma segura. Enfríe los contenedores con agua en forma de rocío, y retírelos del fuego si puede hacerlo sin peligro. No introduzca agua a los contenedores. El agua puede ser inefectiva para extinguir el fuego, dado que el producto es insoluble. Aproxímese al fuego en la misma dirección del viento. Para incendios masivos utilice boquillas con soportes. Aléjese de los extremos de los contenedores. Utilice equipo de respiración autocontenido. La ropa normal de bomberos proporciona protección limitada para este producto y sólo se recomienda para operaciones rápidas de entrada-salida en casos especiales. **Medios de extinción apropiados:**

Fuegos pequeños: dióxido de carbono, polvo químico seco, espuma regular. **Fuegos grandes**: espuma, agua en forma de rocío o niebla. No use agua en forma de chorro.

NFPA: Salud **1**; Inflamabilidad **2**; Inestabilidad **0** (clasificación oficial según la NFPA).

SECCIÓN 7. MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

Ubíquese en la dirección del viento. Evite zonas bajas. Elimine toda fuente de ignición como llamas o chispas. Detenga o controle la fuga, si puede hacerlo sin peligro. Ventile la zona del derrame. No use palas metálicas.

Derrames Pequeños: Evacúe y aísle de 25 a 50 metros. Contenga el derrame con diques de poliuretano o calcetines especiales para aceites y absorba con absorbentes inertes como calcetines, almohadillas o tapetes para hidrocarburos, chemizorb o vermiculita. NO USE TIERRA, ARENA NI ASERRÍN. Deposite los residuos en contenedores cerrados y marcados. Lave el área con agua y jabón.

Derrames Grandes: Evacúe y aísle el área 300 metros en todas direcciones. Utilice agua en forma de rocío para enfriar y dispersar los vapores y proteger al personal. Evite que el material derramado caiga en fuentes de agua, desagües o espacios confinados. Para ello disponga de diques prefabricados. Active su plan de emergencias.

Vertimiento en agua: Utilice absorbentes especiales tipo espagueti para retirar el hidrocarburo de la superficie. Consulte con las autoridades ambientales sobre la posibilidad de utilizar agentes dispersantes o de hundimiento.

Absorbentes Recomendados: Calcetines, Almohadas y Tapetes.

1.5 MARCO JURIDICO

El Decreto 321 de 19991, en su artículo 8 establece que los lineamientos, principios, facultades y organización establecidos en el Plan Nacional de Contingencia – PNC -, deberán ser incorporados en los planes de contingencia de todas las personas naturales y jurídicas, públicas o privadas, que exploren, investiguen, exploten, produzcan, almacenen, transporten, comercialicen o efectúen cualquier manejo de hidrocarburos, derivados o sustancias nocivas, o que tengan bajo su responsabilidad el control y prevención de los derrames en aguas marinas, fluviales o lacustres.

El Decreto 1609 de 2002 determina que el Plan de contingencia, es un Programa de tipo predictivo, preventivo y reactivo con una estructura estratégica, operativa e informática desarrollado por la empresa, industria o algún actor de la cadena del transporte, para el control de una emergencia que se produzca durante el manejo, transporte y almacenamiento de mercancías peligrosas, con el propósito de mitigar las consecuencias y reducir los riesgos de empeoramiento de la situación y acciones inapropiadas, así como para regresar a la normalidad con el mínimo de consecuencias negativas para la población y el medio ambiente.

Artículo 11. Obligaciones del remitente y/o propietario de mercancías peligrosas. Además de las disposiciones contempladas en las normas vigentes para el transporte terrestre automotor de carga por carretera, en el Código Nacional de Tránsito Terrestre y en la Norma Técnica Colombiana para cada grupo, de acuerdo con lo establecido en el literal F del numeral 3 del artículo 4 del presente decreto, el remitente y/o el dueño de las mercancías peligrosas están obligados a: J. Diseñar el Plan de Contingencia para la atención de accidentes durante las operaciones de transporte de mercancías peligrosas, cuando se realice en vehículos propios, teniendo en cuenta lo estipulado en la Tarjeta de Emergencia NTC 4532 y los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Contingencias contra derrames de hidrocarburos, sus derivados y sustancias nocivas en aguas marinas, fluviales y lacustres, establecidos mediante Decreto 321 del 17 de febrero de 1999 o las demás disposiciones que

se expidan sobre el tema. Estos planes pueden ser parte del plan de contingencia general o integral de la empresa.

El Decreto 4741 de 2005, "Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral".

El Decreto 2820 de 2010, en su Artículo 41 establece que si durante la ejecución de los proyectos, obras, o actividades sujetos a licenciamiento ambiental o plan de manejo ambiental ocurriese incendios, derrames, escapes, parámetros de emisión y/o vertimientos por fuera de los límites permitidos o cualquier otra contingencia ambiental, el titular deberá ejecutar todas las acciones necesarias con el fin de hacer cesar la contingencia ambiental e informar a la autoridad ambiental competente en un término no mayor a veinticuatro (24) horas.

La autoridad ambiental determinará la necesidad de verificar los hechos, las medidas ambientales implementadas para corregir la contingencia y podrá imponer medidas adicionales a las ya implementadas en caso de ser necesario.

En el último inciso de dicho Artículo, establece que las contingencias generadas por derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas, se regirán además por lo dispuesto en el Decreto 321 de 1999 o la norma que lo modifique o sustituya.

El Decreto 3930 de 2010, modificado por el Decreto 4728 de 2010 en el artículo 3, estableció que los usuarios que exploren, exploten, manufacturen, refinen, transformen, procesen, transporten o almacenen hidrocarburos o sustancias nocivas para la salud y para los recursos hidrobiológicos, deberán estar provistos de un plan de contingencia y control de derrames, el cual deberá contar con la aprobación de la autoridad ambiental competente.

El Decreto 1076 del 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

La Resolución 1401 de 2012, por la cual se señala el criterio para definir la autoridad ambiental competente para aprobar el plan de contingencia del transporte de hidrocarburos o sustancias nocivas de que trata el inciso 2 del artículo 3 del Decreto 4728 de 2010.

La Ley 1523 de 2012, Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.

CAPITULO 2. EVALUACIÓN DE RIESGOS

COMPONENTE ESTRATÉGICO

Para el caso de la Estación de Servicios La Gran Bavaria 2, se puede tomar como referencia que la base que generará la identificación de los factores de riesgo estará dada en primer lugar por la implementación de la fase principal (operación) que generará riesgos y eventualidades de emergencia potencialmente diferentes.

Esto igualmente pone de manifiesto la necesidad de construir estrategias y planes operativos de contingencia específicos en cada caso con el fin que respondan efectivamente ante una emergencia en cada caso.

2.1 PROCEDIMIENTO

IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS

Las amenazas se pueden clasificar en exógenas y endógenas. Las amenazas exógenas son aquellas que pueden presentarse por fuera de la entidad y que no dependen de la ejecución de este, se pueden llamar también amenazas externas; las amenazas endógenas son la que se pueden presentar al interior de la entidad y están directamente relacionadas con su ejecución.

- Amenazas exógenas

Se pueden presentar elementos perturbadores como son los fenómenos naturales y antrópicos en el área de influencia, los cuales pueden llegar a generar emergencias. Estas amenazas se definen a continuación:

- Sismos: Dadas las características geológicas del área de influencia, la zona es activa sísmicamente. La ocurrencia de un evento sísmico podría afectar tanto obras de la infraestructura de la estación de servicio como las islas de distribución, oficinas y demás instalaciones.

- Inundaciones: de acuerdo con las estadísticas históricas, en la zona se han presentado inundaciones.

- Incendios forestales: dada las condiciones climáticas y el tipo de vegetación, se pueden dar por causas naturales o antrópicas.

- Problemas de orden Público: dadas las características de seguridad no solo de la zona sino del país, esta amenaza debe ser analizada y se considera de carácter antrópico.

• Amenazas endógenas

- Incendio: Se define como un fuego sobre el cual se ha perdido el control. Se pueden presentar por las siguientes causas:

• Chispa, fuente de calor o de ignición en presencia de atmósferas combustibles.

• Cortocircuito en instalaciones y conexiones eléctricas.

- Accidentes de tránsito: pueden presentarse a lo largo y ancho de la vía que comunica el sector con los demás sectores de la ciudad.

- Ruptura de tubería de combustible: la tubería de combustible puede presentar ruptura a lo largo del tramo de conducción.

- Accidentes de trabajo: es una amenaza que debe valorarse para estos tipos de trabajo.

- Derrame de sustancias peligrosas: Puede ser ocasionado por manipulación errada o deterioro en la infraestructura. Dentro de dichas sustancias se consideran las explosivas,

inflamables, combustibles, corrosivas, oxidantes, irritantes, nocivas, tóxicas y/o peligrosas para el medio ambiente.

- Derrame de aguas residuales: Se puede producir por deterioro y falta de mantenimiento en el sistema de tratamiento de aguas residuales.

2.2. ANALISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

Para evaluar el nivel de riesgo, como ya se mencionó anteriormente, es necesario relacionar la probabilidad de ocurrencia del evento o amenaza y la vulnerabilidad del medio o de los agentes receptores de un posible impacto emergente. Para este caso, la amenaza debe ser evaluada en términos de la probabilidad (P) de ocurrencia de un evento o como la posibilidad de que éste ocurra en un momento determinado sobre la base de eventos similares o bajo marcos de referencia similares. En tal caso, se asigna un puntaje máximo de 5 a los eventos que presenten las posibilidades de ocurrencia más altas, hasta un puntaje de 1 para las que muy difícilmente ocurrirán. En la siguiente Tabla 1, se describe el valor de probabilidad.

Tabla 1. Clasificación de la probabilidad de ocurrencia de una amenaza

VALOR	PROBABILIDAD OCURRENCIA	DESCRIPCION DE LA PROBABILIDAD E INDICATIVO DE FRECUENCIA
5	CERTERO	Muy alta probabilidad de ocurrencia. Podría ocurrir más de una vez al mes. Ha ocurrido varias veces en proyectos similares.
4	PROBABLE	Alta probabilidad de ocurrencia. Podría ocurrir una vez al año.
3	OCASIONAL	Existe una probabilidad razonable de que suceda en un intervalo entre 1-10 años. Evento similar ha ocurrido en algún momento para proyectos similares de esta organización.
2	REMOTO	Poco factible que ocurra dentro de una ventana temporal de 10-40 años. Un evento ha ocurrido en otros proyectos similares en esta industria.
1	IMPROBABLE	Probabilidad muy baja. El Improbable se refiere a un intervalo propuesto de 40 años. Un evento similar ha ocurrido en cualquier lugar del mundo en esta industria.

Por su parte, la vulnerabilidad hace referencia a los efectos negativos que pueden desprenderse de una eventualidad asociada a las amenazas identificadas. Para estos casos se tienen en cuenta aspectos tales como víctimas, daño ambiental, pérdidas económicas, imagen de la empresa y operación, tal y como se describe en la Tabla 2.

Tabla 2. Grado de vulnerabilidad

GRADO	VICTIMAS (A)	DAÑO AL AMBIENTE (B)	PERDIDAS MATERIALES (C)
4 CATASTROFICA	-Muertes - Incapacidad total o permanente	Daño al ambiente extenso, permanente, Efecto directo, Irrecuperable, Irreversible.	Pérdida Total de las Instalaciones.
3 CRITICA	-Lesiones graves - Incapacidad parcial o permanente.	- Daño al ambiente, extenso, temporal, efecto directo, mitigable, reversible en el largo plazo.	Pérdida parcial de las instalaciones que implican suspensión de las actividades por más de 15 días.
2 MARGINAL	-Lesiones leves, incapacidad temporal.	-Daño parcial, temporal, efecto indirecto, recuperable a mediano plazo, reversible en el mediano plazo.	Daños en las instalaciones ocasionado suspensión de las actividades entre 12 y 24 horas.
1 INSIGNIFICANTE	-Sin lesiones, o lesiones sin incapacidad	Daño puntual, recuperable de inmediato o reversible en el corto plazo.	Daños en instalaciones que no ocasionan suspensión en las actividades.

Niveles de Riesgo

El nivel de riesgo surge a partir de la mencionada combinación entre la probabilidad de una amenaza y la gravedad de los efectos en los factores de vulnerabilidad. Tal combinación genera una matriz de evaluación que proporciona los siguientes niveles de riesgo (Tabla 3), sobre los cuales se evaluó este plan de contingencia (Improbable, Remoto, Bajo, Medio y Alto) de acuerdo a las combinaciones posibles.

Tabla 3. Niveles de riesgo definidos para el Plan de Contingencia

PROBABILIDAD	CONSECUENCIA EN LOS FACTORES DE VULNERABILIDAD			
	1	2	3	4
CERTERO	MODERADO 11	ALTO 15	EXTREMO 18	EXTREMO 20
PROBABLE	MODERADO 7	ALTO 12	ALTO 16	EXTREMO 19
OCASIONAL	BAJO 4	MODERADO 8	ALTO 13	ALTO 17
REMOTO	BAJO 2	BAJO 5	MODERADO 9	ALTO 14
IMPROBABLE	BAJO 1	BAJO 3	MODERADO 6	MODERADO 10

Adaptada de Connel Hatch (2007)

En la Tabla 4 se presenta el análisis de riesgo para cada uno de los escenarios definidos.

Tabla 4. Análisis de Riesgo para los diferentes escenarios

Tipo	Amenaza	Escenario	Probabilidad -Ocurrencia	Vulnerabilidad			Grado de Riesgo		
				A	B	C	A	B	C
Endógeno	INCENDIO	Islas de distribución	4	2	2	3	8	8	12
		Tanques de almacenamiento	4	2	2	3	8	8	12
		Oficina de administración	2	1	2	2	2	4	4
	ACCIDENTE DE TRÁNSITO	Islas de distribución	3	2	4	4	6	12	12
		Tanques de almacenamiento	2	4	4	4	8	8	8
		Oficina de administración	1	2	1	2	2	1	2
	RUPTURA DE TUBERIA DE COMBUSTIBL	Islas de distribución	5	2	3	2	10	15	10
		Tanques de almacenamiento	5	2	3	2	10	15	10
		Oficina de administración	1	1	2	2	1	2	2
	ACCIDENTE DE TRABAJO	Islas de distribución	4	3	3	3	12	12	12
		Tanques de almacenamiento	4	2	2	3	8	8	12
		Oficina de administración	3	2	1	1	6	3	3
	DERRAME DE SUSTANCIAS PELIGROSAS	Islas de distribución	4	4	3	3	16	12	12
		Tanques de almacenamiento	5	2	3	3	10	15	15
		Oficina de administración	1	3	1	2	3	1	2
	DERRAME DE AGUAS RESIDUALES	Islas de distribución	5	2	3	3	10	15	15
		Tanques de almacenamiento	4	1	2	2	4	8	8
		Oficina de administración	1	2	2	2	2	2	2

Tipo	Amenaza	Escenario	Probabilidad -Ocurrencia	Vulnerabilidad			Grado de Riesgo		
				A	B	C	A	B	C
EXÓGENO	SISMOS	Islas de distribución	4	3	3	4	12	12	16
		Tanques de almacenamiento		2	3	4	8	12	16
		Oficina de administración		3	1	3	12	4	12
	INUNDACIONES	Islas de distribución	2	2	3	2	4	6	4
		Tanques de almacenamiento		2	3	2	4	6	4
		Oficina de administración		1	2	2	2	4	4
	INCENDIOS FORESTALES	Islas de distribución	2	4	2	3	8	4	6
		Tanques de almacenamiento		4	2	2	8	4	4
		Oficina de administración		2	2	1	4	4	2
	PROBLEMAS DE ORDEN PÚBLICO	Islas de distribución	3	3	3	2	9	9	6
		Tanques de almacenamiento		3	3	2	9	9	6
		Oficina de administración		1	1	2	3	3	6

De acuerdo con los resultados de la Tabla 4, dentro de las amenazas endógenas, se tiene que solamente en los escenarios Islas de distribución y tanques de almacenamiento pueden producirse riesgos calificados como alto debido a la alta posibilidad que se generen incendios y accidentes de tránsito que podrían causar graves daños a las instalaciones llegando a suspenderse las actividades por más de 15 días. La otra amenaza que es susceptible de producir riesgos calificados como altos, es la ruptura de la tubería que conduce el combustible en los tanques de almacenamiento y derrame de sustancias peligrosas; el primero afectaría en grado alto a las personas y el segundo al ambiente.

Dentro de la categoría de amenazas exógenas, los sismos tienen gran posibilidad de ocurrencia debido a la zona en la que se encuentra ubicada la estación de servicio que pueden afectar a cada una de las instalaciones de la misma pero en mayor grado de vulnerabilidad se encuentra en los tanques de almacenamiento de combustible y las islas de distribución durante la operación, dio un riesgo calificado como alto para las personas.

CAPITULO 3. AREA DE INFLUENCIA DIRECTA E INDIRECTA

Para la formulación de la propuesta del plan de contingencia de los vertimientos generados, se determinó el área de influencia directa estableciéndose como aquella zona en donde los efectos ambientales se ven reflejados por las actividades constructivas y operativas del proyecto. Para la formulación de la propuesta del plan de contingencias para los vertimientos generados por la Estación de Servicio, se determinó el área de influencia directa, teniendo en cuenta la actividad generada, en los componentes atmosféricos, hidrológicos, edafológicos, bióticos y socioeconómicos - bióticos.

El área de influencia del vertimiento corresponde al área de impacto o región del ambiente que se verá afectado directa o indirectamente a componentes atmosféricos, edafológicos y bióticos, por el desarrollo de las actividades realizadas durante el funcionamiento del Sistema de tratamiento de Aguas Residuales No Domésticas de la EDS LA GRAN BAVARIA 2.

Se definirán dos tipos de zonas donde se presentarán los impactos socio - ambientales, el área de influencia directa y el área de influencia indirecta.

Área de Influencia Directa

El área de influencia directa es aquella zona en donde se generan los principales impactos socio - ambientales ocasionados. Para el análisis del área de influencia directa del proyecto se tuvo en cuenta el lote donde se construirá la infraestructura. Los impactos esperados en esta zona son de alta magnitud e importancia, de alta probabilidad de ocurrencia y principalmente de afectación puntual de carácter ambiental.

El área de influencia directa del proyecto para el manejo social se define como la zona ubicada a 100 metros de lado y lado del perímetro del proyecto.

El proyecto abarca en su zona de influencia directa el lote para la construcción de la infraestructura y su zona más próxima a lado y lado del proyecto son: Locales comerciales aledaños a la zona.

Área de Influencia Indirecta

Los límites de la zona de influencia indirecta para la ejecución del estudio, son:

- Norte: Calle 8

- Sur: con la calle 8A

- Oriente: con el Lote No.3

- Occidente: con el Lote No. 1

En el Área de Influencia Indirecta (AII), para el efecto, se tuvieron en cuenta componentes de los diversos sistemas ambientales afectados por el proyecto, y en donde se presenta otro nivel de interrelaciones, tales como: clima, unidades de suelo, hidrología, cobertura vegetal, paisaje, redes de mercado y tendencias de desarrollo, las cuales solo adquieren sentido en dicho ámbito. El área de influencia indirecta queda determinada por las características propias del Municipio de San José de Cúcuta.

El Sistema de Tratamiento de aguas residuales, genera la contaminación de agua y afectación biótica del área que se puede originar sí por alguna razón no se cumple con los parámetros de calidad de vertimientos establecidos por la normatividad vigente en cuanto a aguas residuales.

Se puede generar:

- La pérdida de calidad de las aguas subterráneas por productos utilizados en el lugar.

- Variación de las características fisicoquímicas del suelo por el uso inadecuado de los residuos sólidos y la inadecuada disposición final de residuos peligrosos como aceites y lubricantes. Los aceites lubricantes usados penetran el suelo y automáticamente contaminan las aguas superficiales y subterráneas. Cuando se eliminan en los sistemas de alcantarillado de las ciudades, terminan en las plantas de tratamiento de aguas residuales pero actualmente, debido a que estas plantas no existen en Colombia, todas terminan en el ambiente y en las aguas superficiales.

- El descomunal consumo de agua en épocas de verano, afectando la estabilidad del medio ambiente.

- Contaminación del suelo producido por las posibles filtraciones en las instalaciones.

- Aumento de los niveles sonoros producto del sonido emitido por los equipos tales como motobombas y los vehículos de transporte del combustible.

- Pérdida de bienestar de las personas que se ven directamente afectadas por causas relacionadas con el inadecuado manejo de las aguas residuales industriales y generación de olores ofensivos.

- La falta de revisión constante del sistema de tratamiento de aguas puede provocar variaciones en el sistema de drenaje original provocando inundaciones, contaminación de aguas superficiales por vertido de producto.

- Los vertimientos de aceite a los cuerpos de agua, pueden formar una película sobre la superficie de las aguas ocasionando daños físicos a los organismos además de perjudicar la transferencia de oxígeno; así como producir efectos tóxicos sobre organismos, como algas y peces.

- La instalación introduce zonas de mayor riesgo de explosión e incendio, así como zonas de mayor probabilidad de derrames y fugas.

Para cumplir con la normatividad y hacer de Estación de Servicios Gran Bavaria 2, una entidad amigable con el medio ambiente y con compromiso social y ambiental se identificó y evaluó los aspectos ambientales, con el fin de conocer donde se encontraban los impactos ambientales más altos y cuáles eran las áreas que debían mejorar para cumplir con los estándares ambientales.

3.1 MEDIO BIOTICO

ECOSISTEMAS ACUÁTICOS

La fauna existente en el territorio del municipio de Cúcuta se caracteriza por presentar una alta diversidad de especies, con una alta dependencia de algunas de ellas, la cual está ligada a zonas con vegetación densa, como las áreas boscosas. Las actividades antrópicas que se presentan en la zona, como deforestación con fines madereros, agropecuarios y/o mineros, además de la caza, son factores que han contribuido a disminuir la diversidad y abundancia de algunas especies. Es así como unas especies nativas han desaparecido, al igual que otras han sido desplazadas a zonas menos intervenidas y pobladas.

NOMBRE COMUN	**NOMBRE CIENTIFICO**
Bocachico	Prochilodus reticulatus
Panche	Osteoglossum sp
Paletón	Sorubinhima sp
Volador	Timelodus omatus
Rampuche	Pimelodus grossbroffi
Capitanejo	Pimelodus clarias
Torumo	Psendopimelodus sp
Pez de sapo	Rhandia sp
Bagre	Pemelodella sp
Bagre negro	Rhandia sp
Doncella	Ageneiosur sp
Corroncho	Choestotoma sp
Manamana	Anedus caticeps
Mariana	Dordopa zulcagai

La sedimentación y el vertimiento de aguas residuales provenientes de los municipios del área metropolitana de Cúcuta, hacen disminuir la cantidad de oxígeno libre que es muy necesario para la presencia de la fauna acuática, y por consiguiente las especies ictiológicas se ven disminuidas cada vez más en los ríos que surcan la superficie del municipio de San José de Cúcuta.

ECOSISTEMAS TERRESTRES

Anfibios y reptiles reportados en el territorio del municipio de San José de Cúcuta

- Anfibios
- Rana FAM. HYLIDAE
- Sapos Fam. Dendrobatidae
- Reptiles
- Alamascada
- Babilla Caimán sclerops
- Bejuca Oxibelis sp
- Boa Constrictor sp
- Brolla Brolla palmera
- Caiman Crocodilus intermedius
- Cascarepiña
- Cazadora Clelia clelia
- Coral Micrurus dumerilli
- Falsa coral Oxyropus sp
- Guardacamino
- Guayacán Iguana Iguana iguana
- Lagartija Spilonea sp
- Mapaná Bothrops sp
- Morrocoy Goechelone carbonaria
- Podridora
- Rabo amarillo
- Raya amarilla
- Sapa
- Talla X Bothrops atrox
- Togre
- trompaternero

Organismos Planctónicos reportados en el territorio del municipio de San José de Cúcuta

3.2 MEDIO ABIÓTICO

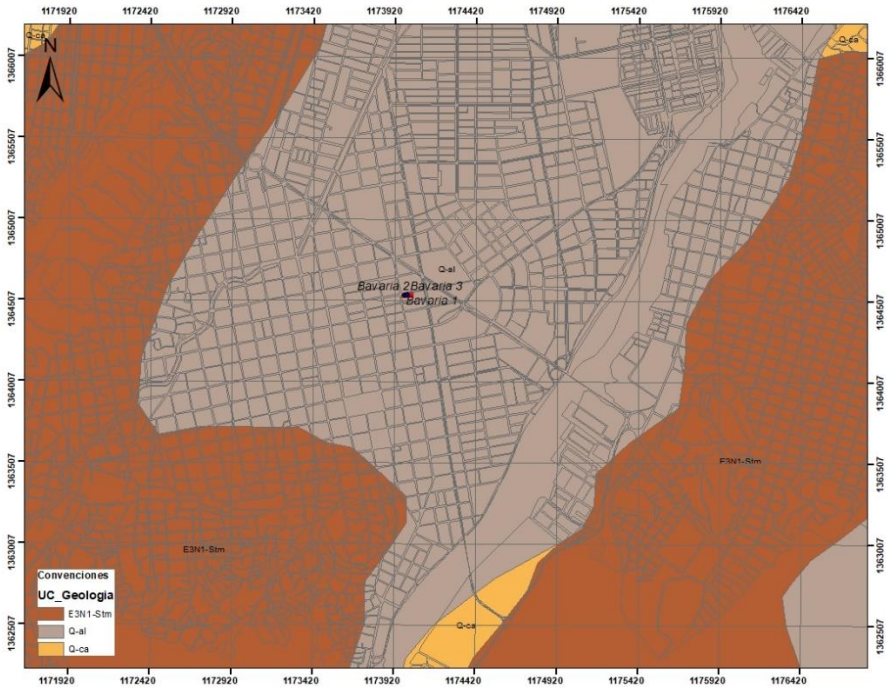
GEOLOGÍA

GEOLOGÍA ESTRUCTURAL

Hacia el norte de Colombia la Cordillera Oriental en el macizo de Santander se ramifica en dos direcciones, una con tendencia N-NE perteneciente a la Serranía de Perijá y otra con tendencia SW –NE que corresponde a los Andes del Mérida en Venezuela. En la plancha 88 – Cúcuta se inicia el cambio de régimen estructural, así lo sugiere (Diederix et al., 2009) quienes indican que el Indentor de Pamplona, es el lugar donde la complejidad cinemática define el cambio de transcurrencia dextral a un régimen de deformación compresiva. En la terminación sur, la Falla de Boconó se ramifica continuando por las fallas de Cúcuta, Aguascalientes y el Lomito, siendo de alta importancia la Falla de Aguascalientes por su relación con el sismo de Cúcuta de 1875 (Diederix et al, 2009).

Sin embargo, observaciones realizadas definen un sistema compresivo limitado por una estructura mayor definida como la Falla de Tasajero (Figuras 60 y 61), que representa una falla de cabalgamiento convergencia al SE, siendo posible su conexión con las fallas del Piedemonte Occidental del costado de Venezuela. Al occidente de la Falla Tasajero se observa una serie de anticlinales y sinclinales, estructuras conformadas en rocas desde el Cretácico hasta el Neógeno (geología de superficie). Como ejemplo, el anticlinal de Tasajero, se asocia a pliegues por propagación de falla (fault propagation fold), característica vinculada en un modelo de deformación de escama delgada (thin skinned). Las fallas de las Mercedes, Icuperena, Aguardiente y el Sistema de Fallas del Zulia observadas sobre la plancha 87 escala 1:100.000 - Sardinata, delimitan al occidente el plegamiento observado desde la plancha 88

en territorio colombiano. Se inició con la identificación del origen de las unidades, principalmente con la identificación de unidades litoestratigráficas asociadas al perímetro urbano del municipio de San José de Cúcuta. Llegando a la conclusión de que, en la totalidad del perímetro y áreas aledañas al mismo, afloran las unidades litoestratigráficas, según la plancha 88 del Servicio Geológico.



Unidad Cronoestratigráfica Q-al : Depósitos aluviales y de llanuras aluviales. Fuente: Consultoría.

- Formación Carbonera (E2E3c)
- Formación León (E1N1l)
- Grupo Guayabo (N1N2g)
- Depósitos de llanura aluvial antigua (Q1ala)
- Depósitos de llanura aluvial antigua local (Q1Q2alo)

- Depósitos de terrazas (Q2tr, Q2tl, Q2t)

Descripción Litológica

Suelo transportado aluvial de terraza media (Statm) Zona Centro.

Esta unidad se encuentra localizada en todo el valle de Cúcuta abarcando la parte céntrica de la ciudad. Caracterizada por un depósito de gravas de terraza intercalado con niveles limoarenosos. Hacia el centro de Cúcuta, en la avenida 0, con calle 12 en una excavación de aproximadamente 2.5 metros, se determinó hacia la base una capa de gravas de 2 metros (no se identificó espesor total), matriz soportadas, de matriz limo arenosa de color marrón claro, baja plasticidad, ya que el material predominante en la matriz es arenoso, con baja resistencia, 1997), las gravas son subredondeadas a redondeadas, esféricas y prismáticas de color blancuzco y grisáceo de acuerdo a su composición, con moderado grado de meteorización, debido a que se observan las gravas con una alteración de los minerales arcillosos , su disposición presentan una leve imbricación (Gráfica 1). También se identificó una capa de limo arenosa de aproximadamente 1.2m de espesor, de color marrón claro., con baja resistencia (R2- E HOEK, ET BROWN - 1997).

CLIMA

El clima de Cúcuta es un clima estepa local. A lo largo del año, le dan a pocas precipitaciones en Cúcuta. De acuerdo con Köppen y Geiger clima se clasifica como BSh. La temperatura promedio en Cúcuta es 26.6 ° C. Precipitaciones aquí promedios 622 mm.

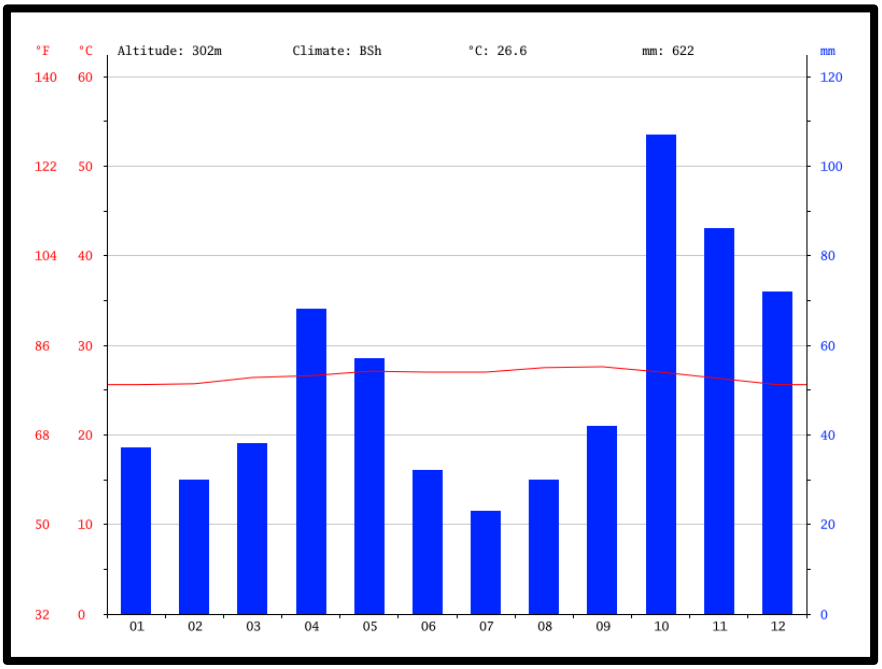
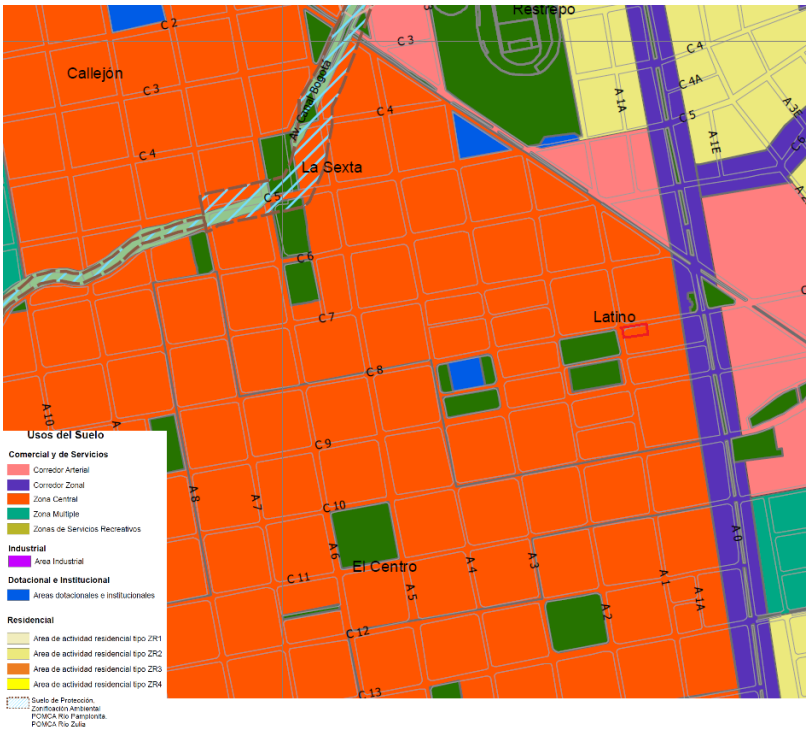


Figura 3. Climograma de San José de Cúcuta. Fuente: https://es.climate-data.org/

La precipitación es la más baja en julio, con un promedio de 23 mm. 107 mm, mientras que la caída media en octubre. El mes en el que tiene las mayores precipitaciones del año. A una temperatura media de 27.6 ° C, septiembre es el mes más caluroso del año. El mes más frío del año es de 25.6 °C en el medio de enero.

SUELO

El Uso de suelo dado por la Alcaldía de Cúcuta para el predio de la Calle 8 #0-125, con matrícula 260-355508, el cual se encuentra afectado por 1 área de actividad denominada Zona Central.



Mapa Uso de Suelos Urbano. Fuente: POT Municipio Cúcuta

Los usos del suelo se enmarcan dentro de las siguientes áreas de actividad:

Comercial y de servicios

1.1 Corredor arterial

1.2 Corredor zonal

1.3 Zona central

1.4 Zona múltiple

1.5 Zonas de servicios recreativos

Área de actividad Industrial

Área de actividad Dotacional e institucional

Residencial

4.1 Área de actividad residencial tipo ZR1

4.2 Área de actividad residencial tipo ZR2

4.3 Área de actividad residencial tipo 7R3

4.4 Área de actividad residencial tipo ZR4

Zona central. Corresponde al sector con predominancia de usos comerciales, institucionales, y de servicios de manera intensiva sobre el uso residencial. Adicionalmente este sector presenta unas densidades poblacionales medias y bajas, y ofrece oportunidades para la consolidación de actividades existentes y el desarrollo de proyectos de activación del centro de la ciudad, para lo cual se establece un régimen de usos que promueve la mezcla con mitigación de los impactos que generan algunas actividades sobre el entorno.

3.3 MEDIO SOCIOECONÓMICO

El área de influencia del proyecto, se caracteriza por ser una zona del alto tráfico vehicular, por ende, la existencia de gran variedad de establecimientos comerciales.

El proyecto a desarrollar en la zona es la venta y expendio de combustible a vehículos automotores.

La ciudad de Cúcuta se caracteriza por ser fronterizo, producción agrícola de productos como el arroz, plátano, cacao, maíz y yuca; producción pecuaria de bovinos, porcinos, aves de corral y la pesca y una producción y extracción minera la cual corresponde a áreas donde se extraen o acumulan materiales asociados con actividades mineras y producción industrial, en el área de estudio se cuenta con la presencia de yacimientos minerales, destacándose el carbón, las arcillas, las calizas, materiales de construcción, entre otros se dispone de abundante recurso.

CAPITULO 4. PROTOCOLOS DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA

4.1 PASOS A SEGUIR DURANTE LA EMERGENCIA

- El operario de turno informa al jefe de departamento o su jefe directo y registra el evento ocurrido en la bitácora de trabajo. Debe especificarla intensidad, la ubicación y la clase de derrame (sustancias peligrosas o aguas residuales directa).
- Dependiendo de la gravedad del evento, se debe avisar a las entidades externas, en este caso las autoridades ambientales encargadas, específicamente la Corporación Autónoma Regional.
- Una vez avisado el evento y se tenga conocimiento de la ocurrencia del derrame, se debe delimitar el área afectada, esto se puede hacer de forma artesanal (con una soga) para conocer de manera inmediata cuanta área tiene mayor afectación y donde se deben enfatizar las acciones de control.
- Identificada el área, se inician las acciones de control, en este caso las acciones inmediatas son: cerrar válvulas, impedir el bombeo de aguas residuales y de esta manera impedir la llegada del vertimiento contaminado a la fuente receptora, prevenir a la población que se beneficia económicamente de la fuente receptora, debido a que se genera un tipo de contaminación y esto puede ocasionar consecuencias negativas como lo son problemas sanitarios, enfermedades, infecciones y otros.
- Conocido el evento presentado, se inician las labores de recuperación y limpieza del área afectada; esto se hace de la siguiente manera: instalar bombas hidráulicas para succionar el agua residual que se encuentra en la fuente receptora y mitigar la contaminación, construir barras (madera o metálicas) para impedir que el agua residual se disperse por toda la fuente receptora y así poder limpiar el área.
- Se inicia la fase de restauración del área afectada. Esta restauración se puede dar de 2 maneras: restauración ecológica la cual se da de manera natural, es decir hay una

restauración regenerativa sin ninguna intervención externa. Restauración ambiental, es una restauración antrópica, es decir que hay una intervención directa del ser humano, puede iniciarse con la siembra de plantas nativas de la zona.

- Finalmente, está la fase de inspección, monitoreo y seguimiento de la zona, esto se hace con el fin de monitorear y controlar la evolución de la recuperación del área para que haya una restauración óptima. Este seguimiento se hace trimestralmente al inicio, aunque el periodo de tiempo puede variar según la magnitud y gravedad del evento. Una vez se tenga una evolución positiva, se recomienda hacer seguimiento anualmente.

La estación de servicio contará con kit de derrames para la prevención y atención de derrames de hidrocarburos así:

1. CANECA PARA RESIDUOS
2. Material olefico orgánico: Para barreras de contención de fugas en suelo y evitar que el combustible llegue a los drenajes, debemos retirar el plástico que lo cubre en caso de una emergencia, para mayor seguridad debemos amarrar dos barreras con el fin de tener 6 metros de contención.
3. MATERIAL ABSORVENTE ORGANICO OLEOFILICO: Debemos limpiar fugas de combustible, grasas, aceites en el suelo y agua, podemos aplicar y recoger manualmente y/o con equipos.
4. CANECA PARA RESIDUOS: Depositar residuos o líquidos recuperados en el incidente.
5. CINTA DE SEGURIDAD. Rollo 40 metros, demarcar zona afectada.
6. TACOS O CUÑAS DE MADERA: Taponar fuga en canecas o tanques.
7. MASILLA DUREPOXI: Se mezclan las dos barras para tapar roturas momentáneamente.
8. MARTILLO DE CAUCHO: Golpear la cuña, esta evita la chispa.

9. MONOGAFAS: Protección solar, protección en caso de salpicadura de hidrocarburos, protección para la aplicación de absorbentes.
10. RESPIRADOR DOBLE CARTUCHO PARA VAPORES ORGANICOS: evita inhalar gases.
11. GUANTES DE NITRILO: Azules, desechables para el apoyo de trabajo pesado, nitrilo protección personal para manipulación del derrame de hidrocarburos.
12. LINTERNA: Iluminación de una emergencia nocturna o en espacios confinados.
13. BOLSA INDUSTRIAL ROJA: Deposita material oleofilico y residuos peligrosos impregnados de hidrocarburos.
14. INSTRUCTIVO PARA CONTROL DE DERRAMES: Guía para atención y manejo de kit en caso de derrames de hidrocarburos.
15. PALETA DE PARE O SIGA. Dar vía o restringir acceso de vehículos.
16. CHALECO REFLECTIVO: Visualización de operarios.
17. OVEROL TIBEK AMARILLO: Protección personal.
18. LONAS DE PROLIPROLIPELENO: Para depositar arena y tierra contaminada.
19. PLASTICO DE 4M X4M: Cubrir áreas evitando filtraciones en depósitos o almacenamientos.
20. PAÑOS OLEOFILICOS: Limpiar partes del cuerpo o equipos especiales impregnados de hidrocarburos.
21. MANILA DE ¾ DE 10 METROS DE LONGITUD: Remolcar elementos pesados.
22. ALMOHADILLAS DE 21 X 21 CON CREMALLERA: Contener salpicaduras o goteos.
23. DESENGRASANTE: Lavado de concreto y pisos una vez removida la fuga.
24. PICA EN BRONCE Y CABO DE MADERA: Remover piedra, arena y tierra sin producir chispas.
25. PALA PLASTICA: Recoger residuos sin producir chispas.

Durante el incendio

En caso de que el incendio se produzca se debe evitar que el fuego se extienda rápida y libremente, es decir solamente deberá causar el menor daño posible.

En caso de incendios, estas son las indicaciones mínimas que se deben considerar:
Todas las personas que detecten fuego intentarán extinguirlo, o contener las llamas para que no se expandan, con los medios disponibles (extintores, arena, agua, etc.).

El personal que se encuentre en el área de ocurrencia del incendio, notificará de inmediato al Comité de Emergencia, para coordinar las acciones a seguir en la extinción del fuego.

Se solicitará la presencia de Bomberos áreas próximas (Cúcuta o Villa del Rosario), para ello se dispondrá en lugares visibles los números telefónicos de emergencias, a efectos de obtener una pronta respuesta al acontecimiento.

La Supervisión del área se evacuará a todo el personal ajeno a la emergencia, destinándolo a lugares seguros preestablecidos (Puntos de reunión).

La brigada de emergencia realizará, instruirá e implementará el plan de respuestas ante emergencias de fuego acorde a las características del área comprometida.

Después del incendio

Mantener la calma y cerciorarse que se haya sofocado todo tipo de llamas asegurándose que no existan focos de reinicio de llamas o fuego.

Realizar labores de rescate de personas (si las hubiese) brindándoles los primeros auxilios de ser el caso o transportándolas al centro médico más cercano.

Acordonar o restringir el acceso de personas no autorizadas al establecimiento.

Realizar los trabajos de remoción ó retiro de escombros y limpieza.

Evaluar los daños ocasionados al entorno, vecindad y medio ambiente así como evaluar las pérdidas sufridas a nivel humano, de infraestructuras y patrimonial.

La disposición final de materiales contaminados o impregnados de combustibles deberá ser realizada a través de empresas autorizadas para dicho fin, para lo cual serán contratadas por el representante legal o administrador del establecimiento.
Elaborar un informe preliminar del incendio.

Informar a otras autoridades locales o centrales según corresponda.

4.2 MEDIDAS DE PREVENCIÓN

En la estación de servicio la cual presenta grave riesgo de incendio se instruirá y entrenará especialmente al personal integrado en el equipo o brigada contra incendios, sobre el manejo y conservación de las instalaciones y material extintor, señales de alarma, evacuación de los trabajadores y socorro inmediato a los accidentados.
El personal de los equipos contra incendios dispondrá de cascos, trajes aislantes, botas y guantes de amianto y cinturones de seguridad; asimismo dispondrá sí fuera preciso para evitar especificas intoxicaciones o sofocación, de máscaras y equipos de respiración autónoma.

EQUIPAMENTO – METODOS DE PROTECCION

FICHA TECNICA ELEMENTOS DE PROTECION PERSONAL EN LA ESTACION DE SERVICIO LA GRAN BAVARIA 2

ACTIVIDADES	CARGOS	PROTECCION CABEZA	PROTECCION AUDITIVA	PROTECCION VISUAL Y FACIAL
Control de Ventas Documentación	Gerencia, Contador Secretaria.			
Inspecciones y Labores de Supervisión (campo)	Supervisor	Casco de seguridad Dieléctrico		Gafas en Policarbonato
Despacho de combustibles	Operador de islas	Casco de seguridad Dieléctrico		Gafas en Policarbonato
Transporte y descargue	Conductor	Casco de seguridad Dieléctrico	Tapa oídos tipo copa y/o Inserción	Gafas en Policarbonato
Aseo y mantenimiento	Auxiliar de servicios Generales y mensajería	Casco de seguridad Dieléctrico		Gafas en Policarbonato

PROTECCION MANOS		PROTECCION RESPIRATORIA	PROTECCION PIES		
Guantes de vaqueta		Tapabocas para material particulado	Botas de seguridad Tipo 1		
Guantes de vaqueta		Tapabocas para material particulado		Bota seguridad Tipo 2	
Guantes de vaqueta	Guantes industrial de hule	Tapabocas para material particulado		Bota seguridad Tipo 2	
Guantes de vaqueta	Guantes industrial de hule	Tapabocas para material particulado			Botas de caucho

FICHA TECNICA ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

CASCO DE SEGURIDAD

1. IMAGEN



2. NORMATIVIDAD

-Cumple requerimientos requeridos.

-Norma Icontec.

-Casco de Seguridad.

3. DESCRIPCION GENERAL: Casco de seguridad Dieléctrico, apropiado para ser utilizado en el sector petrolero, construcción, astilleros, explotación de minas, perforación de túneles, en aserraderos, en la industria, empresas de servicios públicos, electrificadoras, tendido de redes eléctricas, linieros, etc. Material: Polímero. Suspensiones: Corona y araña.

4. ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES:

-Elaborado en polímero atóxico, liviano y antialérgico. Lo componen la corona y la araña.

-La corona permite el ajuste del casco al tamaño de la cabeza del usuario por medio de la prensa-nunca y las graduaciones laterales.

-En la parte frontal tiene una banda acolchada para mayor comodidad y absorción del sudor.

-Elaborado en banda elástica que brinda mayor comodidad al usuario, ay que disminuye la presión el mentón evitando molestias al hablar.

-Los apoyos laterales que salen directamente hacia el mentón, evitan que el casco se caiga hacia atrás si este es golpeado en la parte frontal.

-El tercer punto de apoyo (atrás), ejerce un soporte en la nuca del usuario, disminuyendo al máximo la posibilidad que el casco se salga de su cabeza hacia delante, en caso de recibir un impacto con una estructura o cualquier elemento en la parte trasera del mismo.

5. RIESGO QUE CONTROLA.

-El casquete y la suspensión proveen protección limitada contra el impacto y la penetración de objetos que caen en la parte superior del casco.
-Protege de los golpes contra impacto o penetración de forma limitada por el frente, lado o parte posterior del casco.
-Protege de riesgos eléctricos o de alta tensión.

6. INSPECCIONES ANTES DEL USO

Todos los componentes, casquetes, suspensiones, bandas anti-sudor y accesorios cualquiera, deben ser inspeccionados diariamente en forma visual para detectar señales de fisuras, penetración y cualquier daño ocasionado por un impacto, tratamiento o uso fuerte que pueda reducir el grado de protección originalmente diseñado. Un casco con partes gastadas, dañadas o defectuosas o que haya recibido un impacto severo debe ser removido del servicio.

7. CIUDADOS BASICOS

Los cascos se deben limpiar con jabón suave y agua tibia.
Después de limpio el casco debe ser inspeccionado para evaluar señales de daño. Se deben remover residuos de pintura, breas u otros materiales que puedan requerir el uso de solvente. Puesto que muchos solventes pueden atacar y dañar el casquete.

8. PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS

-Evite el contacto del casquete con cables eléctricos o equipos energizados en mal estado.
-No altere, ni perfore, ni modifique el casquete o la suspensión, esto disminuye la protección contra el impacto y destruye la protección dieléctrica.

PROTECTOR AUDITIVO

1. IMAGEN



2. NORMATIVIDAD

-Cumple requerimientos requeridos.
-Norma Icontec.
-Protector Auditivo.

3. DESCRIPCION GENERAL:

Protector auditivo con copas en ABS, espuma interna y cojinete para aislar y atenuar los niveles de ruido perjudiciales para la salud, sin afectar la audición en la conversación normal. Material: Polímero. Suspensiones: Almohadilla de la diadema, cojinete y espumas internas de las copas.

4. ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES:

-Las copas giran sobre su eje horizontal con desplazamiento en la diadema hacia arriba y hacia abajo, permitiendo la graduación a la altura de la oreja.

-Diadema con almohadilla para mayor comodidad en jornadas largas de trabajo.

-Los cojinetes antialérgicos de las copas brindan comodidad y un adecuado ajuste, mejorando el nivel de atenuación de ruido en diferentes frecuencias, evitando incomodidades y lesiones.

-Copas en ABS que incrementan la atenuación del ruido.

-Los cojinetes proporcionan comodidad y protección al oído externo.

5. RIESGO QUE CONTROLA

-Controla el nivel de atenuación del ruido de 10 a 40dB.

- Protege el oído externo.

-Apropiado para el campo petrolero.

6. INSPECCIONES ANTES DEL USO

Se sugiere como medida de seguridad hacer chequeos periódicos a los cascos de uso diario, inspeccionando cada una de sus partes y reemplazando aquellas que presenten deterioro.

7. CUIDADOS BASICOS

-Sacuda las espumas suavemente

-Limpie los cojinetes con un textil húmedo para retirar el sudor.

-Reemplace inmediatamente las partes deterioradas o dañadas.

8. PRECAUCIONES Y LIMITACIONES

-Evite el contacto del cojinete con ácidos y solventes.

ANTEOJO DE SEGURIDAD

1. IMAGEN



2. NORMATIVIDAD

-Cumple requerimientos requeridos.

-Norma Icontec.

-Protector Visual.

3. DESCRIPCION GENERAL:

Anteojo de seguridad de diseño deportivo, más ligera y cómoda por su ausencia de montura. Es un lente transparente con una delgada capa espejada que se desvanece desde arriba hacia abajo, Para uso en exteriores, reduce el deslumbramiento permitiendo que los ojos del trabajador se adapten fácilmente de interiores a exteriores. Ideal para climas cálidos. Material: Policarbonato.

4. ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES:

-Lentes en policarbonato

-Proveen protección contra impactos de partículas metálicas, astillas pequeñas y chispas.

-Resistentes a salpicaduras de líquidos no oxidantes ni degradantes y algunos agentes químicos.
-Resistencia al impacto.
-Amplio campo de visión. No producen distorsión.
-Livianos y cómodos, no fatigan durante largos periodos de uso.
-Lente con tratamiento antiempañante.
-Diseños modernos y deportivos con máxima protección a los ojos.
-Brazos expansibles para adaptar el anteojo a los diferentes tamaños de cabeza.
-Ideal para climas cálidos.

5. RIESGO QUE CONTROLA

-Excelente respuesta a los cambios de luz inmediatos de interiores a exteriores o viceversa.
-En ausencia de luz natural, brinda excelente visibilidad y minimiza los reflejos de la luz artificial, evitando molestias a los ojos.
-En exteriores con luz natural aún con sol fuerte, el lente protege de deslumbramientos y refleja los rayos del sol gracias a su acabado exterior espejado.

6. INSPECCIONES ANTES DEL USO

-Inspeccione periódicamente y reemplace de inmediato cuando encuentre algún tipo de daños.
-Los lentes perforados o rayados, deben ser cambiados inmediatamente, ya que su resistencia al impacto es fuertemente reducida.

7. CIUDADOS BASICOS

-Limpiar con un paño seco cuando están ligeramente sucias.

-Use agua y jabón suave en caso de excesiva suciedad.

-No use amoniaco, limpiadores alcalinos, compuestos abrasivos o disolventes cuando vaya a limpiar los anteojos.

8. PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS

-La aplicación de ciertos disolventes puede afectar y disminuir la resistencia al impacto del producto

-Inspeccione periódicamente y reemplace de inmediato cuando encuentre algún tipo de daño.

BOTAS DE CAUCHO

1. IMAGEN



2. NORMATIVIDAD

-Cumple requerimientos requeridos.

-Norma Icontec.

-Botas Amarillas.

3. DESCRIPCION GENERAL:

Botas de seguridad con suela antideslizante para trabajos generales.

Material: Cuero.

Suspensiones: Cordones.

4. ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES:

* Color: amarilla
* Cuero: Liso impermeable, flor corregida, curtido al cromo
* Cordones: Tela, poliéster, algodón, bicolor
* Contrafuerte: Tela no tejida, mezcla de poliéster y resinas acrílicas
* Cuello: Anátimico, doble, dando mayor conformidad y confort
* Ojaletes: En material plástico, no conductores de electricidad
* Lengüeta: Sencilla, en el mismo cuero liso impermeable
* Suela: Con formulación dieléctica, de alta resistencia a la abrasión, impermeable, flexible, formulada especialmente para excelente resistencia a los hidrocarburos. Protege al usuario en actividades de mediana tensión eléctrica, además las costuras de la vira van selladas con disolución de la misma suela.

5. RIESGO QUE CONTROLA

Locativo: caídas por deslizamientos.
Protección pie y tobillo.

6. INSPECIONES ANTES DEL USO

Se sugiere como medida de seguridad hacer chequeos periódicos a las botas de uso diario, inspeccionando cada una de sus partes y reemplazando los cordones en caso de que presenten deterioro.

7. CUIDADOS BASICOS

Cuero: Retire la suciedad utilizando un cepillos de cerdas suaves.

Elimine la suciedad persistente con un paño húmedo

Aplique a los cueros grasos cremas a base de agua

Suela: Limpie los bordes con un paño húmedo

Limpie la planta retirando los materiales adheridos con un elemento delgado y plano, de ser necesario utilizar agua para retirar los remanentes.

8. PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS

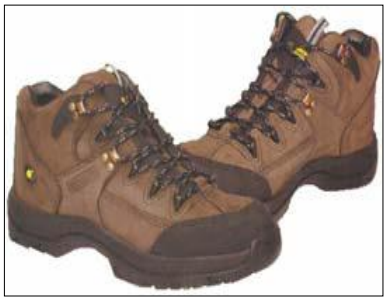
-No someter continua ni prolongadamente el calzado a condiciones críticas de humedad, temperatura, agentes químicos o bacteriológicos.

-No golpear el calzado premeditadamente contra objetos sólidos o filosos

-No utilizar el calzado húmedo.

BOTAS DE SEGURIDAD TIPO 1.

1. IMAGEN



2. NORMATIVIDAD

-Cumple requerimientos requeridos.

-Norma Icontec.

-Botas de seguridad tipo 1.

3. DESCRIPCION GENERAL:

Botas de seguridad tipo deportivo con puntera de en fibra termo-plástica de resistente a 200 julios y a una compresión de 2270 Kg. Material: Cuero Nobucks. Suspensiones: Cordones.

4. ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES:

*****Cuero Nobucks con espesor de 1.8-2.0 mm resistente al desgarre de 120N, deterioro a la abrasión de 600 ciclos y resistente a la humedad.

*****Forro terminado en cuero o textil de 0.8 mm de espesor. Resistente al desgarre de 40N. Terminado textil de 15N de resistencia.

*****Contrafuerte con lamina termoadherible de 1.5 a 2.0 mm.

*****Suela en poliuretano tipo poliéster, suelas de caucho, resistentes a los aceites e hidrocarburos.

*****Punteras en fibra termoplastica de 2mm y en acero con ancho de pestaña de 5mm y espesor de 1.7 mm.

*****Sello al calor en el talón, que certifica la originalidad del producto y la identificación del calzado con y sin puntera de acero.

*****Hilos en Nylon 100% con una resistencia de 9400 grs con multifilamento continuo, resistente a la humedad, a la abrasión y con elasticidad regulada.

*****Ojáleles redondos plásticos y/o metálicos

*****Cordones en algodón trenzado y encerado.

5. RIESGO QUE CONTROLA

*Deslizamiento en cualquier condición del piso.

*Impactos por caída de objetos, herramientas ó maquinas.

6. INSPECCIONES ANTES DEL USO

Se sugiere como medida de seguridad hacer chequeos periódicos a las botas de uso diario, inspeccionando cada una de sus partes y reemplazando los cordones en caso de que presenten deterioro.

7. CUIDADOS BASICOS

Cuero: Retire la suciedad utilizando un cepillos de cerdas suaves.

Elimine la suciedad persistente con un paño húmedo

Aplique a los cueros grasos cremas a base de agua

Suela: Limpie los bordes con un paño húmedo

Limpie la planta retirando los materiales adheridos con un elemento delgado y plano, de ser necesario utilizar agua para retirar los remanentes.

8. PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS

*No someter continua ni prolongadamente el calzado a condiciones críticas de humedad, temperatura, agentes químicos o bacteriológicos.

*No golpear el calzado premeditadamente contra objetos sólidos o filosos.

*No utilizar el calzado húmedo.

BOTAS DE SEGURIDAD TIPO 2.

1. IMAGEN



2. NORMATIVIDAD

-Cumple requerimientos requeridos.

-Norma Icontec.

-Botas de seguridad tipo 2.

3. DESCRIPCION GENERAL:

Botas de seguridad con puntera de acero resistente a 200 julios y a una compresión de 2270 Kgs. Material: Cuero crazy graso. Suspensiones: Cordones.

4. ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES:

-Cuero crazy graso con espesor de 2.0-2.2 mm y 2.2-2.4 mm resistente al desgarre de 120N, deterioro a la abrasión de 600 ciclos y resistente a la humedad.

-Forro terminado en cuero de 0.8 mm de espesor. Resistente al desgarre de 40N. Terminado textil de 15N de resistencia.

-Contrafuerte con lamina termo-adherible de 1.5 a 2mm.

-Plantilla en Nantex con espesor de 3mm y cabrión metálico de 2mm.

-Sobre-plantilla en Eva para confort y absorción contra impacto.

-Entresuela en poliuretano, proporcionando la doble densidad a la suela para mayor resistencia, cocida y pegada a la capellada permeabilizando la parte inferior del calzado.
-Suela en poliuretano tipo poliéster, suelas de caucho, resistentes a los aceites e hidrocarburos.
-Punteras en acero con ancho de pestaña de 5mm y espesor de 1.7 mm.
-Sello al calor en el talón, que certifica la originalidad del producto y la identificación del calzado con y sin puntera de acero.
-Hilos en Nylon 100% con una resistencia de 9400 grs con multifilamento continuo, resistente a la humedad, a la abrasión y con elasticidad regulada.
- Ojáleles anticados hexagonales, redondos y metálicos
-Cordones en algodón trenzado y encerado.

5. RIESGO QUE CONTROLA

-Deslizamiento en cualquier condición del piso.
-Impactos por caída de objetos, herramientas ó maquinas hasta de 2270 Kg de peso.
-Protege el tobillo contra impactos.

6. INSPECIONES ANTES DEL USO

-Se sugiere como medida de seguridad hacer chequeos periódicos a las botas de uso diario, inspeccionando cada una de sus partes y reemplazando los cordones en caso de que presenten deterioro.

7. CUIDADOS BASICOS

Cuero: Retire la suciedad utilizando un cepillos de cerdas suaves.
Elimine la suciedad persistente con un paño húmedo

Aplique a los cueros grasos cremas a base de agua

Suela: Limpie los bordes con un paño húmedo

Limpie la planta retirando los materiales adheridos con un elemento delgado y plano, de ser necesario utilizar agua para retirar los remanentes.

8. PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS

*No someter continua ni prolongadamente el calzado a condiciones críticas de humedad, temperatura, agentes químicos o bacteriológicos.

*No golpear el calzado premeditadamente contra objetos sólidos o filosos

*No utilizar el calzado húmedo.

GUANTES DE VAQUETA

1. IMAGEN



2. NORMATIVIDAD

-Cumple requerimientos requeridos.

-Norma Icontec.

-Guantes de seguridad.

3. DESCRIPCION GENERAL:

Guantes para trabajos generales que requieran niveles importantes de abrasión.

4. ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES:

Guante en vaqueta, combinada con canvas, refuerzo en todos los dedos (fingers tips), en la tenaza pulgar e índice y sobre las coyunturas, forro interior en algodón afelpado, puño tipo mosquetero con ribete y soportes en caucho para mayor nivel de protección, con elástico para que el puño se ajuste, lavable.

5. RIESGO QUE CONTROLA

Abrasión, golpeteo, punzones, rozamiento, temperaturas, chispas, calor radiante e incluso calor directo intermitente.

6. INSPECCIONES ANTES DEL USO

Que no se encuentren descocidos, sin roturas. Sin presencia de agentes extraños.

7. CUIDADOS BASICOS

Cuero: Retire la suciedad utilizando un cepillos de cerdas suaves.
Elimine la suciedad persistente con un paño húmedo
Aplique a los cueros grasos cremas a base de agua
Suela: Limpie los bordes con un paño húmedo
Limpie la planta retirando los materiales adheridos con un elemento delgado y plano, de ser necesario utilizar agua para retirar los remanentes.

8. PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS

*No someter continua ni prolongadamente los guantes a condiciones críticas de humedad, temperatura, agentes químicos o bacteriológicos.

*No golpear los guantes premeditadamente contra objetos sólidos o filosos.

*No utilizar el guante húmedo.

GUANTES DE VAQUETA

1. IMAGEN



2. NORMATIVIDAD

-Cumple requerimientos requeridos.

-Norma Icontec.

-Guantes de seguridad.

3. DESCRIPCION GENERAL:

Guantes para trabajos generales que requieren de impermeabilidad.

4. ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES:

Guante de hule natural con acabados externos lisos. Acabado interno tipo forro, interlock, tejido de una sola pieza sin costuras o sin ningún tipo de forro.

Ofrecen un agarre no-deslizante sobresaliente. Los datos sobre la permeabilidad de los guantes, muestran que son los guantes más confiables.

Ofrecen gran resistencia a la mayoría de solventes, ácidos y alcoholes.

5. RIESGO QUE CONTROLA

Abrasión, cortes y desgarros, irritación de la piel por manipulación de sustancias químicas.

6. INSPECCIONES ANTES DEL USO

Que no se encuentren rotos. Sin presencia de agentes extraños.

7. CUIDADOS BASICOS

Limpieza luego de cada uso.

No almacenar húmedos.

8. PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS

No exponer los guantes al fuego.

En caso de una alergia, suspender su uso y consultar con el médico.

TAPABOCAS

1. IMAGEN



2. NORMATIVIDAD

-Cumple requerimientos requeridos.

-Norma Icontec.

-Guantes de seguridad.

3. DESCRIPCION GENERAL:

Diseño anatómico, para buen ajuste al rostro, fabricada en poliéster no tejido, suave y liviana, facilita la comunicación, resistente a la configuración y el desgaste.

4. ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES:

-Efectivas en ambientes contaminados con polvo, de aserrín, cal, mármol, carbón, asbesto, sílice, plomo, zinc y gramíneas.

- Resistente a la deformación y al desgarramiento por la configuración de las fibras y la forma de sus nervaduras.
- Su forma anatómica y tamaño permite usar monogafas o anteojos.
- Retiene partículas mayores de 10 micras.
- La doble cinta de caucho y la hebilla proporcionan un ajuste hermético.

5. RIESGO QUE CONTROLA

Material articulado, gases y vapores

6. INSPECCIONES ANTES DEL USO

Verificar que no se encuentre perforaciones

Verificar el estado de los sujetadores

7. CUIDADOS BASICOS

Nota importante: Cuando el usuario sienta dificultad al respirar, la mascarilla debe ser reemplazada por una nueva

8. PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS

No usar mascarillas de otras personas.
No lavar.
No usar con el rostro húmedo.
No exponer al fuego.
En caso de una alergia, suspender su uso y consultar con el médico.

MEDIDA DE PREVENCIÓN POR ACUMULACIÓN DE VAPORES

Como medida de prevención para evitar la acumulación de vapores en los tanques de almacenamiento de combustible, se instalaron válvulas de desfogue o flautas a las cuales se les hace supervisión diaria visual y auditiva de las descargas de gases acumulados. Si dado el caso han pasado 8 horas y las válvulas no han disparado de manera automática, el bombero realizara la revisión y el desfogue manual de las mismas.

SEÑALIZACIÓN

TIPO	DESCRIPCION	SEÑALIZACION
SEÑALES DE ADVERTENCIA	Forma triangular. Pictograma negro sobre fondo amarillo (el amarillo deberá cubrir como mínimo el 50 por 100 de la superficie de la señal), bordes negros. Como excepción, el fondo de la señal sobre "materias nocivas o irritantes" será de color naranja, en lugar de amarillo, para evitar confusiones con otras señales similares utilizadas para la regulación del tráfico por carretera.	  
SEÑALES DE SALVAMENTO O SOCORRO	Forma rectangular o cuadrada. Pictograma blanco sobre fondo verde (el verde deberá cubrir como mínimo el 50 por 100 de la superficie de la señal.	  
SEÑALES DE PROHIBICIÓN	Forma redonda. Pictograma negro sobre fondo blanco, bordes y banda (transversal descendente de izquierda a derecha atravesando el pictograma a 45° respecto a la horizontal) rojos (el rojo deberá cubrir como mínimo el 35 por 100 de la superficie de la señal).	

		
SEÑALES DE OBLIGACIÓN	Forma redonda. Pictograma blanco sobre fondo azul (el azul deberá cubrir como mínimo el 50 por 100 de la superficie de la señal).	 
SEÑALES RELATIVAS A LOS EQUIPOS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS	Forma rectangular o cuadrada. Pictograma blanco sobre fondo rojo (el rojo deberá cubrir como mínimo el 50 por 100 de la superficie de la señal).	  

4.2.1 EQUIPAMIENTO

La unidad contará con extintores para el área de la estación de servicio distribuidos 2 en la isla de distribución, 1 extintor para la zona de oficina y 1 extintor portátil rodante de 150 Lbs de capacidad con agente extintor multipropósito ABC (Polvo Químico Seco a base de monofosfato de amonio), con rating de extinción no menor a 40A:240 BC, con carga vigente.

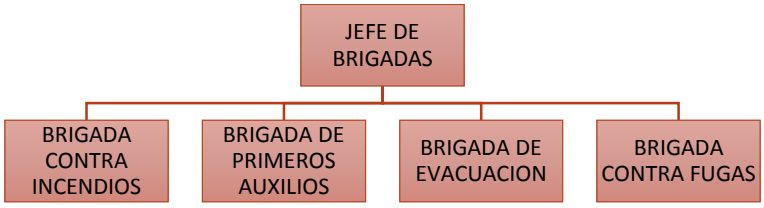
4.2.2 CONFORMACIÓN DE BRIGADAS

Se contemplan en el documento la conformación de las siguientes brigadas.

COMITÉ DE SEGURIDAD

El Comité de Seguridad es el organismo responsable del Plan de Contingencias. Sus funciones básicas son: programar, dirigir, ejecutar y evaluar el desarrollo del plan, organizando asimismo las brigadas. El comité de emergencia está conformado por el personal de la estación de servicio.

ESTRUCTURA DE LAS BRIGADAS



FUNCIONES DE LAS BRIGADAS

JEFE DE BRIGADA

1. Comunicar de manera inmediata a la alta dirección de la ocurrencia de una emergencia.

2. Verificar si los integrantes de las brigadas están suficientemente capacitados y entrenados para afrontar las emergencias.
3. Estar al mando de las operaciones para enfrentar la emergencia cumpliendo con las directivas encomendadas por el Comité.

BRIGADA CONTRA INCENDIO

1. Comunicar de manera inmediata al Jefe de Brigada de la ocurrencia de un incendio.

2. Actuar de inmediato haciendo uso de los equipos contra incendio (extintores portátiles).

3. Estar lo suficientemente capacitados y entrenados para actuar en caso de incendio.

4. Activar e instruir la activación de las alarmas contra incendio colocadas en lugares estratégicos de las instalaciones.

5. Recibida la alarma, el personal de la citada brigada se constituirá con urgencia en el lugar siniestrado.

6. Iniciado el fuego se evaluará la situación, la cual si es crítica informará a la Consola de Comando para que se tomen las acciones de evacuación del establecimiento.

7. Adoptará las medidas de ataque que considere conveniente para combatir el incendio.

8. Se tomarán las acciones sobre la utilización de los equipos de protección personal para los integrantes que realicen las tareas de extinción.

9. Al arribo de la Compañía de Bomberos informará las medidas adoptadas y las tareas que se están realizando, entregando el mando a los mismos y ofreciendo la colaboración de ser necesario.

BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

1. Conocer la ubicación de los botiquines en la instalación y estar pendiente del buen abastecimiento con medicamento de los mismos.

2. Brindar los primeros auxilios a los heridos leves en las zonas seguras.

3. Evacuar a los heridos de gravedad a los establecimientos de salud más cercanos a las instalaciones.

4. Estar suficientemente capacitados y entrenados para afrontar las emergencias.

BRIGADA DE EVACUACION

1. Comunicar de manera inmediata al jefe de brigada del inicio del proceso de evacuación.

2. Reconocer las zonas seguras, zonas de riesgo y las rutas de evacuación de las instalaciones a la perfección.

3. Abrir las puertas de evacuación del local de inmediatamente si ésta se encuentra cerrada.

4. Dirigir al personal y visitantes en la evacuación de las instalaciones.

5. Verificar que todo el personal y visitantes hayan evacuado las instalaciones.

6. Conocer la ubicación de los tableros eléctricos, llaves de suministro de agua y tanques de combustibles.

7. Estar suficientemente capacitados y entrenados para afrontar las emergencias.

BRIGADA CONTRA FUGAS/DERRAMES

1. Comunicar de manera inmediata al Jefe de Brigada de la ocurrencia de una fuga ó derrame.
2. Actuar de inmediato haciendo uso de los cilindros con arena, paños absorbentes y tierra.

3. Estar lo suficientemente capacitados y entrenados para actuar en caso de fuga y derrame.

4. Activar e instruir en el manejo de las alarmas de fuga y derrame colocadas en lugares estratégicos de las instalaciones.

5. Recibida la alarma, el personal de la citada brigada se constituirá con urgencia en la zona de ocurrencia.

6. Producida la fuga ó derrame se evaluará la situación, la cual si es crítica informará al Comité de Seguridad reunido para que se tomen las acciones de evacuación del establecimiento.

7. Adoptará las medidas de ataque que considere conveniente para combatir la fuga ó derrame.
8. Se utilizará de manera adecuada los equipos de protección personal para los integrantes que realicen las tareas de control de la fuga ó derrame.

8.4 PAUTAS PARA LAS BRIGADAS

En caso de siniestro, se informará de inmediato al CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CÚCUTA por medio de telefonía de emergencia o alarmas de incendio. Si la situación lo permite, intentará dominar el incendio con los elementos disponibles en el área (extintores) con el apoyo de la Brigada de Emergencias, sin poner en peligro la vida de las personas.

Si el siniestro no puede ser controlado deberá evacuar al personal conforme lo establecido, disponiendo que todo el personal forme frente al punto de reunión.

Mantener informado en todo momento al Director de la emergencia de lo que acontece.

Revisar los compartimentos de baños y lugares cerrados, a fin de establecer la desocupación del lugar.

Cerrar puertas y ventanas.

Mantener el orden de evacuación evitando actos que puedan generar pánico, expresándose en forma enérgica, pero prescindiendo de gritar a fin de mantener la calma.

La evacuación será siempre hacia las rutas de escape, siempre que sea posible.

El responsable del establecimiento informará al Director de la emergencia cuando todo el personal haya evacuado.

Los responsables de las áreas no afectadas, al ser informados de una situación de emergencia (ALERTA), deberán disponer que todo el personal forme frente al punto de reunión.

Caminar hacia la salida asignada.

Bajar las escaleras caminando, sin hablar, sin gritar ni correr, respirando por la nariz.

Una vez efectuado el descenso a la parte baja, se retirará en orden a la vía pública donde se dirigirá hacia el punto de reunión preestablecido

4.2.3 PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE LAS BRIGADAS

El Jefe operativo (Gerente) y de emergencia de acuerdo con los planes establecidos por la Estación de Servicio, se hará responsable de determinar la estructura, tamaño, dotación y entrenamiento de los Equipos, así como la realización de los simulacros. Los demás miembros de las brigadas tendrán la función de colaborar con la evacuación de personal y salvamento de bienes, y atención de lesionados y asistir en el combate del incendio.

Se ha considerado la realización periódica de programas de capacitación de las brigadas y formación continua a los integrantes de los grupos de acción, para lo cual se debe contemplar lo siguiente:

Se efectuará un simulacro al menos una vez al año. Los objetivos principales de los simulacros son:

- Detectar errores u omisión tanto en el contenido del Plan de Contingencias como en las actuaciones a realizar para su puesta en práctica.
- Habituar al personal a evacuar el establecimiento.
- Prueba de idoneidad y suficiencia de equipos y medios de comunicación, alarma, señalización, luces de emergencia.

- Estimación de tiempos de evacuación, de intervención de equipos propios y de intervención de ayudas externas.

- Los simulacros deberán realizarse con el conocimiento y con la colaboración del Cuerpo de Bomberos y ayudas externas que tengan que intervenir en caso de emergencia.

Los programas de capacitación se realizaran 2 veces al año, de acuerdo a la programación del cronograma a continuación.

ESTACIÓN DE SERVICO E.D.S GRAN BAVARIA 2		
TEMA DE CAPACITACIÓN	INTENSIDAD HORARIA	PERIODICIDAD
Primeros auxilios	4	Cada 2 años
Manejo seguro de combustibles	2	Anual
Control de incendios y manejo de extintores	4	Cada 2 años
Planes de emergencia y contingencia	4	anual
Simulacro plan de emergencia	2	anual

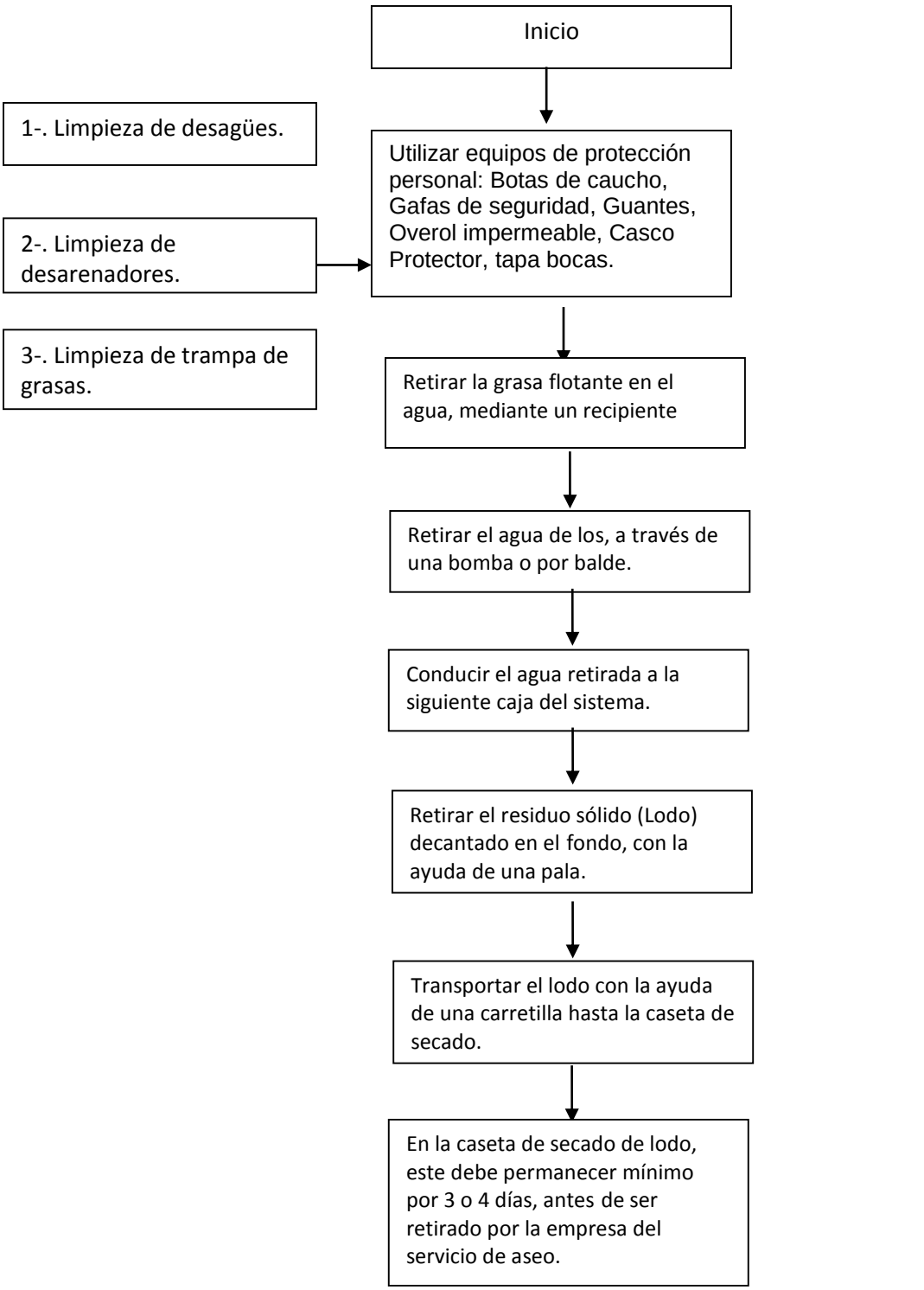
CAPITULO 5- MANEJO DE AGUAS RESIDUALES

5.1 MANEJO DE AGUAS RESIDUALES

MATRIZ DE ASPECTOS EN IMPACTOS AMBIENTALES E.D.S. GRAN BAVARIA 2

ACCION	CUMPLIMIENTOS DE E.D.S
Sistema de manejo de aguas residuales.	• Rejillas • Trampas de sedimentos. • Trampa de grasas. • Caja de aforos.
Emisiones atmosféricas.	• Ducto de venteo (flautas o válvulas de desfogue).
Manejo de residuos sólidos.	• Recipientes para el manejo y disposición de los residuos (comunes, reciclables y especiales).
Dispositivos contraincendios.	• Extintores. • Satélite. • Gabinetes contraincendios.
Medidas en caso de emergencia.	• Incendios (Numero de bomberos) • Primeros auxilios (Botiquín) • Evacuación (Señalización) • Derrames (contenedor de derrames)
Señalización.	• Señales de advertencia. • Rótulos de obligatoriedad. • Rótulos de prohibición. • Señales informativas.
Implemento de seguridad.	• Guantes. • Botas de seguridad. • Casco.
Demarcación de zonas.	• Zona administrativa. • Zona de almacenamiento. • Zona de surtidores. • Zona de parqueadero.
Auditoría ambiental.	• Permiso de Corponor. • Alcaldía municipal.

MANTENIMIENTO DE MANEJO DE AGUAS RESIDUALES



5.2 MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

LA ESTACION DE SERVICIOS GRAN BAVARIA 2, realizará un contrato de prestación de servicios para el manejo tratamiento y disposición final de los residuos sólidos dentro de la Estación de Servicio.

La importancia de tener un manejo adecuado de los residuos es prioritaria, en parte, para contrarrestar las afectaciones hacia el medio ambiente y por otra para crear una cultura que nos ayude a disminuir el volumen de generación de residuos y fomentar el aprovechamiento de los materiales factibles de ser reincorporados por medio del reciclaje y la reutilización.

Es por eso que, como parte de las acciones a tomar por parte de las Estaciones de Servicio, para el control y manejo adecuado de los residuos sólidos, está el de clasificar la basura de acuerdo a sus características orgánicas e inorgánicas. Para este fin la EDS Gran Bavaria 2 contará con puntos ecológicos para la clasificación de los residuos sólidos generados según la normatividad actual vigente.



Código de colores para la separación en la fuente, según Resolución 2148 de 2019

RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL

Los residuos de manejo especial identificados dentro de las estaciones de servicio son los lodos provenientes de las Trampas de Grasas y demás unidades de tratamiento de aguas residuales que se utilizan en las estaciones de servicio, los cuales deberán ser asignados a una empresa especializada en la disposición final de este tipo de residuos.

Para su adecuado manejo se debe contar con un sistema de tratamiento de lodos que permita su secado y facilite su posterior manejo.

CAPITULO 6. PLAN DE CONTINGENCIA

COMPONENTE OPERATIVO

6.1 RIESGO DE INCENDIO Y EXPLOSIÓN

Siempre que existan productos inflamables, dándose las condiciones necesarias para favorecer una mezcla de vapores o gases con el aire, existirá riesgo de incendio o explosión, cuya severidad dependerá de los factores agravantes anteriormente mencionados.

- Incendios. Debe haber extintores de CO2, debidamente recargados. El personal debe estar adiestrado para usarlos.

- Ventilar adecuadamente los locales de trabajo donde se manipulan los productos inflamables. De esta manera, evitando así las proporciones susceptibles de producir incendio o explosión. Dicha ventilación se llevará a cabo preferiblemente al nivel (suelo o techo) en el que presumiblemente se concentran los vapores o gases, según sean estos más pesados o ligeros que el aire.

6.2 FUNCIONES EN EL MANEJO DE INCENDIOS O EXPLOSIONES

ANTES DE LA EMERGENCIA	DURANTE LA EMERGENCIA	DESPUÉS DE LA EMERGENCIA
▪ Participar en capacitación y simulacros. ▪ Reporte de condiciones especiales. ▪ Inspección periódica de equipos de emergencia y mantenerlos en buenas condiciones.	▪ Atiende la situación de emergencia inicialmente y pide ayuda. ▪ Incita a las personas a mantener la calma y seguir las instrucciones. ▪ Dirigirse al punto de reunión de la brigada y presentarse al coordinador de brigadas.	▪ Al regresar a su área, evaluar las condiciones de seguridad y reportarlas ▪ Participar en la evaluación del evento ▪ Verificación del estado final de los equipos de protección y emergencias. ▪ Participar en la remoción de escombros, preservar las

▪ Deben conocer las limitaciones de los equipos de emergencia y mantenerlos habilitados.	▪ Prestar los primeros auxilios a los lesionados, atender los conatos de incendio, apoyar la evacuación de las instalaciones. ▪ Diligenciar el registro de atención de primeros auxilios. ▪ Atención de la emergencia, conservación de bienes, hasta donde su seguridad no se exponga.	evidencias o pruebas que sirvan para la investigación de las causas del incendio. ▪ Reacondicionamiento de equipos empleados en la emergencia e informar sobre el deterioro que haya sufrido durante la atención del evento.

6.3 FUNCIONES DEL COMITÉ DE EMERGENCIA

ANTES DE LA EMERGENCIA	DURANTE LA EMERGENCIA	DESPUÉS DE LA EMERGENCIA
▪ Aprobación de procedimientos y planes de simulacros. ▪ Participar en reuniones y capacitaciones periódicas ▪ Dar apoyo administrativo y estratégico del Plan de Emergencias. ▪ Aprobación de los procedimientos de emergencia.	▪ Analiza situación inicial. ▪ Coordinar los grupos operativos internos. ▪ Establecer puesto de mando unificado. ▪ Da la orden de activar la alarma. ▪ Determina el nivel de respuesta. ▪ Información a los centros asistenciales y apoyo acerca de la emergencia. ▪ Asignación de recursos. ▪ Censo de personal y equipo (Existente,Disponible). ▪ Evaluación de suministros. ▪ Dirigirse al puesto de Mando.	▪ Emitir comunicados oficiales junto con Comunicación Externa ▪ Coordinar actividades de recuperación y reacondicionamiento, de la operación. ▪ Participa en la evaluación de la emergencia.

	▪ Determinar los recursos Humanos y físicos que se deben solicitar. ▪ Mantener contacto con organismos de socorro. ▪ Decidir la necesidad de solicitar ayuda externa. ▪ Toma de decisiones especiales.	

6.4 GRUPO DE APOYO LOGÍSTICO

La Estación de Servicio Gran Bavaria 2 contará con el personal de la empresa para su participación en el grupo de apoyo logístico en el Plan de Contingencia.

CLASE	FUNCIONES
COORDINADOR GRUPO DE APOYO	Integrante: Gerente Actividades: *Coordinar recursos y servicios adicionales. *Establecer contacto directo y permanente con el coordinador de brigada (Subgerente).
BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS	Integrantes: Aux. Administrativo Actividades. *Atender a los lesionados. *Coordinar el traslado de heridos.
COORDINADOR DE TRANSPORTE	Integrantes: Aux. Administrativo Actividades. *Transportar brigadistas y equipo necesario para atención de emergencias.
COORDINACIÓN DE VIGILANCIAS	Integrantes: Isleros Actividades *Controlar el tránsito vehicular. *Mantener despejadas las vías de acceso. *Establecer contacto con el jefe de brigada.
COORDINADOR DE SUMINISTRO DE MATERIALES	Integrantes: Gerente y/o Subgerente Actividades *Trasladar y entregar los materiales para combatir el incendio. *Coordinar el suministro de alimentos y bebidas para el personal.

6.5 DIVULGACIÓN DEL PLAN

La divulgación es el proceso de hacer que todos los miembros de la organización involucrados o no en la estación de servicio, lo conozcan, identifiquen su papel dentro del mismo y participen en su implantación.

La estación de servicio E.D.S GRAN BAVARIA 2 de la empresa INVERSIONES COLOMBIA JMGA S.A.S, deberá realizar una articulación del Plan de Contingencia específico al área de operación con los comités locales de prevención y atención de desastres del municipio, además de presentar y divulgar el presente Plan de Contingencia.

El Protocolo de Notificación a las Entidades Públicas establece los procedimientos que los empleados y miembros de la estación de servicio, seguirán para notificar formalmente a CORPONOR sobre alguna contingencia u evento ocurrido.

La notificación se hará de manera oportuna. La oficina de administración de la estación de servicio, será el punto donde se originará la notificación.

Notificación a las autoridades ambientales

El Protocolo de Notificación a las Entidades Públicas establece los procedimientos que los empleados y miembros de la Estación de Servicio Bavaria 2 seguirán para notificar formalmente a CORPONOR sobre alguna contingencia u evento ocurrido.

La notificación se hará de manera oportuna. La oficina de administración de la estación de servicio, será el punto donde se originará la notificación.

6.6 PROFESIONALES RESPONSABLES DE LA FORMULACIÓN DEL PLAN

La formulación del Plan de Contingencia de la Estación de Servicio Gran Bavaria 2 en el municipio de San José de Cúcuta, estuvo a cargo del profesional en Ingeniería Biotecnológica Maira Alejandra Alarcón Castro en el mes de Agosto del 2022.



MAIRA ALEJANDRA ALARCÓN CASTRO
Ing. Biotecnólogo
T.P. 54798227792 NTS
C.C. 60.446.853

CAPITULO 7. SISTEMA DE INFORMACIÓN

COMPONENTE INFORMÁTICO



POLICIA NACIONAL	123
BOMBEROS VOLUNTARIOS	119 – 5712256
BOMBEROS VOLUNTARIOS – INCENDIOS	3133864169
CTI UNIDAD DE REACCION INMEDIATA	5753353 – EXT 127
CUADRANTE COLPET	3153302889
POLICIA DE CARRETERAS	#767
SIJIN	5790189 – 5790244
GAULA	165 – 5762446
FISCALIA	5753356 EXT 152

7.2 FORMATO DE REPORTE E INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTE, INCIDENTE Y EMERGENCIA AMBIENTAL

EDS GRAN BAVARIA 2	PLAN DE CONTINGENCIA	2022
	FORMATO DE REPORTE E INVESTIGACIÓN DE INCIDENTE, ACCIDENTE Y EMERGENCIA AMBIENTAL	Versión: 01

Fecha del reporte : D M A

Nombre y Apellido de la (s) persona (s) que informa: _____

Sitio del evento _____

Fecha del evento : D M A Evento: ☐ Contingencia ☐

Descripción de lo ocurrido (Qué ocurrió - Cómo Ocurrió): _____

Describa que acciones tomó para atender el evento _____

Reportó al jefe inmediato Si ☐ No ☐

Nombre y Firma del jefe inmediato _____

2. TIPO DE EVENTO (marque con una X las alteraciones encontradas):

Derrame de combustible	☐	biológico	☐
Derrame de aguas residuales	☐	Incendios de arbustos o areas verdes	☐
Mezcla de residuos peligrosos	☐	Muerte de especies de fauna	☐
Fuga de gases combustibles	☐	Fuga de gases contaminantes	☐
Explosión de gases	☐	Desaparición de residuos peligrosos o sustancias químicas	☐
Incendio oficina	☐	Inundación	☐
Otro	☐	Condiciones inseguras de almacenamiento de sustancias o residuos peligrosos	☐

3. DESCRIPCIÓN DEL EVENTO

Ubicación: _____

Determinación de áreas afectadas (terrenos, recursos naturales, instalaciones) _____

Causa probable del evento _____

Se logró controlar el evento con los medios disponibles Si ____ No ____

Requiere reportea la autoridad ambiental Si ____ No ____ Cuales? _____

NOMBRE Y FIRMA RESPONSABLE DEL REPORTE

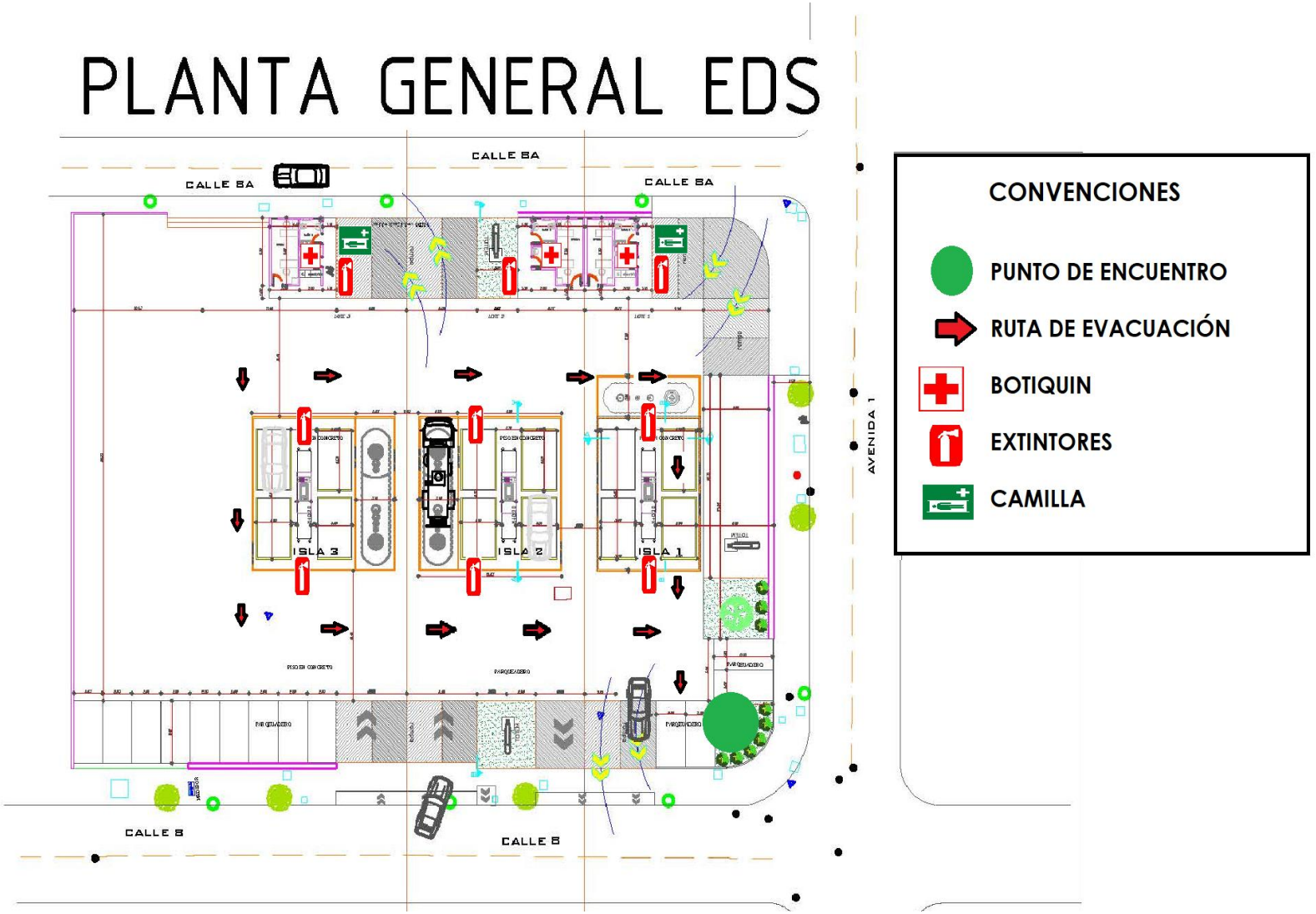
Nombre:	firma:

4. OBSERVACIONES

NOMBRE Y FIRMA DE LAS PERSONAS QUE ESTUVIERON PRESENTES ANTE LO OCURRIDO (Si existen)

Nombre:	Firma:	Cargo:
Nombre:	Firma:	Cargo:

ESQUEMA RUTA DE EVACUACION EDS GRAN BAVARIA 1 – GRAN BAVARIA 2-GRAN BAVARIA 3



INTRODUCCIÓN

El combustible diésel ha tenido cambios importantes en Colombia, como son la reducción significativa en el contenido de azufre y la incorporación de mezclas con biodiesel, lo que responde a las políticas de mejoramiento de la calidad del aire y protección del medio ambiente.

Este “nuevo” combustible, de calidad superior al que se tenía antes de 2008 y de mejor desempeño por su composición química, requiere que la cadena de distribución, desde el productor hasta el consumidor final, tenga en cuenta los lineamientos que aseguren su adecuado manejo durante las operaciones de almacenamiento y transporte, para mantener la calidad de las mezclas en cada punto de la cadena.

Desde hace muchos años son bien conocidas las principales fuentes de contaminación externa que deterioran la calidad de los combustibles, siendo los más relevantes el agua, los sedimentos y diversos tipos de microorganismos.

En la actualidad, los combustibles bajos en azufre, los biocombustibles y sus mezclas, incrementan el nivel de riesgo de afectación debido a su naturaleza higroscópica y biodegradable.

Estos contaminantes pueden entrar en la cadena de distribución de combustibles líquidos derivados de petróleo en todos los puntos: producción, almacenamiento, transporte y distribución.

Los sedimentos presentes están conformados por depósitos de herrumbre, mugre, suciedad y microorganismos, los cuales se depositan progresivamente con el tiempo y son causantes de la degradación del combustible y la obturación de los sistemas de filtración. Así mismo, debido al efecto detergente del biodiesel, es posible que se presente un aumento considerable de estos al inicio de la incorporación de este biocombustible en la cadena, lo cual se puede evitar siguiendo las buenas prácticas que se describen en esta guía.

La presencia de agua contribuye a que se presenten problemas de corrosión, inestabilidad, proliferación de la contaminación microbiológica y formación de emulsiones estables que afectan considerablemente la apariencia del combustible y su desempeño; puede también encontrarse como agua disuelta desde la obtención del combustible, donde las altas temperaturas de producción permiten su solubilización parcial y que, posteriormente, a lo largo de la cadena de distribución, cuando la temperatura del combustible desciende, el agua se separa en los sistemas de almacenamiento donde debe ser eliminada por drenaje.

Adicionalmente, el agua libre puede ingresar a la cadena de distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo mediante los venteos en los sistemas de almacenamiento, orificios presentes en estos y por condensación, cuando el combustible está en contacto con atmósferas muy húmedas.

El ingreso de agua a lo largo de la cadena constituye un riesgo propio de la operación y es imposible evitarlo por completo, pero con la aplicación adecuada de las prácticas para su remoción y control en cada punto de la cadena (filosofía cero aguas en tanques y sistemas de transporte) es posible

garantizar que no se presente ningún impacto sobre la calidad del combustible y, por ende, su adecuado funcionamiento en los vehículos.

Esta guía resume una serie de recomendaciones específicas para asegurar la no afectación de la calidad del biodiesel y sus mezclas, basadas en la adopción de buenas prácticas de manejo de los combustibles. Estas recomendaciones no sustituyen y no deben entrar en conflicto con las existentes para el manejo de los combustibles fósiles, las cuales siguen vigentes y están basadas en los estándares generales de esta industria, como las normas ASTM, API y NTC, entre otras, que no son parte de este documento.

Es importante mencionar que, si los productos base de las mezclas no cumplen las especificaciones de calidad requeridas, según la normatividad aplicable a cada uno, no será posible entregar al consumidor final mezclas diésel-biodiésel aptas para su adecuado desempeño. El esquema de producción actual del Diesel y del biodiesel asegura el cumplimiento de los requisitos de calidad exigidos para estos combustibles y, por ende, el de las mezclas de estos componentes; sin embargo, se hace necesario contar con estrictos lineamientos que mantengan esta calidad a lo largo de la cadena de distribución, hasta llegar al usuario final.

Esta guía tiene como objetivo dar a conocer las prácticas más apropiadas para el manejo del biodiesel y de las mezclas diésel-biodiésel, en cada uno de los puntos de la cadena de distribución de combustibles diésel del país.

OBJETIVO

Establecer las buenas prácticas para el manejo de combustibles en la **ESTACIÓN DE SERVICIO LA GRAN BAVARIA** .

ALCANCE

El presente manual aplica para la **ESTACIÓN DE SERVICIO LA GRAN BAVARIA**

DOCUMENTACION DE REFERENCIA

NTC 6032: 2012; Buenas prácticas de manejo para el biodiesel y las mezclas Diesel/biodiesel en la cadena de distribución de combustibles líquidos derivados de petróleo en Colombia.

Conceptos básicos

¿Qué es el biodiésel?

El nombre químico del biodiésel es metil ésteres de ácidos grasos o fame, por sus siglas en inglés FattyAcidMethyl Ester, y es el primer eslabón en la cadena de transformación química de los aceites y grasas. Se obtiene a partir de la transesterificación de aceites y grasas, especialmente de origen vegetal, con alcoholes de bajo peso molecular (metanol) en presencia de un catalizador, luego se somete a un proceso de purificación para que cumpla con las especificaciones de calidad como combustible.

El biodiésel de palma es un combustible renovable, biodegradable y no tóxico. Por ser un componente de cero azufres, cero aromáticos, tener un alto número de cetano y excelentes propiedades de lubricidad, mejora la calidad del combustible diésel tradicional en las mezclas.

¿Qué es el diésel o ACPM?

El diésel o ACPM (Aceite Combustible para Motor) es una mezcla de hidrocarburos de 18 a 20 átomos de carbono formada por fracciones combustibles provenientes de diversos procesos de refinación del petróleo como la destilación atmosférica, la ruptura catalítica y el hidrotratamiento.

Está diseñado para utilizarse como combustible en automotores de trabajo medio y pesado, como combustible de generadores de energía eléctrica o mecánica y en quemadores de hornos, secadores y calderas.

En Colombia se distribuyen dos clases de este combustible: el diésel extra de 50 ppm de azufre que se distribuye en Bogotá, Medellín y los sistemas de transporte masivo, y el diésel corriente o regular de 500 ppm de azufre que se distribuye en el resto del país.

¿Qué es la gasolina?

La **gasolina**, también conocida en otros países como nafta o bencina, es una mezcla de hidrocarburos derivada del petróleo. Se utiliza como combustible para diversos motores, entre ellos destacan los de combustión interna, se usa en calefacciones e incluso en lámparas.

Aspectos generales:

Algunos aspectos que deben tenerse en cuenta se describen a continuación:

- La mayoría de los materiales que se utilizan para el almacenamiento de diésel son los mismos que se emplean para el almacenamiento de B100. Sin embargo, se recomienda que exista un criterio de ingeniería cuando se trate de seleccionar materiales para este uso, con el fin de garantizar la seguridad de las instalaciones que manejan estos líquidos y que se mantenga la calidad del B100 y cualquiera de sus mezclas.

- Los materiales para almacenamiento, transporte y muestreo de biodiésel son aplicables a cualquier porcentaje de mezcla, por ello, es importante tener en cuenta las recomendaciones de compatibilidad en todos los puntos de la cadena y, en especial, en tanques de almacenamiento, sistemas de muestreo, tuberías, instalaciones de mezcla, sistemas de despacho y tanques para transporte.

- Ciertos metales pueden afectar la calidad del biodiésel por acelerar su proceso de oxidación y formación de compuestos insolubles. El plomo, estaño, latón y zinc incrementan de manera significativa la formación de sedimentos en el B100. Los metales galvanizados y recubrimientos metálicos no son compatibles con el B100 en ningún nivel de mezcla.

- El biodiésel B100 no es compatible con algunos tipos de materiales y puede llegar a degradarlos; por ello, cuando se van a utilizar empaques o elastómeros en las instalaciones se recomienda tener en cuenta la compatibilidad de materiales.

- De igual manera, el B100 puede permear algunos plásticos comunes (polietileno, polipropileno) si mantiene contacto con ellos por tiempo prolongado, dada su alta capacidad solvente, por tanto, estos materiales no se deben usar para su almacenamiento.

- Se ha evidenciado que el biodiésel, por su alto poder solvente, puede afectar las estructuras construidas en el concreto, por esto se sugiere minimizar derrames y recubrir estas estructuras con resinas ya disponibles a nivel local.

- Todo el personal vinculado al manejo de biodiésel y sus mezclas debe estar debida mente capacitado y concientizado de la relevancia de la aplicación de las prácticas descritas en esta guía.

Recomendaciones generales buenas prácticas para el manejo de las mezclas de Diesel, Biodiesel (Bx) y gasolina – etanol (Ex)

- Garantizar la integridad y el estado del carrotanque y tanques de almacenamiento en la instalación.

- Tomar muestras del producto antes de cada descargue para verificación de apariencia.

- Controlar y verificar la hermeticidad de tanques de almacenamiento.

- Realizar drenaje de fondos de tanques con la frecuencia requerida por la operación (controlar acumulación de agua libre, sólidos y borras).

BUENAS PRACTICAS DE RECIBO **ESTACIÓN DE SERVICIO LA GRAN BAVARIA**

Prácticas de recibo



Actividades para descargue de combustible

- La velocidad de ingreso del carrotanque debe ser máximo de 10 Km/hr y el conductor debe parqueare un sitio que no impida el desarrollo normal de las operaciones mientras se inicia con la operación de descargue.

- La ubicación del carrotanque debe realizarse adecuadamente de tal manera que el vehículo pueda ser evacuado en caso de emergencia. Se debe revisar que no existan alrededor cables de alta tensión que puedan hacer contacto y generar una emergencia.

- Una vez el carrotanque esté ubicado en el sitio de parqueo para el descargue, se debe asegurar que el vehículo:

    - Tenga el motor apagado.
    - El interruptor este desconectado
    - Las llaves estén puestas
    - Las luces estén apagadas
    - Los frenos auxiliares estén aplicados.
    - El conductor debe dejar el teléfono móvil apagado dentro de la cabina del vehículo.

- El kit de derrames del carrotanque debe ubicarse dentro de la zona de descargue.

- Conectar el vehículo con el polo a tierra.

- Ubicar el extintor satélite y el extintor de 30 lbs en la zona de descargue al lado del vehículo.

- Aislar la zona de descargue utilizando señalización

- Antes de iniciar el descargue, se debe realizar una inspección visual del vehículo para garantizar que no existan perforaciones visibles en el tanque y que todas las conexiones estén herméticas.

- Suspender la venta en los equipos dispensadores asociados al tanque seleccionado para recibo del producto, esto con el fin de garantizar el control del inventario.

- Verificar que no haya fuentes de ignición cercanas, la hermeticidad en todas las conexiones de la manguera de descargue y los boquereles (del carrotanque y del tanque de recibo), para que no se presenten goteos de combustible.

- Conectar la manguera de descargue al boquerel del spill container y verificar su correcto ajuste.

- Durante el proceso de descargue el conductor y el responsable de la EDS deberán permanecer vigilantes al lado de las válvulas de descargue, siempre y en todo momento, con el fin de detener la operación ante cualquier emergencia.

- En caso de requerirse la inclinación del vehículo para la evacuación total del combustible, se deben utilizar rampas que permitan que el vehículo se incline con seguridad.

- *Al terminar el descargue, el conductor debe cerrar las válvulas de salida, luego desconectar la* manguera del carrotanque y drenar el remanente que haya podido quedar en la manguera de descargue escurriéndola en el interior del tanque y luego desconectar la manguera del boquerel.

- Después de su descargue, el producto necesita reposar en el tanque de almacenamiento durante 15 minutos para verificar la cantidad recibida. Luego de esto se puede iniciar nuevamente con la venta de combustible en los equipos asociados.

- Por último, retirar la señalización del sitio y el carrotanque debe salir conservando la velocidad de 10 Km/hr

Por otra parte,

- Realizar las pruebas abreviadas de calidad, como densidad y apariencia. Se debe realizar y registrar en el formato **“CONTROL DE CALIDAD DE COMBUSTIBLE EN CARROTANQUE”** y registrarlo en la bitácora, cada vez que se solicite reabastecimiento de la EDS. No se debe de recibir el producto cuando no cumpla con los estándares mínimos de calidad; **claro, brillante y traslucido**

Debe hacer pruebas abreviadas de calidad (prueba de apariencia, resultado claro – brillante)en cada descargue. Se recomienda tiempo de reposo antes de la toma de muestra; 20 minutos.

- La mezcla diésel-biodiésel debe ser tratada como cualquier otro combustible. Por tal razón deben tomarse todas las medidas de seguridad en el descargue del mismo: sobrellenado, derrames durante el llenado de tanques y conexiones. Para tal efecto, se puede consultar la ficha EST 5-3-3 de la Guía de Manejo Ambiental para Estaciones de Servicio de combustible, emitida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

- Por sus características de detergencia, se puede generar un arrastre de sólidos presentes tanto en las líneas de conducción como en los tanques de almacenamiento. Por tanto, antes del primer recibo de la mezcla diésel-biodiésel, se recomienda realizar una completa limpieza y secado de estas estructuras, retirar las borras y los residuos de óxido y cambiar los filtros del surtidor. Los tanques no deben mantenerse desocupados por mucho tiempo, ya que la humedad presente en el aire que queda dentro de los mismos puede generar procesos de oxidación, al igual que la contaminación por partículas y el aumento en los niveles de agua.

Recomendaciones para el almacenamiento de la mezcla diésel-biodiésel



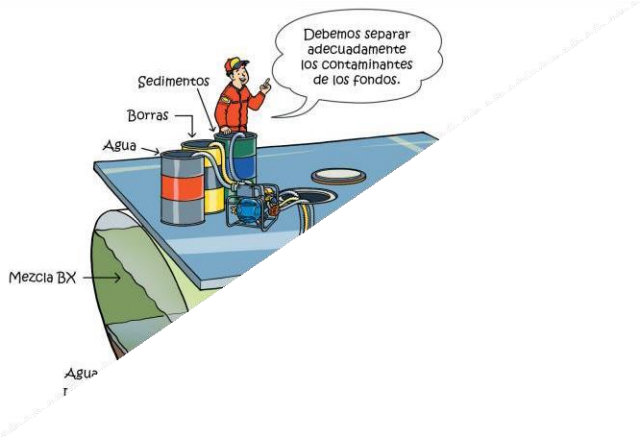
- Realizar el mantenimiento periódico de tanques de almacenamiento con especial cuidado en drenajes, filtros y uso de biocidas, en caso de ser necesario. Para los tanques de la **Estación la Gran Bavaria** . **Limpieza periódica tanques:** Realizarlo con frecuencia **máxima de tres años para tanques que tienen menos de diez años de uso y anual si es mayor de diez años**, registrarlo en la bitácora. Se debe realizar una limpieza total cuando se encuentre agua y/o lodo, debido a que estos favorecen la formación de microorganismos (hongos, algas y bacterias) que pueden generar la degradación del combustible y la formación de borras, por la biomasa acumulada en el fondo del tanque, también favorecen la solidificación del mismo mediante la formación de cristales.

- Realizar las pruebas de hermeticidad e hidrostáticas de acuerdo con lo establecido por la normatividad aplicable. Pruebas **hermeticidad e hidrostáticas tanques:** Se le debe realizar **una vez antes de enterrar los tanques y antes de conectar cualquier dispositivo al tanque estando este enterrado**, a partir de la entrada en vigencia de la resolución 40198 del 2021 del ministerio de minas, se deberá realizar pruebas de verificación de la hermeticidad del sistema de almacenamiento de combustible, **mínimo una vez cada 2 años.** Estas pruebas las deberá realizar un organismo de inspección acreditado por ONAC bajo la norma ISO/IEC 17020 con alcance en la norma UNE-EN 13160, y/o NFPA 30 y las disposiciones relacionadas en el presente reglamento técnico. El procedimiento de la prueba debe seguir las recomendaciones del fabricante y nunca sobrepasar la presión máxima de operación del tanque.

  Para tanques que hayan contenido líquidos inflamables no podrá utilizarse aire como fluido de prueba. El informe de resultados deberá incluir, como mínimo: **el procedimiento, la representación gráfica del comportamiento de cada prueba, el reporte de resultados, los equipos utilizados y el personal que realiza la prueba.** Hasta tanto no exista en el mercado por lo menos 2 organismos de inspección acreditados por ONAC bajo la norma ISO/IEC 17020 y durante los dos años siguientes a la entrada en vigencia de la resolución, se aceptará un certificado de primera parte, de acuerdo con la ISO/IES 17050-1 Y 2. Se debe registrar en la bitácora cuando se realicen dichas pruebas.

NOTA: Los resultados de las pruebas realizadas, deberán ser remitidos por los agentes de la cadena a la dirección de hidrocarburos. Los resultados de las pruebas realizadas deberán contar con un mecanismo para verificar su autenticidad. En caso de resultados no satisfactorios en las pruebas de hermeticidad, se procederá al cambio de la línea defectuosa, la repotenciación o el cambio de este, y a la descontaminación del área afectada, si la hubiere, según sea el caso.

Limpieza de tanques



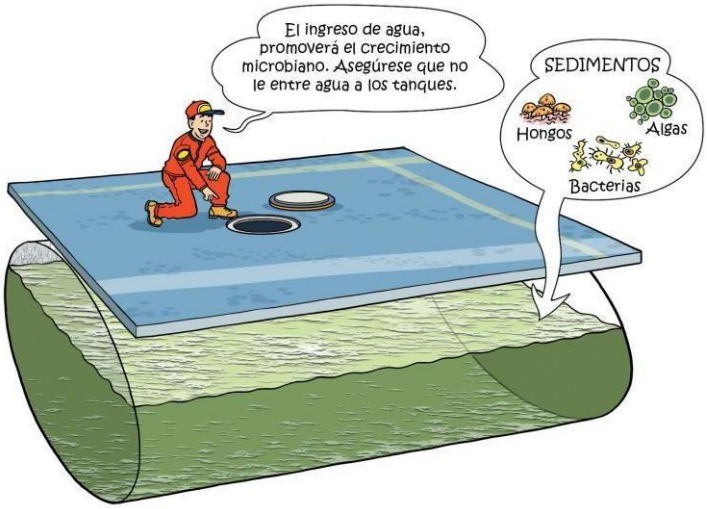
- Los tanques deben ser lavados antes del primer recibo de la mezcla de diésel-biodiésel. Luego se recomienda una limpieza total, con una frecuencia máxima de tres años para tanques que tienen menos de diez años y anual si es mayor de diez años.

  Limpieza periódica tanques: Realizarlo con frecuencia **máxima de tres años para tanques que tienen menos de diez años de uso y anual si es mayor de diez años**, registrarlo en la bitácora. Se debe realizar una limpieza total cuando se encuentre agua y/o lodo, debido a que estos favorecen la formación de microorganismos (hongos, algas y bacterias) que pueden generar la degradación del combustible y la formación de borras, por la biomasa acumulada en el fondo del tanque, también favorecen la solidificación del mismo mediante la formación de cristales. Se debe lavar el tanque antes del primer descargue de combustible.

- Para el adecuado almacenamiento de la mezcla de diésel-biodiésel debe evitarse la generación de lodos y borras, debido a que estos favorecen la solidificación del mismo mediante la formación de cristales.

- Existen varios métodos para realizar la limpieza de los tanques, algunos introducen la manguera por la entrada de descarga del tanque, otros utilizan motobomba. Existe el sistema troll ball con el que se introduce un aspersor giratorio que usa el mismo combustible a presión para barrer las paredes del tanque. En el método más seguro se introduce una guía por todas las entradas del tanque, a través de la cual y mediante una manguera de 2 pulgadas, se aspira todo el fondo del tanque recorriéndolo de punta a punta. En este procedimiento se utilizan tres mangueras: una para la succión, otra para los sedimentos y otra que retorna el combustible centrifugado. Se utiliza, además, una cámara de fibra óptica a prueba de explosión que permite visualizar el interior del tanque sin desocuparlo.

Control de contaminación microbiana



La presencia de agua en el tanque favorece la formación de microorganismos (hongos, algas y bacterias) que pueden generar la degradación del combustible y la formación de borras, por la biomasa acumulada en el fondo del tanque. Estos sólidos deterioran la calidad del combustible y favorecen la formación de películas que tapan prematuramente los filtros.

Una de las características que permite evidenciar la presencia de contaminación bacteriana en el tanque es el olor azufrado y pestilente de la mezcla; otra, es la formación de una capa negra sobre el combustible.

Si se evidencia el olor o la película negra se recomienda realizar una prueba de laboratorio para confirmar o descartar la presencia de microorganismos en concentraciones por encima de las máximas recomendadas. Estos análisis y el muestreo para los mismos deben ser realizados por laboratorios especializados.

En caso de resultar positiva la prueba, el tratamiento recomendado es la desinfección mediante el uso de biocidas que se aplican en el tanque dejándolo en cuarentena por dos horas. Después de su aplicación, el producto tiene un efecto residual que dura seis meses.

Para la Estación de Servicio La Gran Bavaria Inspección de pozos de monitoreo y/u observación: antes y después de realización de pruebas en el tanque y línea, periódicamente también se debe revisar, revisando si existe contaminación y variación de niveles. En caso que el tanque sea de doble pared se deberá verificar el espacio anular o salmuera, de acuerdo con las recomendaciones entregadas por elfabricante. Se debe registrar en la bitácora.

Se debe verificar en los muestreos de fondos de tanques evidencia de olor o formación de película negra en la interfase agua – combustible. En caso de tener hallazgos de debe hacer limpieza del tanque.

Manejo de filtros



Mensualmente se debe realizar la revisión de los filtros del sistema de distribución, para evitar la presencia de sedimentos y partículas extrañas que taponen el filtro de forma prematura. Se recomienda verificar que los materiales con los que están fabricados los filtros sean compatibles con el biodiésel. **Filtros de surtidores:** se debe realizar al **cada mes** y revisar que estén libres de sedimentos y partículas extrañas que taponen el filtro y registrar en la bitácora.

Es recomendable implementar filtros desecantes en las rejillas de ventilación que absorban la humedad del aire y eviten la contaminación por partículas. Lo recomendable son filtros de 10 a 20 micras.

En los dispensadores puede considerarse la utilización de filtros de 10 a 25 micras, dependiendo de la condición de operación de la estación (ambiente contaminado, acabado de las superficies, etcétera).

Hermeticidad del sistema



Los tanques deben ser completamente herméticos, no solo para la prevención de fugas, sino para evitar la contaminación del combustible. Se recomienda realizar las pruebas tal como lo establece la normatividad aplicable y verificar los sellos de las uniones de las boquillas, manholes y líneas.

Pruebas **hermeticidad e hidrostáticas tanques:** Se le debe realizar **una vez antes de enterrar los tanques y antes de conectar cualquier dispositivo al tanque estando este enterrado**, a partir de la entrada en vigencia de la resolución 40198 del 2021 del ministerio de minas, se deberá realizar pruebas de verificación de la hermeticidad del sistema de almacenamiento de combustible, **mínimo una vez cada 2 años.** Estas pruebas las deberá realizar un organismo de inspección acreditado por ONAC bajo la norma ISO/IEC 17020 con alcance en la norma UNE-EN 13160, y/o NFPA 30 y las disposiciones relacionadas en el presente reglamento técnico. El procedimiento de la prueba debe seguir las recomendaciones del fabricante y nunca sobrepasar la presión máxima de operación del tanque. Para tanques que hayan contenido líquidos inflamables no podrá utilizarse aire como fluido de prueba. El informe de resultados deberá incluir, como mínimo: **el procedimiento, la representación gráfica del comportamiento de cada prueba, el reporte de resultados, los equipos utilizados y el personal que realiza la prueba.** Hasta tanto no exista en el mercado por lo menos 2 organismos de inspección acreditados por ONAC bajo la norma ISO/IEC 17020 y durante los dos años siguientes a la entrada en vigencia de la resolución, se aceptará un certificado de primera parte, de acuerdo con la ISO/IES 17050-1 Y 2. Se debe registrar en la bitácora cuando se realicen dichas pruebas.

NOTA: Los resultados de las pruebas realizadas, deberán ser remitidos por los agentes de la cadena a la dirección de hidrocarburos. Los resultados de las pruebas realizadas deberán contar con un mecanismo para verificar su autenticidad. En caso de resultados no satisfactorios en las pruebas de hermeticidad, se procederá al cambio de la línea defectuosa, la repotenciación o el cambio de este, y a la descontaminación del área afectada, si la hubiere, según sea el caso.

Contingencias y derrames



Todas las contingencias y derrames de mezclas diésel-biodiésel deberán ser atendidos según los parámetros establecidos para cualquier combustible líquido. Para este sentido, la estación de servicio cuenta con un Plan de Emergencias y Contingencias siguiendo los lineamientos establecidos en el Decreto 321 de 1999 Plan Nacional de Contingencias y en la ficha EST 5-3-12 de la Guía Ambiental para Estaciones de Servicio del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Este plan contempla los protocolos que se deben seguir en caso de derrame e incendio en las diferentes operaciones asociadas con la mezcla diésel-biodiésel (llenado de tanques, suministro, etc.). No debe olvidarse el alto efecto de degradación que tiene el biodiésel sobre el concreto, razón por la cual se deben atender con agilidad los posibles derrames del mismo sobre este material.

Estación de Servicio La Gran Bavaria tiene establecido el plan de emergencias y contingencias ajustado a la normatividad legal aplicable. Este documento será socializado al personal de la Estación por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo y las capacitaciones a que dé lugar serán llevadas a cabo de acuerdoal plan de capacitaciones.

Control de humedad



Se debe monitorear diariamente la presencia de agua con el método aprobado para ello a nivel nacional. Es importante implementar medidas para impedir la entrada de agua y proveer los medios para permitir la evacuación de la misma, cualquier novedad que pueda afectar el buen funcionamiento de la estación debe ser reportado inmediatamente para establecer el proceso a seguir para eliminar la condición insegura.

Se debe tomar diariamente muestra por surtidor correspondiente a cada tanque y evaluar la apariencia. Se debe tomar lectura diaria del agua en los tanques.

Disposición de residuos



Todo material que entre en contacto con la mezcla diésel-biodiésel (absorbentes, arena, filtros, canecas, estopas, etc.) así como los sólidos, borras y, en general, todos los materiales resultantes de la limpieza de los tanques, deberán ser manejados como residuos peligrosos. Para tal efecto, se recomienda aplicar lo descrito en el Decreto 4741 de 2005, el cual reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral (emitido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial).

En ese sentido, deberá contemplarse el almacenamiento adecuado de los mismos y la entrega a gestores que cuenten con licencia ambiental para el transporte, tratamiento y disposición final de los residuos.

Estación de Servicio La Gran Bavaria cuenta en sus instalaciones con un punto ecológico para disposición de residuos, así mismo con un kit para control de derrames. Se cuenta además con un proveedor que prestara el servicio de disposición final de residuos.

Tiempos máximos de almacenamiento

Para un correcto almacenamiento de la mezcla diésel-biodiésel se deben tener en cuenta tanto las condiciones requeridas para el mismo como el monitoreo de las propiedades antes y durante el tiempo que se mantenga almacenado el combustible. El tiempo máximo de almacenamiento recomendado es de seis semanas, tiempo después del cual es recomendable realizar monitoreo al combustible para verificar que sus propiedades no se estén modificando por efecto de degradación.

- Antes de cada descargue se debe inspeccionar fondos y prueba de apariencia a la muestra.
- Se debe realizar muestreo diario del fondo del tanque.

Control de inventarios





Estación de Servicio la Gran Bavaria cuenta con un programa virtual para manejo de inventarios; El sistema de control de inventario se creó en un formato Excel Siguiendo unos parámetros específicos como control de inventario, de gastos y de ganancias, esta sección del programa en el cual está dentro de cada sección de las estaciones de servicio. Se ha establecido el procedimiento para control de inventarios (versión 01) donde se establece su manejo y control.